



**ser**  
Servicio Regional de  
Empleo y Formación

---

# MEMORIA 2014



## MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014

Edita

© Región de Murcia

Consejería de Desarrollo Económico,  
Turismo y Empleo. Servicio Regional  
de Empleo y Formación

[www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)

Año 2016 - 1ª Edición

D.L.: MU 1877-2005

*224 páginas*



### **Creative Commons License Deed**

La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed. Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia. Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

# ÍNDICE

<b>1. EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN</b>	<b>04</b>
1.1. Órganos de gobierno	04
1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento	10
1.3. Estructura orgánica. Organigrama	14
1.4. Sedes Administrativas	15
1.5. Funciones, competencias	16
1.6. Relaciones institucionales y otros órganos de participación	19
<b>2. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</b>	<b>24</b>
2.1. Servicio económico y de contratación	25
2.1.1. Competencias y funciones	25
2.1.2. Personal adscrito	25
2.1.3. Sección de gestión económica y presupuestaria	26
2.1.4. Sección de tesorería	28
2.1.5. Sección de contratación	29
2.2. Servicio jurídico	31
2.2.1. Competencias y funciones	31
2.2.2. Personal adscrito	32
2.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas	32
2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.	38
2.3.1. Competencias y funciones	38
2.3.2. Personal adscrito	39
2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas	40
2.3.4. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo - FSE	40
2.3.5. Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades Subvencionadas	45
2.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF	51
2.4. Servicio de Régimen Interior	53
2.4.1. Sección de personal y habilitación general	54
2.4.2. Sección de asuntos generales	59
2.4.3. Sección de control de calidad de los servicios	65
2.5. Unidad de Documentación	69

### **3. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO**

**73**

<b>3.2. Servicio de fomento de empleo</b>	<b>76</b>
<b>3.1.1. Sección de fomento de empresarial</b>	<b>76</b>
<b>3.1.2. Sección de atención a colectivos desfavorecidos</b>	<b>91</b>
<b>3.1.3. Sección de fomento de desarrollo local</b>	<b>101</b>
<b>3.1.4. Sección de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo</b>	<b>103</b>
<b>3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos</b>	<b>109</b>
<b>3.2.1. Orientación, calificación y clasificación demandantes</b>	<b>109</b>
<b>3.2.2. Intermediación y contratos</b>	<b>118</b>
<b>3.2.3. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo</b>	<b>131</b>

### **4. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN**

**139**

<b>4.1. Competencias y funciones</b>	<b>140</b>
<b>4.2. Personal adscrito</b>	<b>140</b>
<b>4.3. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica</b>	<b>141</b>
<b>4.3.1. Registro de entidades formativas</b>	<b>141</b>
<b>4.3.2. Modalidades de formación gestionada por el SEF</b>	<b>147</b>
<b>4.3.3. Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación de ámbito regional</b>	<b>159</b>
<b>4.3.4. Gestión de anticipos de subvenciones</b>	<b>159</b>
<b>4.3.5. Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad</b>	<b>160</b>
<b>4.3.6. Sección de justificación económica</b>	<b>165</b>
<b>4.4. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación de acciones y proyectos</b>	<b>166</b>
<b>4.4.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2014</b>	<b>166</b>
<b>4.4.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2014</b>	<b>176</b>

<b>4.4.3. Prácticas profesionales no laborales</b>	<b>178</b>
<b>4.4.4. Impacto de género</b>	<b>181</b>
<b>4.5. Centro nacional de formación ocupacional de Cartagena</b>	<b>184</b>
<b>4.5.1. Competencias y funciones</b>	<b>184</b>
<b>4.5.2. Personal adscrito</b>	<b>185</b>
<b>4.5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas</b>	<b>185</b>

### **5. OBSERVATORIO OCUPACIONAL 190**

<b>5.1. Competencias y funciones</b>	<b>191</b>
<b>5.2. Personal y medios adscritos</b>	<b>191</b>
<b>5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas</b>	<b>191</b>

### **6. PUBLICACIONES. DISPOSICIONES NORMATIVAS 195**

### **7. CONVENIOS 197**

### **8. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS 209**



# 1

## SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

### 1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) **El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.**
- b) **El Consejo de Administración.**
- c) **El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.**
- d) **El Secretario General Técnico. Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.**

#### EL PRESIDENTE DEL SERVICIO

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus

deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.

- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional



2014

de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración.

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.
- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.





- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
  - Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante 2014 el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 8 ocasiones, celebrado los días 5 de febrero, 11 de marzo, 25 de marzo, 30 de mayo, 11 de julio, 10 de octubre, 28 de

noviembre y 23 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se regula el programa de subvenciones para el fomento de la contratación temporal (Bono Empleo Joven) y del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 25 de noviembre de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años en la Región de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la Formación y el aprendizaje.
- Real Decreto, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.
- Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y KOLPING Formación y Desarrollo para el fomento y la promoción de la Formación Profesional y el Empleo.





- Información sobre la Estrategia + Empleo.
  - Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
  - Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
  - Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
  - Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del Certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3.
- Acuerdo de Colaboración entre el Banco Bilbao, Vizcaya Argentaria, S.A. y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia para la promoción y desarrollo del programa **“yo soy Empleo”**.
  - Contrato-Programa del ejercicio 2014, entre la Consejería de Presidencia y Empleo y el Servicio Regional de Empleo y Formación.
  - Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, conforme al artículo 12 f) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
  - Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real para la implantación del programa lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, conforme al artículo 12 h) en relación con el artículo 11 f) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
  - Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se amplía, con carácter extraordinario, el plazo de inicio de los proyectos subvencionados al amparo de la convocatoria de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación de 2014.

- Convenio Tipo entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las empresas interesadas, para la realización de prácticas no laborales en empresas en virtud del Real Decreto 1.543/2011, de 31 de octubre.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Universidad Politécnica de Cartagena, para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas profesionales no laborales en empresas y los contratos formativos.
- Prórroga del Convenio de Colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje, suscrito el día 9 de mayo de 2014.
- Prórroga del convenio de colaboración entre la fundación Escuela de Organización Industrial y el Servicio Regional de Empleo y Formación, para el desarrollo conjunto del programa **"Murcia Innova"**, suscrito el día 19 de diciembre de 2013.

## DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.

- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.
- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.



2014

## SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

## 1.2. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE ASESORAMIENTO

### CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EMPLEO FORMACIÓN

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales.

Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.



- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

#### Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.

- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

Durante el ejercicio 2014, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 5 de febrero, 25 de marzo, 30 de mayo, 10 de octubre y 28 de noviembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se regula el programa de subvenciones para el fomento de la contratación temporal (Bono Empleo Joven) y del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 25 de noviembre de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años en la Región de Murcia.



2014



- Real Decreto, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Información sobre la ESTRATEGIA + EMPLEO.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 3 de marzo de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para el fomento del autoempleo.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del Certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3.

- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, conforme al artículo 17 b) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Convenio de Colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María La Real para la implantación del programa lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario, conforme al artículo 17 a) de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se amplía, con carácter extraordinario, el plazo de inicio de los proyectos subvencionados al amparo de la convocatoria de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación de 2014.

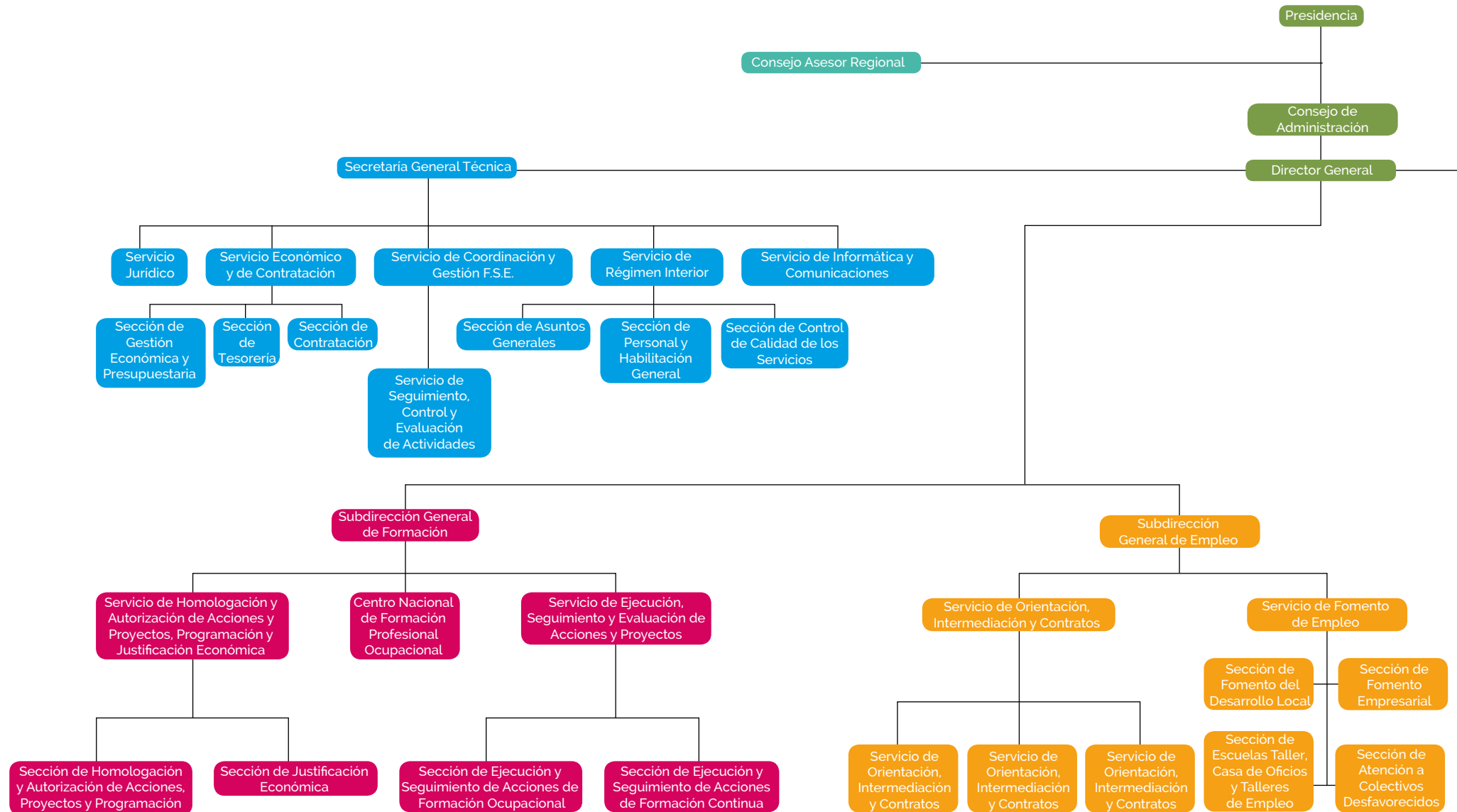
- Convenio Tipo entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y las empresas interesadas, para la realización de prácticas no laborales en empresas en virtud del Real Decreto 1.543/2011, de 31 de octubre.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Universidad Politécnica de Cartagena para facilitar las prácticas profesionales externas, las prácticas profesionales no laborales en empresas y los contratos formativos.



2014

### 1.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA. ORGANIGRAMA

#### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (DECRETO 130/2005)





## ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B.O.R.M 281, de 7 de diciembre de 2005).

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

## 1.4. SEDES ADMINISTRATIVAS

TABLA I : DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Águilas	Sta. Mª, s/n. esq. C/Bola y Cubo, 30880	968-413902	968-447453
Alcantarilla	Alcalde Pedro Cascales, 20 30820	968-800129	968- 895316
Alhama	C/ Peru, 14, 30840	968-630838	968- 633258
Archena	C/ Azalea, 16, 30600	968-670075	968 -671482
Calasparra	Av. 1º de Mayo, 17, 30420	968-721106	968- 721211
Caravaca	Martínez Nevado, s/n. 30400	968-708444	968 -705164
Cartagena	Avda. de Murcia, 7, 30203	968-533130	968- 316577
Cehegín	Ctra. de Murcia, Nº 15, Bajo C. 30430	968-740426	968 -740426
Cieza	Camino de Murcia, s/n. 30530	968-761563	968- 453159
Fortuna	Pza. Tercera Edad, s/n. 30620	968-685218	968- 685657
Jumilla	C/ Colón, 5, 30520	968-781850	968- 757107
Lorca	C/ Diego Pallarés Cachá, s/n. 30800	968-468741 968-464031	968- 470553
Mazarrón	C/ Lardines, 10, 30870	968-590020	968- 592285
Molina de Segura	Picasso, 49 esq. Dr. Fleming 30500	968-611563	968- 646123
Moratala	Humanista Alonso Sánchez, s/n. 30440	968-730601	968- 730610
Mula	Ctra. Caravaca esq. C/Prosperidad, 30170	968-660519	968- 662588
Murcia - Ronda Norte	Av. Ronda Norte, 10, 30009	968-294060	968- 291037
Murcia - Jorge Juan	Jorge Juan, 2, 30007	968-205190	968- 201601
Murcia - Sur	Ctra. del Palmar, 3, 30010	968-294672	968- 294104
Torre Pacheco	Carmen Martín Gaité, 30, 30700	968-578229	968- 578895
Totana	C/ Calasparra, 21, 30850	968-424894	968- 424955
San Javier	C/ Salzillo cruce con la C/Virgen de La Vega s/n. 30730	968-362841	968-193182
La Unión	C/San Gil, 8, 30360	968-560515	968- 54007
Yecla	San Pascual, 5, 30510	968-791763	968- 752921
Centro de Formación Profesional Ocupacional	C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300	968-518210	968-514401
Oficina Saber	C/ Sagasta, 27, 30007	968 293500	968 299170
Director General	Av. Infante Juan Manuel, 14 30014	968-357540	968-357571

## 1.5. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y

la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de mane-



ra efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.

- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.
- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.

→ Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.

→ Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.





- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.
- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.

- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

## 1.6. RELACIONES INSTITUCIONALES Y OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

→ **Comisión Técnica de Trabajo** de Directores Generales de Empleo y Formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:

- 10 de abril.
- 8 de mayo.
- 23 de julio.
- 15 de diciembre.

→ **Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.**

Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:

- LVIII Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 23 de abril.
- LIX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 29 de julio.

→ La **Comisión Ejecutiva Provincial**, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el SEF, la Dirección Provincial del SEPE y las organizacio-

nes patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:

- 25 de febrero.
- 19 de mayo.
- 19 de junio.
- 20 de octubre.
- 5 de noviembre.

→ **Consejo Asesor Regional de Formación Profesional**, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:

- 2 de julio.

→ **Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.** Compuesto por representantes de la Administración General del Estado y de la Administración Regional. (Inspección de Trabajo y SS.SS).

- 11 de noviembre.

→ **Consejo Regional de Función Pública**, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Re-



2014

solución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- 4 de diciembre

→ **Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.**

Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y SS.SS.)

- 24 de abril
- 25 de junio

→ **Consejo Asesor Regional del Trabajo Autónomo**, órgano consultivo de la Administración Regional en materia socioeconómica y profesional del trabajo autónomo. Constituido por el Presidente que será el titular de la Consejería en materia de Trabajo; un Vicepresidente que será el Director General en materia de Trabajo; cuatro miembros de entidades profesionales de trabajadores autónomos de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones empresariales de carácter intersectorial; dos miembros de organizaciones sindicales de carácter intersectorial; dos miembros de las Administraciones Públicas. (BORM. 15 mayo de 2012)

- 31 de julio

→ La **Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional** suele reunirse siempre antes del Pleno. La Comisión Permanente se compone de los 4 Vocales del Pleno en representación de la Administración –un representante del SEF, un representante de la D.G. de Formación Profesional, de la Consejería de Agricultura y Agua y del Instituto de Fomento de la Región de Murcia-, 2 representantes de CROEM, 1 de CCOO, 1 de UGT y el Secretario/a del Consejo (Director/a del ICUAM). En cuanto a la Presidencia de la Comisión, según el Decreto de creación del Consejo Asesor, es rotatoria con carácter anual, de forma que un año es Presidente el Director General del SEF y al año siguiente el de FP de Educación. Desde julio de 2013 la Presidencia la ejerce la Directora General de FP.

- 6 de junio.
- 14 de octubre

→ **Comisión Asesora del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales**, órgano consultivo, entre cuyas funciones se encuentra informar de los proyectos de disposiciones normativas en materia de trabajo y relaciones laborales, así como en el diseño de políticas públicas en ese ámbito; también elaborará los informes que le sean solicitados por el Consejo de Gobierno, las Organizaciones Empresariales y Sindicales, o los que considere emitir por propia iniciativa.

- 12 de febrero.



→ Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF) en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

- 25 de febrero.
- 19 de mayo.

→ **Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia**, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.

- 13 de febrero.
- 31 de julio.
- 17 de octubre.



2014



2014

→ **Grupo de trabajo de implementación del Plan Nacional de Garantía Juvenil.** Grupo creado en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, en el que desarrollarán el plan de implementación de la Garantía Juvenil y su aplicación a nivel regional, los sistemas de información para garantizar la correcta aplicación de la Garantía Juvenil y proyectos pilotos entre otros asuntos. Entre los agentes relevantes en este grupo se encuentran los siguientes: Servicio Público de Empleo Estatal, la Dirección General que administra en España el Fondo Social Europeo, las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- 24 de marzo
- 28 de abril

→ **Comisión Delegada del Consejo de Gobierno para la Creación de Empleo,** creada a través del Decreto 22/2014 de 14 de Abril. Comisión del máximo nivel al estar presidida por el Presidente del Gobierno y los titulares de las Consejerías más directamente relacionadas con los objetivos establecidos y con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Esta Comisión adopta como finalidad inmediata la redacción e implementación de una Estrategia Autonómica que desarrolle los principios fijados en materia de empleo en el Plan Estratégico Regional 2014-2020.

- 30 de abril
- 18 de julio
- 22 de julio

→ **Grupo de trabajo 1 "empleabilidad".** En el seno de la Comisión Delegada se crea este grupo de trabajo que tiene por objeto establecer todas aquellas líneas de actuación que fomenten la empleabilidad de la población activa de la Región de Murcia. En el mismo deben contemplarse todas aquellas acciones que se lleven a cabo por financiación del Fondo Social Europeo o Conferencia Sectorial del Ministerio de Empleo, como aquellas otras que se puedan llevar a cabo con medios o recursos propios. Las principales líneas de actuación se encuadran en orientación e intermediación, formación para el empleo, fomento del empleo juvenil, oportunidades de empleo y mejora del marco institucional.

- 12 de mayo
- 3 de junio
- 4 de julio

→ **Grupo de trabajo 2 "calidad en el empleo".** En el seno de la Comisión Delegada se crea este segundo grupo de trabajo, cuyas principales áreas de actuación son estabilidad en el empleo, fomentando las contrataciones indefinidas, lucha contra la economía irregular, seguridad y salud laboral, estudiando fórmulas de promoción de los espacios laborales seguros y saludables y la Responsabilidad Social Corporativa, incidiendo positivamente en todo el tejido productivo y social.

- 9 de mayo
- 26 de mayo
- 4 de julio



→ **Grupo de trabajo 3 "Creación de Empleo"**. El tercer grupo de trabajo creado por la Comisión Delegada, es el encargado de incentivar el apoyo a los emprendedores y a las empresas, fomentando el empleo autónomo y la creación de empresas, ayudando económicamente a su establecimiento y profundizando en las acciones de apoyo y asesoramiento. Asimismo, a vertebrar las acciones tendentes a la modernización de la Administración y una simplificación más intensa de los procedimientos administrativos.

- 13 de mayo
- 27 de mayo
- 30 de mayo



2014



## 2.1. SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN

### 2.1.1. Competencias y funciones

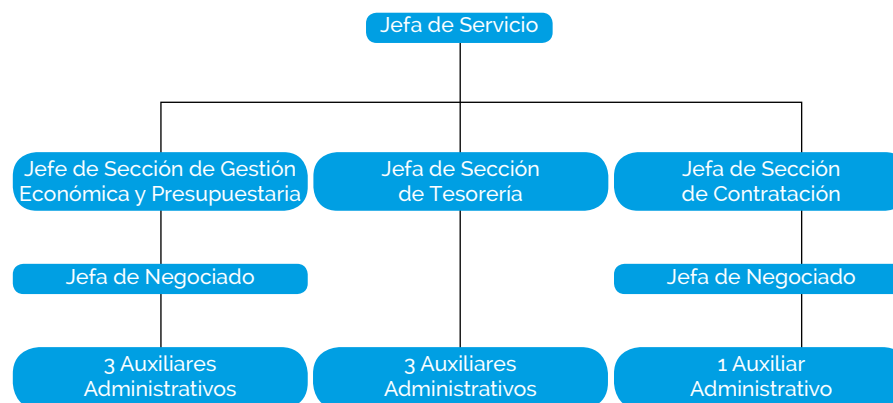
Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.

- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

### 2.1.2. Personal adscrito

#### SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

### 2.1.3. Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos. El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 13/2013 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 59.722.219,00 €, lo que supone el 1,32 % del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 59.331.348,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 390.871,00 € a Operaciones de Capital.

#### DISTRIBUCIÓN POR SERVICIO REFERIDA AL CRÉDITO INICIAL

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	2.809.280,00		2.809.280,00
Empleo	25.601.723,00	25.000,00	25.626.723,00
Formación	19.377.746,00	40.000,00	19.417.746,00
Prestaciones	11.542.599,00	325.871,00	11.868.470,00
<b>TOTAL</b>	<b>59.331.348,00</b>	<b>390.871,00</b>	<b>59.722.219,00</b>

#### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014, POR PROGRAMAS

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉD. DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS NETAS	OBLIG. RECONOCIDAS	REMAN. DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
<b>312 A</b>	11.868.470,00	1.155.945,04	13.024.415,04	11.840.092,36	11.056.964,08	1.967.450,96	10.397.495,40	659.468,68
<b>321 A</b>	2.809.280,00	701.351,18	3.510.631,18	3.074.538,68	3.033.307,41	477.323,77	2.870.228,69	163.078,72
<b>322 A</b>	25.626.723,00	6.701.081,23	32.327.804,23	30.492.428,45	30.226.160,26	2.101.643,97	16.363.144,98	13.863.015,28
<b>324 A/B</b>	19.417.746,00	28.090.857,46	47.508.603,46	45.421.613,90	21.574.974,34	25.933.629,12	16.346.447,53	5.228.526,81
<b>TOTAL</b>	<b>59.722.219,00</b>	<b>36.649.234,91</b>	<b>96.371.453,91</b>	<b>90.828.673,39</b>	<b>65.891.406,09</b>	<b>30.480.047,82</b>	<b>45.977.316,60</b>	<b>19.914.089,49</b>

**312 A** Prestaciones a los Desempleados; **321 A** Dirección y Servicios Generales; **322 A** Fomento de Empleo; **324 A** Formación Profesional Ocupacional; **324 B** Actuaciones para la Calidad Profesional.

En el año 2014 se han realizado 35 modificaciones presupuestarias desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
14	Transferencias de crédito	+/- 1.992.169,04
14	Generación de crédito	13.146.197,02
2	Incorp. de remanente de Tesorería	23.503.037,89
1	Ampliaciones de crédito	+/-672,54
0	Bajas por anulación	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>38.642.076,49</b>

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 65.891.406,09 €, lo que supone el 68,37 % del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Fomento del Empleo es la Sección de máxima ejecución con un 93,49%, siendo la ejecución de Dirección y Servicios Generales y la de Prestaciones a los Desempleados de 86,40% y 84,89% respectivamente, y la de Formación Profesional Ocupacional de 45,41%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	3.033.307,41	86,40
Fomento del Empleo	30.226.160,26	93,49
Prestaciones Desempleo	21.574.974,34	84,89
Formación Profesional Ocupacional	11.056.964,08	45,41
<b>TOTAL</b>	<b>65.891.406,09</b>	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 3 "Gastos Financieros", con un 93%, siendo la más alta junto capítulo 1 "Gastos de Personal", con un 91%, les siguen el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con un 65% y el capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 55%, mientras con menor ejecución, con un 19%, se encuentra el capítulo 6 "Inversiones Reales", y el capítulo 7 "Transferencias de Capital" no ha tenido ejecución.

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal.	16.615.931,18	15.130.761,02	91%
2. Gastos Corrientes.	3.927.571,60	2.173.970,03	55%
3. Gastos Financieros	4.500,00	4.187,75	93%
4. Transferencias corrientes	74.043.521,08	48.253.379,42	65%
6. Inversiones Reales.	1.737.514,87	329.107,87	19%
7. Transferencias de Capital	42.415,18	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>96.371.453,91</b>	<b>65.891.406,09</b>	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTE	SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTE
5700	A c/ref. R Plurianual	16	5700	AD s/ref. Plurianual	15
5700	A c/ref. R TA	3	5700	AD s/ref.	190
5700	A c/ref. RC	9	5700	AD c/ref.RC	3
5700	A s/ref. TA	54	5700	AD c/ref.RC Plurianual	2
5700	A s/ref. Plurianual	3	5700	AD c/ref. RX TA	13
5700	A s/ref.	262	5700	DOK	177
5700	D c/ref. A Plurianual	10	5700	ADOK sin ref.	831
5700	D c/ref. A TA	42	5700	ADOK sin ref. /	43
5700	D c/ref. A	23	5700	ADOK de 409	43



&gt;&gt;

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES	SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
5700	ADOK de Nómina	52	5700	RC TA	26
5700	ADOK ref. RC	95	5700	Supl./Dism. Ppto. G/	20
5700	OK ref. D	437	5700	Traslado Ppto. G	25
5700	RC	30	5700	SERVICIO REG. EMPLEO	2441
5700	RC Plurianual	17			

### 2.1.4. Sección de tesorería

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

### Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **152.792.991,57 €** de salida de fondos y **14.193** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria, extrapresupuestaria o de devolución de ingresos:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LÍQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestarios	45.410.673,42	45.410.673,42	5.691
Presupuestarios	53.995.587,03	53.088.731,27	10.731
Devolución Ingresos	48.842.782,26	48.842.782,26	17
<b>TOTAL</b>	<b>148.249.042,71</b>	<b>147.342.186,95</b>	<b>16.439</b>

De los documentos recibidos en la **ordenación de pagos**, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LÍQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	49.701.574,97	49.348.886,40	6.321
Presupuestarios	54.237.414,62	51.101.919,91	7.851
Devolución Ingresos	48.854.001,98	48.845.226,39	21
<b>TOTAL</b>	<b>152.792.991,57</b>	<b>149.296.032,70</b>	<b>14.193</b>

Quedando pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2.014.

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestarios	1.813.361,73	1.813.361,73	74
Presupuestarios	21.493.268,39	21.463.489,48	4.523
Devolución de Ingresos	0,00	0,00	0
<b>TOTAL</b>	<b>23.306.630,12</b>	<b>23.276.851,21</b>	<b>4.597</b>



De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestarios	49.707.454,49	49.354.765,92	6.324
Devolucion de Ingresos	48.854.001,98	48.845.226,39	21
Capítulo 1	3.274.790,07	2.809.262,01	48
Capítulo 2	2.884.594,48	2.036.443,03	2.046
Capítulo 3	5.479,55	5.479,55	4
Capítulo 4	47.559.876,01	45.910.596,22	5.705
Capítulo 6	506.794,99	334.259,58	45
<b>TOTAL</b>	<b>152.792.991,57</b>	<b>149.296.032,70</b>	<b>14.193</b>

### Ejecución presupuesto de ingresos

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **25.607.245,32 €**.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	366.142,00	196.616,18	562.458,18	4.574.701,94
4 Transferencias corrientes	58.925.206,00	10.610.179,00	69.535.385,00	20.779.191,41
5 Ingresos patrimoniales	40.000,00		40.000,00	12.480,97
6 Enajenación inversiones reales	150.000,00		150.000,00	0,00
7 Transferencias de capital	240.871,00		240.871,00	240.871,00
8 Activos financieros	0,00	25.842.739,73	25.842.739,73	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>59.722.219,00</b>	<b>36.649.534,91</b>	<b>96.371.453,91</b>	<b>25.607.245,32</b>

### 2.1.5. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.



2014

Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 333 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se regu-

la el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2014, según relación adjunta.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATOS MENORES		ABIERTOS		NEGOCIADOS SIN PUBLICIDAD		ACUERDO MARCO / CONTRATACIÓN CENTRALIZADA		TOTAL	
	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.
OBRAS	1	217,80 €	0		0				1	217,80 €
SERVICIOS	49	225.209,26 €	6	577.139,08 €	12	179.212,47 €	6	710.091,68 €	73	964.665,02 €
SUMINISTROS	21	52.975,59 €	7	128.260,00 €			1	114.829,50 €	29	294.265,31 €
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>496.333,19 €</b>	<b>13</b>	<b>705.399,08 €</b>	<b>12</b>	<b>71.368,00 €</b>	<b>7</b>	<b>824.921,18 €</b>	<b>103</b>	<b>2.098.021,45 €</b>





## 2.2. SERVICIO JURÍDICO

### 2.2.1. Competencias y funciones

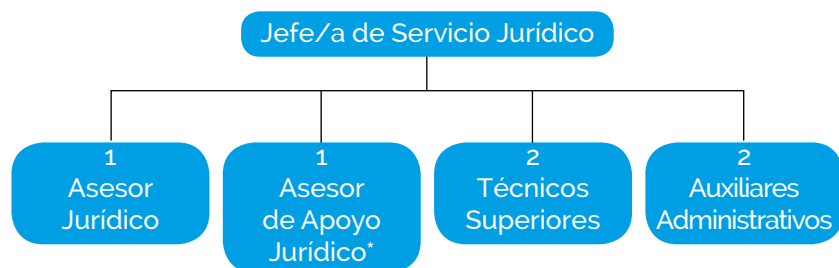
El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales.
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación, así como de todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.

- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes,
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.



## 2.2.2. Personal adscrito



\* El Asesor de Apoyo Jurídico comenzó a prestar servicios en el Servicio Jurídico del SEF a partir del mes de junio de 2014.

\* Uno de los dos Técnicos Superiores comenzó a prestar sus servicios en el Servicio Jurídico del SEF a partir del mes de mayo de 2014.

## 2.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

**2.2.3.1.** Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa

**2.2.3.1.1** N° total de Recursos interpuestos en 2014:  
**227.**

TOTAL DE RECURSOS  
PRESENTADOS DURANTE EL AÑO 2014

TIPO DE RECURSO	Nº
Recursos de alzada	112
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa)	114
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	-
Recursos extraordinarios de revisión	1
Revisión de oficio (nulidad)	-
Otros	-
<b>TOTAL RECURSOS PRESENTADOS</b>	<b>227</b>

## 2.2.3.2 Recursos Contencioso-Administrativos:

- N° de Recursos Contencioso-Administrativos interpuestos en 2014: **50.**
- Informes remitidos en 2014 a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación: **34**

### 2.2.3.2.1 Demandas Juzgado de lo Social en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

- N° de Recursos interpuestos ante los Juzgados de lo Social en 2014: **34**
- Informes remitidos en 2014 a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación: **9**

TOTAL DE RECURSOS  
RESUELTOS DURANTE EL AÑO 2014

TIPO DE RECURSO	Nº
Recursos de Alzada	50
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa)	53
Revisión de oficio (nulidad)	3
Recursos extraordinarios de revisión	1
Otros	1
<b>TOTAL RECURSOS RESUELTOS</b>	<b>108</b>



### 2.2.3.3 Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2014:

#### INFORMES SOBRE EXPEDIENTES DE CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SEF

TIPO DE CONTRATO	Nº
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obras, de suministros y de servicios.	12
Bastanteo de poderes	3

### 2.2.3.4. Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas (según relación anexa):

### 2.2.3.5. Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación:

- Informe emitido en contestación a la queja presentada por D. Ángel Muñoz Arabi en representación de la ASOCIACION EMPRESARIAL DE INGENIERIA E INFORMACIÓN (INGEFORMA), en relación con la solicitud de revisión y de rectificación, en su caso, de la Resolución de reintegro de subvención dictada por el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación en el expediente AC- 2010-4210.
- Informe Jurídico sobre la posibilidad de subcontratar total o parcialmente la actividad subvencio-

nada, consistente en la impartición de acciones formativas, en los casos en que el beneficiario sea un Entidad Local.

- Informe sobre el régimen de garantías constituidas ante el Servicio Regional de Empleo y Formación por los beneficiarios de subvenciones para responder del pago anticipado de la subvención.
- Informe Jurídico sobre la posibilidad de exigir garantías para responder del pago anticipado de la subvención en las bases reguladoras.
- Informe Jurídico a la consulta realizada por el Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo, en relación con el convenio de colaboración suscrito el día 29 de noviembre de 2005, entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Asociación Consorcio de Entidades para la inclusión social integra" (ceis integra), para la ejecución del proyecto "integra", de la iniciativa comunitaria equal.
- Informe Jurídico a la consulta sobre el plazo de prescripción aplicable a los precedimientos de reintegro de subvenciones concedidas por el Servicio Regional de Empleo y Formación y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- Informe Jurídico a la consulta sobre la Suscripción de Convenios con los Servicios Públicos de Empleo para la realización de prácticas no laborales en empresas, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre. Posibilidad de suscripción con el Servicio Regional de Empleo y Formación de dichos convenios por parte de los Ayuntamientos de la Región.



2014



- Informe Jurídico a la consulta sobre las incidencias de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de la bases del Régimen Local, respecto de las relaciones entre las Entidades Locales de la Región de Murcia y el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio de las funciones de este en materia de formación y empleo.
- Informe Jurídico a la consulta realizada por el Ayuntamiento de Lorca sobre la posibilidad de realizar contratos para la formación con trabajadores mayores de 30 años, en el marco de la iniciativa "URBAN", cofinanciada con fondos FEDER, previa autorización del SEF o de la suscripción de un convenio de colaboración con este Organismo.

**2.2.3.7.** Tramitación de Propuestas de nombramiento de miembros del Consejo de Administración y del Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación, por el Consejo de Gobierno: **4**

**2.2.3.8.** Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, antes de su remisión al «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

TIPO DE DISPOSICIÓN	Nº
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones	7
Resoluciones del Director General del SEF, de convocatoria de subvenciones, de publicación de créditos adicionales o de convocatoria de selección de trabajadores o de realización de pruebas conducentes	22
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

- En materia de SUBVENCIONES en materia de Empleo y de Formación para el empleo:

### **Órdenes de bases reguladoras de subvenciones de Empleo y de Formación para el empleo:**

- Orden de 14 de febrero de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula el programa de subvenciones para el fomento de la contratación temporal (bono empleo joven) y del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años (BORM número 43, de 21 de febrero)
- Orden de 14 de febrero de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica parcialmente la Orden de 25 de noviembre de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años en la Región de Murcia. (BORM número 43, de 21 de febrero).
- Orden de 23 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM número 149, de 1 de julio)

- Corrección de errores de la Orden de 23 de junio de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 5 de julio de 2013, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, mediante la ejecución de acciones y proyectos de formación y la realización de prácticas profesionales no laborales, y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 180, de 6 de agosto)
- Orden de 8 de septiembre de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. (BORM número 220, de 23 de septiembre)
- Orden de 17 de octubre de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Orden de 31 de julio de 2012, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, mediante la ejecución de planes de formación y se establecen las bases reguladoras de subvenciones destinadas a tal fin, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM número 253, de 31 de octubre)
- Orden de 2 de diciembre de 2014, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se amplía, con carácter extraordinario, el plazo de inicio de los proyectos subvenciona-

dos al amparo de la convocatoria de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación de 2014. (BORM número 291, de 19 de diciembre)

### **Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación:**

- Resolución de 27 de enero de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el cuarto trimestre del año 2013 (BORM número 35, de 12 de febrero).
- Resolución de 31 de enero de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Formación profesional para el empleo, durante el ejercicio 2013. (BORM número 62, de 15 de marzo)
- Resolución de 2 de abril de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el primer trimestre del año 2014. (BORM número 88, de 16 de abril)
- Resolución de 24 de abril de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de corrección de errores advertidos en la publicación de las subvenciones concedidas en materia de Formación profesional para el empleo, durante el ejercicio 2013. (BORM número 106, de 10 de mayo)
- Resolución de 22 de mayo de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de





subvenciones del programa "Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad (BORM número 122 de 29 de mayo).

- Resolución de 23 de mayo de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el procedimiento de selección de trabajadores y el plazo de presentación de solicitudes de participación en el programa de fomento de empleo rural "Consejos Comarcales de Empleo" para 2014. (BORM número 121 de 28 de mayo).
- Resolución de 18 de junio de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la formación de oferta planificada por el SEF para el ejercicio 2014. ( BORM número 149 de 1 de julio)
- Resolución de 2 de julio de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones concedidas en material de Fomento de Empleo, durante el segundo trimestre del año 2014 (BORM número 163, de 1 de julio)
- Resolución de 16 de julio de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de modificación parcial de la Resolución de 18 de junio de 2014, por la que se aprueba la formación de oferta planificada del SEF para el ejercicio 2014.(BORM número 175, de 31 de julio)
- Resolución de 5 de agosto de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, corres-

pondientes a la formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM número 187, de 14 de agosto)

- Resolución de 5 de agosto de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM número 187, de 14 de agosto)
- Resolución de 11 de septiembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa de Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo (BORM número 215, de 17 de septiembre).
- Resolución de 2 de octubre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones destinadas a la realización acciones formativas, correspondientes a la formación de oferta, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM número 231, de 6 de octubre)
- Resolución de 7 de octubre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican las subvenciones

- concedidas en materia de Fomento de Empleo, durante el tercer trimestre del año 2014. (BORM número 242, de 18 de octubre)
- Resolución de 15 de octubre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa Mixto Empleo-Formación para el año 2014. (BORM número 243, de 20 de octubre).
  - Resolución de 5 de noviembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM número 259, de 8 de noviembre)
  - Resolución de 6 de noviembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM número 261, de 11 de noviembre)
  - Resolución de 18 de noviembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publica el crédito adicional disponible a financiar la convocatoria de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para 2014, y su distribución.. (BORM número 270, de 22 de noviembre)

- Resolución de 18 de noviembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se acuerda la ampliación de la tramitación de urgencia al procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para 2014.. (BORM número 270, de 22 de noviembre)
- Resolución de 28 de noviembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales disponibles para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. (BORM número 279, de 3 de diciembre)
- Resolución de 28 de noviembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se publican los créditos adicionales disponibles para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de formación, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. (BORM número 279, de 3 de diciembre)
- Resolución de 9 de diciembre de 2014, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención del Certificado de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2. (BORM número 287, de 15 de diciembre)





## 2.3. SERVICIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

### 2.3.1. Competencias y funciones

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.
  - Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas.
  - Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.
  - Controlar que todos los gastos certificados a la UA-FSE se adecuan a los requisitos de "elegibilidad" según la normativa comunitaria en vigor.
- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF.
  - Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.
  - Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
  - Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.
  - Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.
  - Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados



por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.

- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.
- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
- Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
- Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos

Desde el 6 de octubre de 2011, quedaron encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las funciones que a continuación se detallan, atribuidas por el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, integrado en la Subdirección General de Formación:

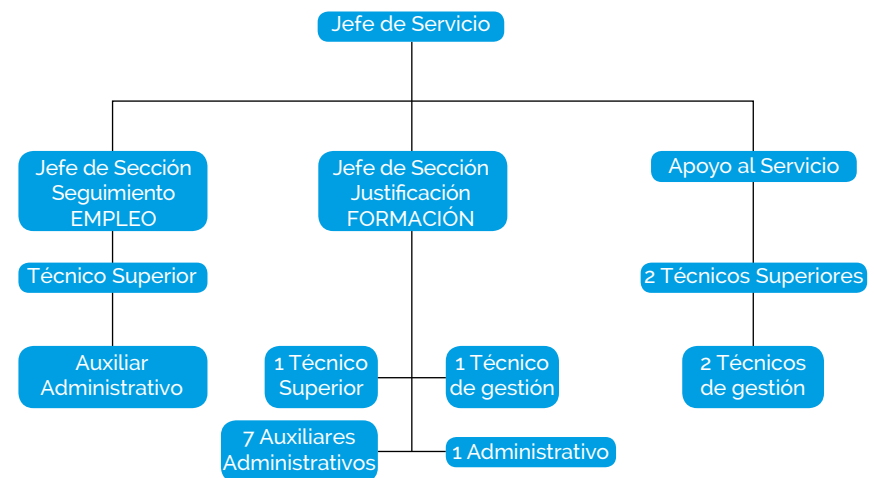
- Revisión de la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos y con motivo del desarrollo de las prácticas no laborales.
- Elaboración de informes y preparación de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago de las subvenciones, instrucción de los procedimientos de reintegro o de pérdida del derecho al cobro que deriven de dicha comprobación.

Esta encomienda deja de tener efectos tras la Resolución de 7 de abril de 2014 del Director General del SEF.

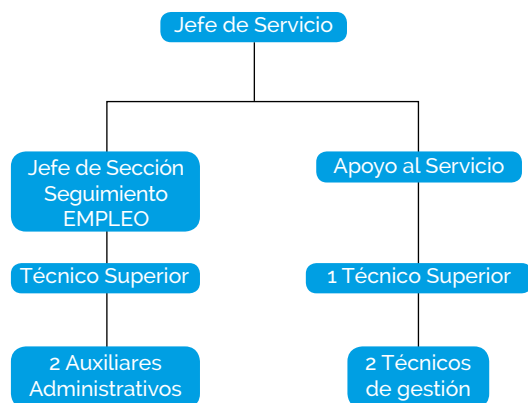
### 2.3.2. Personal adscrito

Este Servicio ha estado compuesto por 19 personas, desde la encomienda de gestión llevada a cabo mediante resolución del Director General del SEF de fecha 6 de octubre de 2011, y hasta el 7 de abril de 2014 detalladas en el punto anterior:

- **Un Jefe de Servicio.**
- **Dos Jefes de Sección.**
- **Cuatro Técnicos Superiores.**
- **Tres Técnicos de Gestión.**
- **Un administrativo de apoyo**
- **Ocho Auxiliares Administrativos.**



A partir del 7 de abril del 2014, la estructura es la siguiente:



### 2.3.3. Gestión del área: actividades realizadas

Durante el año 2014, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

### 2.3.4. Actividades relacionadas con la programación del fondo social europeo - FSE

#### **Certificación de la ejecución del programa operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013**

El Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 forma parte de la programación de los fondos estructurales para el nuevo periodo 2007-2013 y es de titularidad regional.

A través de la Certificación de gastos, el Servicio Regional de Empleo y Formación verifica que todos los gastos incluidos en la citada declaración son subvencionables; que las operaciones se desarrollan de acuerdo con los

objetivos establecidos en la Decisión de aprobación del P.O. y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006; que el gasto declarado se atiene a las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia; que la declaración de los gastos es exacta y procede de sistemas de contabilidad fiables y se basa en documentos acreditativos verificables; que el desglose de las operaciones conexas se ha almacenado en soporte informático y está a disposición de los servicios de la Comisión y que los documentos acreditativos están y seguirán estando disponibles durante al menos un periodo de tres años a partir del cierre del Programa Operativo por parte de la Comisión.

Desde el Servicio Regional de Empleo y Formación se han certificado en el ejercicio 2014 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios:

#### **Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios**

**Tema prioritario 63:** Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

#### **FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

El objetivo de esta actuación es el de incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general mediante el desarrollo, difusión y promoción de políticas activas del mercado de trabajo. Se trabaja en la mejora de la calidad del empleo regional y, en especial, en la reducción de su temporalidad, a través de la concesión de subvenciones a empresas

Ejecución

Indicadores de realización física

750.000,00 €

En esta programación se han subvencionado un total de 253 expedientes, correspondiendo 208 a subvenciones por contratación inicial y 45 por transformación de contratos formativos y de relevo a indefinidos.



Tema prioritario 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.

### ESTABLECIMIENTO TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Esta línea de ayuda, gestionada mediante un procedimiento de concesión directa, limita a las personas beneficiarias según la pertenencia a alguno de los siguientes colectivos:

- Mujeres.
- Personas discapacitadas.
- Hombres menores de 30 años o con edad igual a 45 años o superior.
- Hombres mayores de 30 años, desempleados de larga duración (con 12 o más meses de inscripción interrumpida en la Oficina de Empleo correspondiente).
- Personas beneficiarias o pertenecientes a un colectivo incluido en alguna Iniciativa o Plan de la Administración Regional de fomento del empleo que así lo prevea, o bien, que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, y no hayan transcurrido doce meses desde la finalización

Ejecución

Indicadores de realización física

2.566.000,00 €

Se han certificado 368 subvenciones por el establecimiento de autónomos

### ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES COMO TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Esta línea de ayuda, gestionada mediante un procedimiento de concesión directa y que forma parte Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014, establece como beneficiarios de subvenciones los jóvenes menores de 30 años que estén en desempleo e inscritos en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF.

Ejecución

Indicadores de realización física

8.532.700,00 €

Se han certificado 1144 subvenciones por el establecimiento de autónomos

## Eje 2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

Tema prioritario 66: Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral

### ACTUACIÓN Nº 6: SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Los Servicios de Información y Orientación del Servicio de Empleo y Formación Regional están dirigidos a personas desempleadas, con especial atención a las personas desempleadas de larga duración, los colectivos con mayores dificultades y teniendo en cuenta en todos los grupos la perspectiva de género con el fin de disminuir las brechas de género.

Ejecución

Indicadores de realización física

796.771,39 €

Se han atendido a un total de 11.339 personas, de las cuales 5.749 eran mujeres.

### Descertificaciones o correcciones financieras de las cantidades certificadas

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”.*



2014



La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

### Periodo de programación 2007-2013

Para el periodo de programación 2007-2013, la normativa a aplicar es el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las cantidades descertificadas que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes:

INFORMES	Nº DE EXPEDIENTES AFECTADOS	IMPORTE DESCERTIFICADO
Informe de empleo de 13 de junio de 2014	20 expedientes	124.000,00 €
Informe de empleo de 22 de octubre de 2014	15 expedientes	98.000,00 €
Informe de empleo de 27 de octubre de 2014	5 expedientes	25.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>40 expedientes</b>	<b>247.200,00 €</b>

### Ejecución de subvenciones gestionadas por la carm con competencias estatutariamente asumidas de las políticas activas de empleo

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

La Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, en reunión celebrada, acordó los criterios objetivos de la distribución territorial para el ejercicio económico 2013, así como la distribución resultante de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, formación profesional continua, escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, y modernización de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

La Orden ESS/2198/2013, de 21 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2013, para su gestión por las CCAA con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Dicha Orden en su artículo 2. Justificación, establece que finalizado el ejercicio económico, las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones

reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2013.

Dicho estado se adjunta como anexo a continuación:

### BLOQUE A: Acciones y medidas de fomento del empleo y formación profesional para el empleo

Denominación de la Subvención	Asignación (1)	Redistribución criterios de flexibilidad (Artículo 4.1.) (2)	Transferencia según criterios de flexibilidad (Artículo 4.2.) (3)	Asignación final (4)=(1)+(2)+(3)	Compromisos de crédito (5)	Obligaciones reconocidas (6)	Pagos realizados (7)	Remanentes no comprometidos (4-5)	
<b>BLOQUE A. Acciones y medidas de fomento del empleo y formación profesional para el empleo</b>									
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional	1.261.300,00 €	2.749.413,42 €	- €	4.010.713,42 €	4.010.713,42 €	4.010.713,42 €	4.010.713,42 €	- €
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	33.632,00 €	- 33.632,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	28.196,00 €	- 28.196,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
19.101.241-A.454.04	Oportunidades de empleo y formación	24.269,00 €	981.016,58 €	- €	1.005.285,58 €	1.005.285,58 €	1.005.285,58 €	- €	- €
19.101.241-A.454.05	Oportunidades de empleo para colectivos con especiales dificultades	7.098.862,00 €	- 2.954.169,34 €	- €	4.144.692,66 €	3.664.351,00 €	3.381.075,53 €	2.763.485,78 €	480.341,66 €
19.101.241-A.454.06	Autoempleo y creación de empresas	1.403.657,00 €	- 1.315.048,99 €	- €	88.608,01 €	88.608,01 €	88.608,01 €	- €	- €
19.101.241-A.454.07	Promoción del desarrollo y actividad económica territorial	127.167,00 €	1.031.217,92 €	- €	1.158.384,92 €	1.158.384,92 €	1.158.384,92 €	- €	- €
19.101.241-A.454.08	Fomento de la movilidad geográfica/sectorial	29.203,00 €	- 29.203,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y recualificación	455.624,00 €	- 455.624,00 €	- €	- €	- €	- €	- €	- €
BLOQUE A GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y PUBLIC.		-	54.225,41	-	54.225,41	54.225,41	-	-	-
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								- €	- €
<b>TOTAL BLOQUE A</b>		<b>10.461.910,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>10.461.910,00 €</b>	<b>9.981.568,34 €</b>	<b>9.644.067,46 €</b>	<b>6.774.199,20 €</b>	<b>480.341,66 €</b>



BLOQUE B: Acciones y medidas de formación profesional para el empleo financiadas con cargo a la cuota de formación profesional

Denominación de la Subvención	Asignación (1)	Redistribución criterios de flexibilidad (Artículo 4.1.) (2)	Transferencia según criterios de flexibilidad (Artículo 4.2.) (3)	Asignación final (4)=(1)+(2)+(3)	Compromisos de crédito (5)	Obligaciones reconocidas (6)	Pagos realizados (7)	Remanentes no comprometidos (4-5)
<b>BLOQUE B. Acciones y medidas de formación profesional para el empleo financiadas con cargo a la cuota de formación profesional</b>								
<b>Ámbito de formación y recualificación</b>								
19.101.241-A.452.40 Formación profesional trabajadores desempleados	14.947.968,00 €	1.669.220,32 €	- €	16.617.188,32 €	16.617.188,32 €	4.059.451,28 €	2.055.356,67 €	- €
19.101.241-A.452.50 Formación profesional trabajadores ocupados	3.618.277,00 €	- 995.569,69 €	- €	2.622.707,31 €	2.622.707,31 €	- €	- €	- €
<b>Ámbito de oportunidades de empleo y formación</b>								
19.101.241-A.452.60 Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo y otras medidas	5.660.222,00 €	- 1.225.817,85 €	- €	4.434.404,15 €	4.434.404,15 €	4.380.178,74 €	602.799,12 €	- €
BLOQUE B GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL	-	552.167,22	-	552.167,22	552.167,22	110.006,04	-	-
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA								- €
<b>TOTAL BLOQUE B</b>	<b>24.226.467,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>24.226.467,00 €</b>	<b>24.226.467,00 €</b>	<b>8.549.636,06 €</b>	<b>2.658.155,79 €</b>	<b>- €</b>

BLOQUE C: Modernización de los Servicios Públicos de Empleo

Denominación de la Subvención	Asignación (1)	Redistribución criterios de flexibilidad (Artículo 4.1.) (2)	Transferencia según criterios de flexibilidad (Artículo 4.2.) (3)	Asignación final (4)=(1)+(2)+(3)	Compromisos de crédito (5)	Obligaciones reconocidas (6)	Pagos realizados (7)	Remanentes no comprometidos (4-5)
<b>BLOQUE C. Modernización de los Servicios Públicos de Empleo</b>								
19.101.241-A.458 Modernización de Servicios Públicos	685.619,00 €	- €	- €	685.619,00 €	685.619,00 €	599.062,98 €	532.245,08 €	- €
<b>TOTAL BLOQUE C</b>	<b>685.619,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>685.619,00 €</b>	<b>685.619,00 €</b>	<b>599.062,98 €</b>	<b>532.245,08 €</b>	<b>- €</b>



### 2.3.5. Seguimiento, control y evaluación de actividades subvencionadas

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

- a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.
- b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

#### Seguimiento y comprobación de subvenciones:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2011 y 2012, 2013 y 2014.
- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2010, 2013 y 2014.

- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2011, 2012, 2013 y 2014.
- Expedientes de subvenciones por contratación temporal y contrato en prácticas 2014.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
01-Fomento de la Contratación Indefinida	Orden de 11 de diciembre de 2009
02-Transformación contrato temporal a indefinido	Orden de 11 de diciembre de 2009
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012
06-Fomento de la Contratación Discapacitados	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones
22-Empleo Juvenil Autónomos	Orden de 25 de noviembre de 2014
23-Empleo Juvenil Contratación Indefinida	Orden de 25 de noviembre de 2014
24-Empleo Juvenil Contratación Temporal	Orden de 14 de febrero de 2014
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014

Para ello se ha tenido en cuenta:

- **Contratación de trabajadores:** Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- **Autónomos:** se ha comprobado que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.





Una vez realizado lo anterior, se han elaborado los correspondientes informes en los que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

#### CONVOCATORIA 2010: Programa de contratación (01-02)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	1	0%	3.600,00 €
Total Expedientes con reintegro	137	33%	679.200,00 €
Total expedientes totalmente justificados	269	66%	1.363.240,00 €
Renuncias a la subvención	4	1%	18.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>411</b>	<b>100%</b>	<b>2.064.040,00 €</b>

#### CONVOCATORIA 2010: Programa de autoempleo (03)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total Expedientes con propuesta de reintegro	0	0%	- €
Total Expedientes con reintegro	101	11%	694.000,00 €
Total expedientes totalmente justificados	797	88%	5.455.700,00 €
Renuncias a la subvención	10	1%	69.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>908</b>	<b>100%</b>	<b>6.218.700,00 €</b>

#### CONVOCATORIA 2011: Programa de autoempleo (03)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes totalmente justificados	582	91%	3.994.300,00 €
Total expedientes con propuesta de reintegro	0	0%	- €
Total expedientes con reintegro	52	8%	353.400,00 €
Renuncias a la subvención	5	1%	36.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>639</b>	<b>100%</b>	<b>4.383.700,00 €</b>

#### CONVOCATORIA 2012: Programa de autoempleo (03)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes justificados	513	64%	3.502.700,00 €
Total expedientes totalmente justificados	217	26%	1.468.300,00 €
Total expedientes con propuesta de reintegro	1	0%	6.000,00 €
Total expedientes con reintegro	62	8%	420.000,00 €
Total Renuncias	11	2%	81.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>804</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.478.000,00 €</b>

#### CONVOCATORIA 2012: Programa de autoempleo (03)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes justificados	513	64%	3.502.700,00 €
Total expedientes totalmente justificados	217	26%	1.468.300,00 €
Total expedientes con propuesta de reintegro	1	0%	6.000,00 €
Total expedientes con reintegro	62	8%	420.000,00 €
Total Renuncias	11	2%	81.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>804</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.478.000,00 €</b>



### CONVOCATORIA 2013: Programa de autoempleo (03)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	333	90%	2.257.100,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	6	2%	44.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	26	7%	174.000,00 €
Total renunciaciones	4	1%	28.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>369</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.503.100,00 €</b>

### CONVOCATORIA 2013: Programa de autoempleo joven (22)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	315	97%	2.341.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	0	0%	-€
Total Expedientes con reintegro	6	2%	44.000,00 €
Total renunciaciones	4	1%	29.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>325</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.414.000,00 €</b>

### CONVOCATORIA 2013: Programa de Contratación joven (23)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	41	82%	232.500,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	0%	3.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	3	6%	16.500,00 €
Total revisión sustitución	3	7%	18.000,00 €
Total renunciaciones	3	5%	12.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>51</b>	<b>100,00%</b>	<b>282.000,00 €</b>

### CONVOCATORIA 2014: Programa de Contratación joven (23)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	215	88%	1.156.500,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	5	2%	28.500,00 €
Total Expedientes con reintegro	14	6%	73.500,00 €
Total revisión sustitución	6	3%	36.000,00 €
Total renunciaciones	2	1%	12.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>246</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.306.500,00 €</b>

### CONVOCATORIA 2014: Programa de Contratación joven TEMPORAL (24)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	3	65,5%	14.400,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	3	34,5%	7.600,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>6</b>	<b>100,00%</b>	<b>22.000,00 €</b>

### CONVOCATORIA 2014: Programa de Contratación joven PRÁCTICAS (25)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	50	74%	208.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	1	1%	3.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	4	6%	16.800,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	28	18%	51.600,00 €
Total renunciaciones	1	1%	3.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>84</b>	<b>100,00%</b>	<b>282.800,00 €</b>





## CONVOCATORIA 2013: Programa de autoempleo joven (22)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	315	97%	2.341.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	0	0%	-€
Total Expedientes con reintegro	6	2%	44.000,00 €
Total renunciaciones	4	1%	29.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>325</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.414.000,00 €</b>

## CONVOCATORIA 2014: Programa de autoempleo (03)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	510	99%	3.557.000,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	0,25%	12.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	4	0,75%	28.000,00 €
Total renunciaciones	0	0	- €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>516</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.597.000,00 €</b>

## CONVOCATORIA 2014: Programa de autoempleo joven (22)

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	1302	97%	9.725.400,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	7	0,5%	51.000,00 €
Total Expedientes con reintegro	21	1,5%	159.000,00 €
Total renunciaciones	9	1%	66.000,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>1339</b>	<b>100,00%</b>	<b>10.001.400,00 €</b>

## CONVOCATORIA 2011:

## Programa de contratación de discapacitados

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes totalmente Justificados	194	82%	757.958,00 €
Total expedientes Justificados	9	4%	35.163,00 €
Total Expedientes con reintegro	33	14%	128.931,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>236</b>	<b>100,00%</b>	<b>922.052,00 €</b>

## CONVOCATORIA 2012:

## Programa de contratación de discapacitados

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	134	84%	523.538,00 €
Total expedientes Totalmente Justificados	13	8%	50.791,00 €
Total expedientes en revisión sustitución	2	1%	7.814,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	2	1%	7.814,00 €
Total Expedientes con reintegro	10	6%	39.070,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>163</b>	<b>100,00%</b>	<b>629.027,00 €</b>

## CONVOCATORIA 2013:

## Programa de contratación de discapacitados

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total expedientes Justificados	165	95%	644.655,00 €
Total Expedientes con Propuesta de reintegro	4	2%	15.628,00 €
Total expedientes Renuncia	1	0%	3.907,00 €
Total Expedientes con reintegro	5	3%	19.535,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>175</b>	<b>100,00%</b>	<b>683.725,00 €</b>

CONVOCATORIA 2014:

Programa de contratación de discapacitados

	Nº EXPED.	%	IMPORTE €
Total Expedientes con renuncia	1	1%	3,907,00 €
Total Expedientes con reintegro	1	1%	3,907,00 €
Total expedientes Justificados	110	98%	429,770,00 €
<b>TOTAL SUMA</b>	<b>112</b>	<b>100%</b>	<b>437,584,00 €</b>

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se ha realizado la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a que quedan sometidas con ocasión de la concesión. Durante el año 2014 se realizaron las actividades que se reseñan en los cuadros siguientes:

PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTES
Inicios de procedimiento de reintegro en curso	29
Resoluciones de reintegro emitidas	479
Liquidaciones notificadas	459
Recursos presentados	

**Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la subdirección general de empleo.**

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.



En esta anualidad 2013 se han revisado los siguientes expedientes:

Programa	Anualidad del expediente	Nº expedientes revisados
<b>FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
2. Programa 2. Formas innovadoras de integración laboral de personas con discapacidad:		
* Subprograma 2.2 Empleo con apoyo.	2011	9
* Subprograma 2.3 Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.	2011	2
<b>UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL</b>		
1. Unidades de Apoyo Centros Especiales de Empleo	2010	6
<b>EMPRESAS DE INSERCIÓN</b>		
II. Programa para el mantenimiento anual de los puestos de trabajo aprobados en las Empresas de Inserción en funcionamiento	2010	1
<b>INICIATIVAS DE DESARROLLO RURAL Y DE EMPLEO LOCAL E INSTITUCIONAL Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO</b>		
2. Programa de Empleo Público Local, Institucional y entidades sin ánimo de lucro.		
- Subprograma de Empleo Público Local.	2011	101
- Subprograma de Empleo con entidades sin ánimo de lucro.	2011	15
<b>ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO</b>		
1. Escuelas Taller y Casas de Oficios.	2011	25
2. Talleres de Empleo.	2011	
3. Unidades de Promoción y Desarrollo	2011	
<b>ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y CULTURA EMPRESARIAL</b>		
1. Programa de Orientación Profesional y Cultura Empresarial.		
1.1. Subprograma de Orientación Profesional.	2011	10
2. Programa de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEA).	2011	11
<b>OTRAS LINEAS DE SUBVENCIONES</b>		
Otras actuaciones	2011	2

## Realización de verificaciones sobre el terreno

El artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999 regula la obligatoriedad de comprobar que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación.

El artículo 13 del *Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo*, regula que las verificaciones sobre las operaciones cofinanciadas serán administrativas y sobre el terreno.

Con el fin de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se ha procedido a realizar verificaciones sobre el terreno de todos aquellos proyectos susceptibles de ser cofinanciados por el FSE, esto es, expedientes de Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral para el Programa Operativo Regional FSE 2007-2013.

El resultado ha sido el siguiente:

LINEA DE AYUDA	Nº EXPEDIENTES VISITADOS
<b>PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE 2007-2013</b>	
Empleo con apoyo	9
Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral	2
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>



## Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Formación

Con fecha 7 de abril de 2014 el Director General del SEF dicta la resolución por la que se revoca la encomienda de gestión, acordada el 6 de octubre de 2011, de determinadas funciones de la Subdirección General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación efectuada a la Secretaría General Técnica del organismo. Esta encomienda se ha centrado, principalmente, en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

### 2.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

Durante la anualidad 2014, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

#### Control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 45 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 38.3 de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y dentro del marco de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión, de 2 de diciembre, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Re-

glamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, y de acuerdo con lo estipulado por los distintos Planes Anuales de Control Financiero, ha procedido a la verificación de expedientes subvencionados por razón de las ayudas percibidas con cargo a los fondos de la Unión Europea (Fondo Social Europeo), en base al Programa Operativo Fondo Social Europeo Región de Murcia 2007-2013 ES.051.PO.009.

El control financiero realizado por la Intervención General se ha concretado en los siguientes procedimientos de verificación abiertos durante la anualidad 2014, que comprenden una muestra de las operaciones certificadas al FSE:

CERTIFICACIÓN	IMPORTE CONTROLADO		EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL (MUESTRA)			
	Línea	Importe	Línea	Exptes.	Justificados	Con reintegro
Certificación nº 5 (expedientes de anualidades 2008, 2009 y 2010)	ECA-GOIL	754.252,76	ECA-GOIL	6	6	0
	Formación	2.751.036,27	Formación	94	37	57
	TOTAL	3.505.289,03	TOTAL	100	43	57
Certificación nº 6 y nº 7 (expedientes de anualidades 2008, 2009 y 2010)	Contratac/ Autoempleo	358.400,00	Contratac/ Autoempleo	56	56	0
	ECA-GOIL	1.400.721,55	ECA-GOIL	13	4	9
	Formación	1.380.366,11	Formación	40	9	31
	TOTAL	3.139.487,66	TOTAL	110	69	40



2014

## Control de la Dirección General de presupuestos y Fondos Europeos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

De acuerdo con las Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo FSE de Murcia 2007-2013, la Consejería de Economía y Hacienda de la CARM, a través de la Dirección General de Economía y Planificación (actualmente Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos), lleva a cabo las verificaciones sobre el terreno (in situ) y el control de calidad sobre las verificaciones administrativas realizadas por el SEF, en tanto han sido delegadas por la Autoridad de Gestión (UAFSE) en virtud de lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

Concretamente, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo intermedio de acciones cofinanciadas con cargo al Programa Operativo FSE Región de Murcia 2007-2013 (2007.ES.051.PO.009), ha llevado a cabo los siguientes controles realizados sobre una muestra de los importes certificados:

## CONTROLES REALIZADOS SOBRE UNA MUESTRA DE LOS IMPORTES CERTIFICADOS

CERTIFICACIÓN	MUESTRA DE EXPEDIENTES		IMPORTE CONTROLADO	
	Línea	Exptes.	Línea	Importe
Control de calidad Certificación nº 10	Contratac/ Autoempleo	37	Contratac/ Autoempleo	256.000,00
	ECA-GOIL (exptes. 2011 y 2012)	4	ECA-GOIL	287.391,60
	<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>TOTAL</b>	<b>543.391,60</b>
Control de calidad Certificación nº 11	Línea	Exptes.	Línea	Importe
	Autoempleo (exptes. 2014)	37	Autoempleo	273.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>TOTAL</b>	<b>273.000,00</b>
Control "in situ" Certificación nº 11	Línea	Exptes.	Línea	Importe
	Autoempleo (exptes. 2014)	73	Autoempleo	537.000,00
	Serv. informac. y orientación		Serv. informac. y orientación	796.771,38
	<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.333.809,00</b>



Como resultado de los procedimientos de reintegro total o parcial de actuaciones subvencionadas, derivados de las recomendaciones realizadas por las instancias de control especificadas anteriormente, este Servicio ha tramitado la siguiente documentación:

PROCEDIMIENTO	Nº DOCUMENTOS
Inicios de procedimiento de reintegro	66
Alegaciones presentadas	42
Informes previos a la resolución	65
Resoluciones de reintegro emitidas	91
Recursos presentados	14
Notificaciones practicadas	157
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>

Se indica a continuación el desglose cuantitativo de los importes de gasto subvencionado objeto de control y de los importes de reintegro resultantes:

Organismo de control	Importe controlado	Reintegro resultante del control	Importe total Liquidaciones emitidas
Intervención General CARM	6.928.037,21	453.363,30	558.877,92
Dirección General de Economía y Planificación CARM	2.905.201,59	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.833.238,80</b>	<b>453.363,30</b>	<b>558.877,92</b>

## 2.4. SERVICIO DE RÉGIMEN INTERIOR

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

- a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.
- c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.





- d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.
- e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.
- f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2. Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

- a) Sección de Personal y Habilitación General.
- b) Sección de Asuntos Generales.
- c) Sección de Control de Calidad de los Servicios.

#### 2.4.1. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 1 Jefe Negociado de Seguridad Social
- 1 Técnico
- 2 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2014, forman parte de este Organismo 499 personas, frente a los 539 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2013. Los empleados públicos y empleadas públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

### PERSONAL EJERCICIO 2014 A FECHA 31 DE DICIEMBRE

TIPO DE PERSONAL EJERCICIO 2014

2014	Nº DE PERCEPTORES
Personal político	1
Personal eventual	-
Personal funcionario	483
Personal laboral	15
<b>TOTAL</b>	<b>499</b>



## PERSONAL POR CATEGORIAS 2014

2014	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
X	1			1
GRUPO A1		48	-	48
GRUPO A2		233	-	233
GRUPO C1		40	4	44
GRUPO C2		155	11	166
Agrup.Prof.		7	-	7
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>483</b>	<b>15</b>	<b>499</b>

## GESTIÓN DE PERSONAL

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2014 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Prorroga de 36 promotores/as de empleo, del 1 de enero de 2014 a 31 de diciembre de 2014.
- Revocación de 16 promotores/as de empleo.

- Prorroga de 50 orientadores/as de empleo, para el "Programa de Asesoramiento Personal para el Empleo", del 15 de octubre de 2014 al 14 de octubre de 2015.
- Revocación de 8 nombramientos de personal interino por ejecución de programas de carácter temporal de personal de Administración,

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como complemento al Programa de Redistribución e Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones.

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO:

Creaciones	11
Modificaciones	11
Supresiones	10



2014

## ACTIVIDAD EN GESTIÓN DE PERSONAL

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones, etc.)	13
Ceses de personal (concurso de meritos, jubilaciones,... )	26
Nombramientos personal interino	23
Cese personal interino	41
Prórroga nombramiento personal interino por programas	88
Hojas enlace por toma de posesión ó cese	45
Traslado forzosos provisionales	13
Traslado Comisión de Servicio	3
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	82
Resoluciones Licencias (matrimonio, sin retribución)	14
Resoluciones grados	4
Excedencias/Incorporación excedencias	20
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.)	46
Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nominas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	377

## GESTIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 "Boletín de Cotización de Seguridad Social" mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anota-

ción y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

## ACTIVIDAD EN GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Se detalla a continuación:

### ALTAS/INCORPORACIONES

Alta incorporación funcionarios 49

### CESES

Ceses en este Organismo 36

### ALTAS/BAJAS/VARIACIONES

Bajas por I.T. (Seg. Social) 116

Altas I.T. (Seg. Social) 108

Personal MUFACE-Bajas por I.T. 5

Personal MUFACE-Altas por I.T. 4

Bajas Maternales 11

Accidentes de Trabajo con baja médica 1

Bajas Excedencias cuidado de hijo 11

Finalización Excedencias cuidado de hijo 8

Permisos sin sueldo 10

Reducción de jornada 7

Finalización reducción de jornada 6

Prórroga IT 2

Cambio grupo de cotización 2

Permisos Paternidad 6

**TOTALES 297**

### ABSENTISMO LABORAL

Tabla: Absentismo Laboral

Nº de días 5.868

Porcentaje 3,27 %

### JUBILACIONES

Tabla: Jubilaciones

Cese Jubilación 3



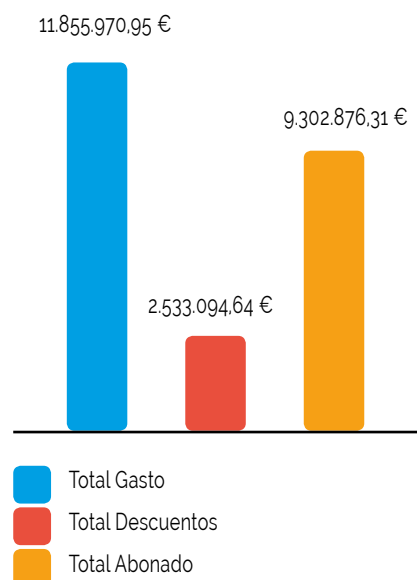
## Actividad en habilitación.

Por último, la Sección de personal y Habilidad General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de

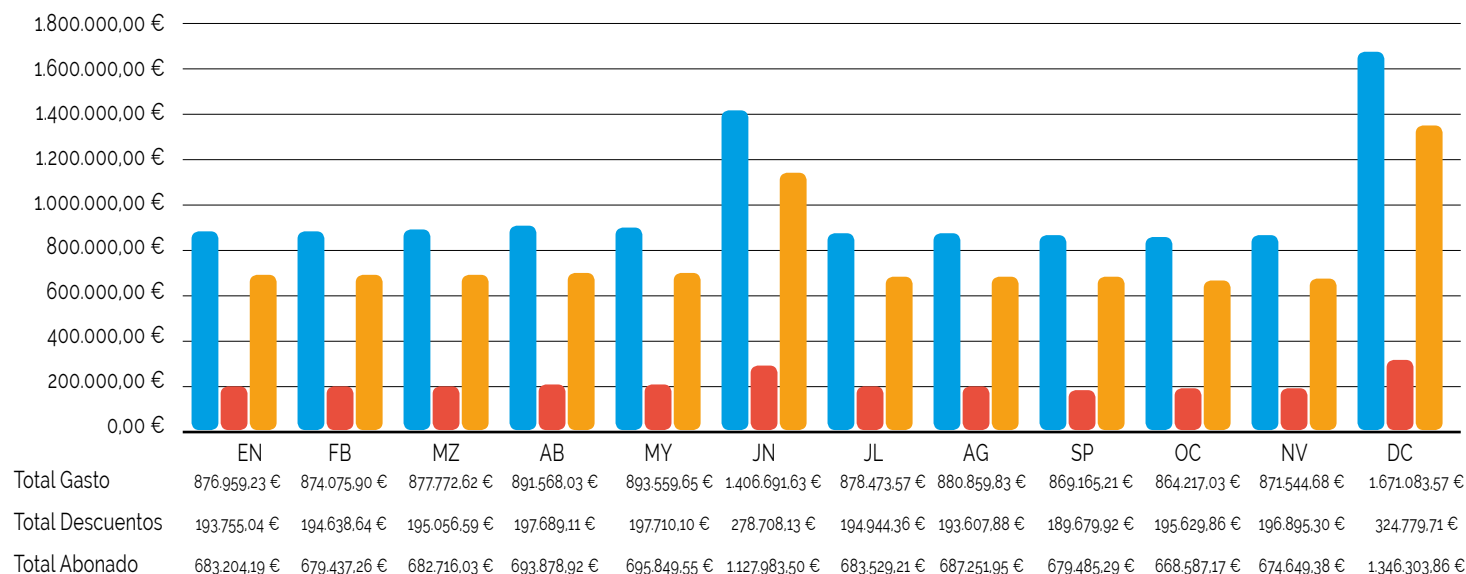
suelo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **11.827.690,52 €**, siendo la distribución como sigue:

GASTO NÓMINA SEF 2014  
ANUAL



GASTO NÓMINA SEF 2014  
MENSUAL

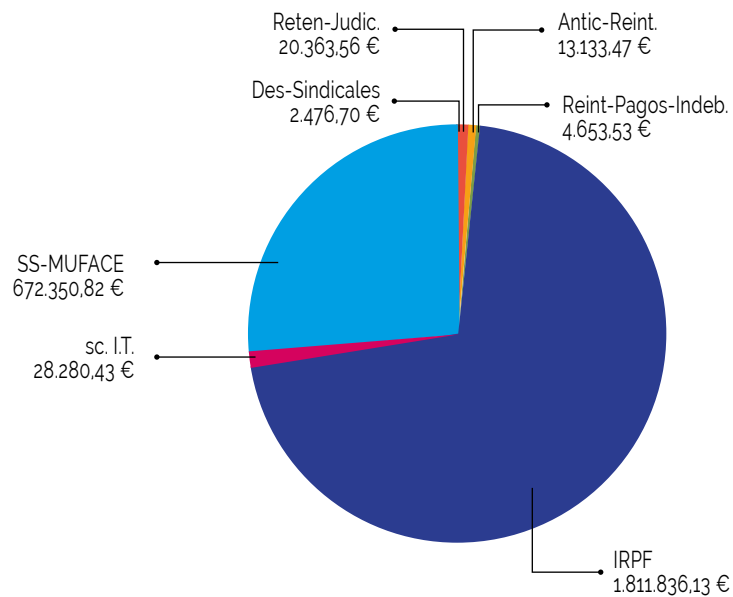


2014



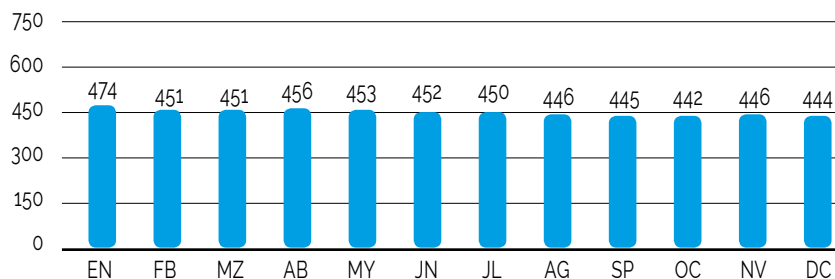
### DISTRIBUCIÓN DE LOS DESCUENTOS EN NÓMINA, POR TIPOS

Total 2.553.094,64



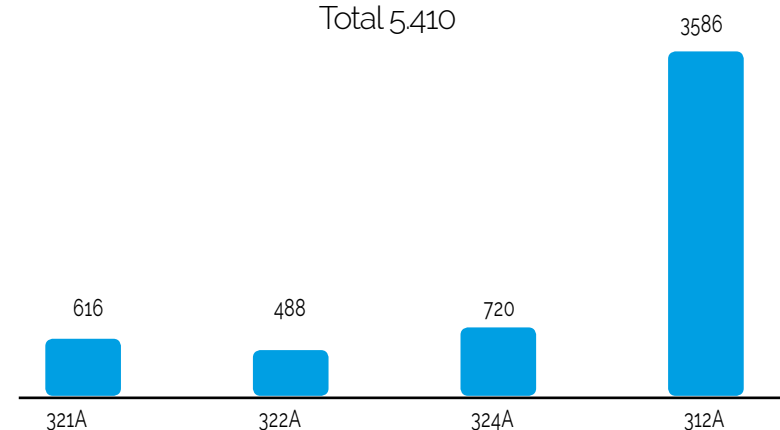
### NÚMERO DE NÓMINAS ELABORADAS, POR MESES. 2014

Total 5.410



### NÚMERO DE NÓMINAS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Total 5.410



### ACTIVIDAD EN HABILITACIÓN

Nominas Generadas	5.410
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	107
Validación de trienios reconocidos de oficio	185
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	8
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	10
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	49
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc)	63
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	11
Expedientes de reintegro de I.T.	156
Expedientes abono complemento 100% I.T.	33
Atrasos por cumplimiento sentencia	1

## 2.4.2. Sección de asuntos generales

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 1 Auxiliar de Apoyo Información
- 5 Auxiliares Administrativos  
(una de ellas con excedencia año 2014)
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

### 2.4.2.1. EXPEDIENTES

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron **942** expedientes (en la plataforma TRAMEL) de propuestas de pago de gasto menor, de las cuales 125 son autorizaciones de gasto menor (documento contable "A") y **24** memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras que a continuación se relacionan:

TABLA:  
MEMORIAS JUSTIFICATIVAS DE CONTRATO MENOR

CONCEPTO
Reparación de caldera y panel radiador en el CFNPO de Cartagena
Gestión de residuos tóxicos de CNFPO
Mantenimiento preventivo legionelosis Cartagena y CNFPO
Mantenimiento fotocopiadoras oficinas de empleo, CNFPO y Sub. General Formación
Suministro de tarjetas demanda de empleo oficinas de empleo
Suministro de reposapiés oficinas de empleo
Mantenimiento sala de máquinas del CNFPO Cartagena
Reparación de puertas en diversas oficinas (Archena, Jorge Juan, Sub. Formación y Yecla)
Mantenimiento equipos protección incendios oficinas de empleo y CNFPO
Servicio de mensajera - REDYSER 2014 - Secretaría
Servicios postales - UNIPOST 2014 - oficinas de empleo - Secretaría
Servicio de mantenimiento instalaciones de seguridad en oficinas de empleo y CNFPO
Servicio de mantenimiento de la fotocopiadora Secretaría
Suministro de persianas venecianas OE Cehegin
Prórroga seguro oficinas de empleo y CNFPO
Suministro sistema de alarmas robo oficina Saber
Servicios postales - notificaciones - Secretaría
Vigilancia y seguridad en OOEE Murcia: Ronda Norte, Jorge Juan, Murcia Sur, Lorca
Reparación equipo climatización OE La Flota-Murcia
Suministro e instalación de equipo aire acondicionado en oficina de empleo de Mazarrón
Suministro de un sistema inversor de red en instalación eléctrica en oficina de empleo de Jumilla
Mantenimiento de instalaciones eléctricas en oficinas de empleo
Mantenimiento instalaciones eléctricas en CNFPO y Sub. Formación
Suministro de mobiliario - Águilas, Cartagena, Molina y Caravaca



2014

## TABLA: AUTORIZACIONES DE GASTO TRAMITADAS

CONCEPTO
Suministro sobres - Secretaría
Reparación equipo aire acondicionado - Subdirección Formación
Revisión de equipo aire acondicionado - Yecla
Mantenimiento ascensor 1º trimestre - CNFPO
Mantenimiento ascensor 1º trimestre - CNFPO
Reparación avería instalación seguridad - Cartagena
Suministro de sellos - Secretaría
Desatasco - oficina empleo - Murcia Sur
Reparación de fontanería de aseos - Bullas
Suministro de sobres y carpetas - Secretaría
Reparación de fontanería de aseos - Cartagena
Consultas al registro mercantil - Secretaría
Suministro de etiquetas - Secretaría
Reparación equipo aire acondicionado - Lorca
Reparación equipo aire acondicionado - Calasparra
Reparación equipo aire acondicionado - Alcantarilla
Reparación equipo aire acondicionado - Mazarrón
Reparación equipo aire acondicionado - Lorca
Reparación equipo aire acondicionado - Subdirección de Formación
Mantenimiento ascensor 1º trimestre - Águilas
Mantenimiento ascensor 1º trimestre - Archena
Mantenimiento ascensor 1º trimestre - Ronda Norte
Inspección del centro transformación - CNFPO
Reparación en instalación eléctrica - Molina
Reparación en instalación eléctrica - Cieza
Reparación en instalación eléctrica - Cartagena

CONCEPTO
Reparación en instalación eléctrica - Jumilla
Reparación de puerta en oficina Saber - Sagasta
Consultas al registro mercantil - Secretaría
Complementario del a 30/14
Reparación equipo aire acondicionado - Jorge Juan
Suministro material de oficina - Secretaría
Suministro de sobres - Secretaría
Suministro de tarjetas - Sub. General de Empleo
Inspección periódica baja tensión - Alhama, San Javier y Totana
Inspección reglamentaria ascensores - Caravaca, Molina, Ronda Norte y La Unión
Inspección reglamentaria ascensores - CNFPO y Sub. General de Formación
Reparación en instalación de alarmas - Águilas
Reparación equipo aire acondicionado - Molina
Vigilancia OEEE - Murcia Sur, Ronda Norte, Lorca, Cartagena, Águilas, Alcantarilla, Torre Pacheco, Molina, y San Javier
Reparación en instalación eléctrica - La Unión
Suministro tarjetas darde oficinas de empleo
Reparación instalación de seguridad - Fortuna
Reparación instalación eléctrica - La Unión
Mantenimiento ascensor 1º trimestre - Mazarrón
Suministro y colocación de una reja de Ballesta para seguridad de 120x220 cm - Fortuna
Rebajar piso para colocación de felpudo - Murcia Sur
Sustitución de compresor en equipo de aire acondicionado - Ronda Norte
Colocación de puerta y tablero en escalera de la OE de Lorca
Subsanación de desperfectos causados por humedades en la oficina de empleo de Torre Pacheco
Reparación y revisión de instalaciones - oficinas de empleo



## CONCEPTO

Reparaciones en edificios - oficinas de empleo

Suministro de material de ferretería - oficinas de empleo

Vigilancia OOOE mes de agosto - oficinas de empleo

Lectura fotocopidora Secretaria

Complementario a 58/14

Reparación y revisión equipos aire acondicionado - Alhama, Sagasta, Alcantarilla, Ronda Norte

Reparación equipo de aire acondicionado - Subdirección General de Formación

Reparación equipo de aire acondicionado - Lorca

Reposición elementos en instalación de seguridad en oficina de Cartagena

Obras para mejoras de en el edificio de la oficina de empleo de Caravaca por motivos de prevención de riesgos laborales

Sustitución de elementos averiados en ordenador del sistema de seguridad - Cartagena

Vigilancia mes de septiembre - Murcia Sur, Ronda Norte, Lorca, Cartagena, Águilas, Alcantarilla, Torre Pacheco, Molina, San Javier

Suministro de sellos para la Secretaria General Técnica del SEF

Complementario del 66/14 - Secretaria

Complementario del 66/14 - Secretaria

Complementario del 66/14 - Secretaria

Suministro de material de oficina para la Secretaria General Técnica

Complementario del a 67/14 - Secretaria

Suministro de material de oficina para las oficinas de empleo

Suministro de sobres, carpetas y tarjetas para la Secretaria General Técnica

Sustitución canaleta O.E. Moratalla

Suministro de placas en diversas oficinas de empleo

Suministro de persianas en oficinas de empleo de Cartagena, Archena y Cehegín

Complementario del a 73/14

Suministro de persianas en oficina de empleo de Cehegín

## CONCEPTO

Suministro de persianas en oficina de empleo de archena

Vigilancia OOOE mes de octubre - oficinas de empleo

Vigilancia OOOE mes de noviembre - oficinas de empleo

Suministro de material de ferretería - oficinas de empleo

Reparaciones de instalaciones de climatización - oficinas de empleo

Servicio de mensajería - Secretaria

Servicios postales - Secretaria

Servicios postales - oficinas de empleo

Suministro de material oficina - Secretaria

Reparación de equipo de aire acondicionado - Alhama

Colocación de vinilos en rótulos de fachada - Alhama y Totana

Sustitución de teclado de membrana averiado de central de incendios - Jumilla

Reparación fontanería OE Cartagena

Ampliación de un despacho en oficina Sagasta

Instalación de 12 puntos en la red de datos de la oficina de Sagasta

Instalación de 4 puestos de usuario en la entrada - Sagasta

Reparación fotocopidora 2º planta del SEF-ASE Infante - Secretaria

Reparación de aseos - Molina

Reparación de instalación eléctrica - Molina

Reparación equipo aire acondicionado - Cehegín

Reparación puerta - Cartagena

Reparación instalación eléctrica - Murcia Sur

Reparación de instalación eléctrica en aula informática del Centro Nacional de Formación profesional ocupacional de Cartagena

Reparación instalación eléctrica - CNFPO

Instalación de cortina de aire en la oficina de empleo de La Unión



2014



## CONCEPTO

Resistencia necesaria para el funcionamiento de la cortina de aire en la entrada de la oficina de empleo de La Unión

Redacción de proyecto de obra, dirección de obra, estudio de seguridad y salud, coordinación de seguridad y salud en fase obra para la instalación de un equipo de renovación de aire en la oficina de empleo de Murcia-Ronda Norte

Suministro y colocación rotulo exterior no luminoso en la oficina de empleo de Murcia Sur

Suministro de material de oficina - Sagasta

Suministro de sellos de compulsa - Sub. Gral Formación

Desatascos - oficinas de empleo

Reparación central contra incendios - La Union

Suministro de tarjetas promotores - oficinas de empleo

Suministro de pizarras aulas - oficinas de empleo

Suministro de un sello para ventanilla única de El Esparragal - oficinas de empleo

Insonorización de la oficina de Murcia-Ronda Norte

Trabajos necesarios de desconectar equipo eléctricos y detección de humos para realizar la insonorización Murcia-Ronda Norte

Suministro de tarjetas darde - oficinas de empleo

Suministro de sobres OE Cieza

Adecuación de instalaciones eléctricas - Lorca, Torre Pacheco, Ronda Norte, Caravaca

Adecuación de oficinas de empleo

Mejora de instalaciones de vigilancia y seguridad en diversas oficinas de empleo - Archena, Caravaca, Totana, Alhama, Fortuna, San Javier, Águilas, Lorca, Murcia Sur, Alcantarilla, Cieza

Suministro de grabador - Jumilla

Instalación de sistema de vigilancia y seguridad en diversas oficinas de empleo

Suministro de maletines para promotores de empleo - oficinas de empleo

Suministro de vestuario para jefe de mantenimiento - Secretaría

Reparación de averías en instalación eléctrica de oficinas de empleo - Cehegín, Jorge Juan, Alcantarilla, La Unión, Yecla, Bullas, Cieza, Calasparra

## CONCEPTO

Instalación puntos de red en Jorge Juan, Cieza, Alcantarilla y La Unión

Instalación de puntos de red en Fortuna y Murcia Sur

Suministro de una grabadora - Jorge Juan

Suministro de auriculares para oficinas de empleo

Trabajos para programar reloj de la instalación de aire acondicionado y ordenadores - Sub. Gral Formación

Suministro de persianas en O.E. Cartagena, Archena y Cehegín

Obra de reestructuración en oficina de empleo de Águilas

Así mismo se han tramitado las siguientes memorias justificativas y pliegos de prescripciones técnicas para los siguientes contratos mayores:

- Suministro de mobiliario para las Oficinas de Empleo.
- Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de las dependencias del Servicio Regional de Empleo y Formación.



### 2.4.2.2. REGISTRO

El Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Registro General ubicado en el edificio administrativo ASE INFANTE así como con registros en cada una de las Oficinas de Empleo y en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena.

La actividad del Registro General de este Organismo se detalla a continuación:

1. En líneas generales las tareas administrativas se refieren al registro de entrada de la documentación y distribución de la misma a los Servicios de este organismo y sus correspondientes Secciones; así como al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo.
2. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación.

TABLA: ACTIVIDAD REGISTRO

2014	ENTRADAS	SALIDAS	ATENCIÓN TELEFÓNICA	ATENCIÓN PRESENCIAL
TOTALES	22.671	5.627	4.286	2.490

**Nota:** El número de Registros de entrada anotado, incluye también los Registros de las Ventanillas Únicas de la Región (OCAG) destinados al SEF, que una vez aquí, han sido distribuidos vía SICRES a nuestros respectivos Servicios.

### 2.4.2.3. INVENTARIO DE BIENES

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de 35.578.328,26 euros.

En el ejercicio 2014, la actividad en materia de inventario ha sido menos intensa que en ejercicios anteriores. Se han dado de alta una menor cantidad de activos fijos por compra del Organismo Autónomo.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

OPERACIONES	Nº
Alta onerosa por compra	29
Modificación de uso y ubicación	16
Liquidación positiva o mejora	26
Baja por reincorporación	1
Alta preinventario	1
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

#### 2.4.2.3.1 Equipamiento:

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido más relevantes:

TABLA: EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ADQUIRIDAS

EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES	IMPORTE (€)
Mobiliario y otro equipos	12.226,55
Equipos para el proceso de la información	29.828,66
Instalaciones	4.499,26
Suministro de otros elementos inventariables	74.116,72
<b>TOTAL</b>	<b>120.671,19</b>



2014

TABLA: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

CONCEPTO	Nº ELEMENTOS
Mobiliario y equipamiento con destino a las oficinas de empleo	376

### 2.4.2.3.2. Principales Inversiones

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo, entre las cuales destaca:

TABLA: MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES	IMPORTE (€)
Mobiliario	36.153,59
Instalación cortina de aire en Oficina de Empleo de La Unión	1.972,30
Actualización de rótulos y cartelería en Oficinas de Empleo	1.827,10
Mejoras en instalaciones de vigilancia y seguridad	12.418,96
Instalaciones de sistemas de vigilancia	1.171,76
Reestructuración de despachos en Oficina de Empleo de Águilas	3.800,00
Ampliación de un despacho en la Oficina SABER	2.032,80
Mejoras en la Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz por motivos de prevención de riesgos laborales	3.100,05
Mejoras en las instalaciones eléctricas de las Oficinas de Empleo	10.820,35
<b>TOTAL</b>	<b>73.296,91</b>

### 2.4.2.4. ARCHIVO

Se gestiona y controla el Archivo General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos y al procedimiento de control de expediente, el archivo se encuentra ubicado en diferentes dependencias: en el Edificio Administrativo ASE-INFANTE, en el archivo intermedio de Alcantarilla.

El programa que gestiona el Archivo se denomina "Entrega de Expedientes" y su utilización nos permite la localización de los mismos y la identificación del Servicio o Sección que los deposita o requiere.

TABLA: SOLICITUDES AL ARCHIVO GESTIONADAS DURANTE EL 2014

ESTADO	SOLICITUDES
Expedientes pendientes de devolución	190
Devoluciones parciales	25
Devoluciones de expedientes completadas	75
<b>TOTAL</b>	<b>290</b>

### 2.4.2.5. GESTIÓN DE TELEFONIA FIJA Y MÓVIL

En el ejercicio 2014 la Sección de Asuntos Generales ha asumido respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la gestión de la telefonía fija y móvil, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios, así como las incidencias de telefonía móvil.



TABLA: GESTIÓN REALIZADA EN TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL

DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN	Nº DE INCIDENCIAS REALIZADAS
Altas en línea fija	4
Altas en línea móvil	4
Portabilidad línea	1
Cambios de perfil	6
Cambio titular línea móvil	1
<b>TOTAL ACTIVIDADES REALIZADAS</b>	<b>16</b>

#### 2.4.2.6. INCIDENCIAS

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron un total de 992 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Archivo
- Comunicaciones interiores
- Inventario
- Mantenimiento y averías
- Material
- Mobiliario
- Limpieza
- SICRES – AL SIGEM
- Altas y Bajas – Cambios Telefonía

#### 2.4.3. Sección de control de calidad de los servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicios en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes. Para ello cuenta con una Jefa de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

#### ACCIÓN SOCIAL

El derecho a la Acción Social de los empleados públicos al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene recogido en el artículo 72.h) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de Enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el Convenio Colectivo de trabajo para el personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. La Orden de 31 de mayo de 2006 (BORM de 6 de junio de 2006) regula con carácter general las ayudas de Acción Social, estableciendo un marco global, y las distintas modalidades de ayudas.





Durante el ejercicio 2013, se suspendió en gran medida dicha acción social en virtud de la Ley 5/2012, de 29 de junio, de ajuste presupuestario y de medidas en materia de Función Pública (BOE nº 43 de 19/02/2013), la cual establece que: *“Respecto a las ayudas de acción social, con la finalidad de contribuir a la disminución del gasto público se suspende, desde la entrada en vigor de esta ley y a partir del ejercicio 2013, la convocatoria, concesión o abono de cualquier ayuda derivada del concepto de acción social. Como salvedad, en cuanto a las prestaciones de incapacidad permanente, fallecimiento y servicios asistenciales, se mantendrán las que se encuentren incluidas en los contratos de seguros suscritos hasta la extinción de la vigencia de los mismos”*.

## CURSOS DE FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2014, dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), de la Escuela de Administración Pública, de la Región de Murcia, este Organismo ha realizado las siguientes propuestas priorizadas de acciones formativas a desarrollar durante el año 2015:

Del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos:

- Herramientas silcoi web, aplicaciones del sef y plataforma de información.
- Prácticas no laborales (r.d. 1543/2011)
- Certificados de profesionalidad
- Plataforma de Orientación laboral -pol-
- Herramientas para el Desarrollo de Competencias. Coaching
- Jornada: buenas prácticas en Orientación laboral

Del Servicio de Régimen Interior:

- Uso de glpi para la gestión de servicios

## ATENCIÓN AL CIUDADANO (QUEJAS Y SUGERENCIAS Y OTROS)

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

### DATOS 2014 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

<b>QUEJAS TOTAL</b> 207	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 171 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos. - 23 Servicio de Homologación - 12 Servicio de Ejecución
<b>CONSULTAS TOTAL</b> 336	- 37 Servicio de Fomento de Empleo - 214 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 65 Servicio de Homologación - 18 Servicio de Ejecución - 2 Servicio de Régimen Interior
<b>SUGERENCIAS TOTAL</b> 23	- 1 Servicio de Fomento de Empleo - 16 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 6 Servicio de Homologación
<b>TOTAL</b>	566

## INCIDENCIAS

En la Sección de Calidad se tramitaron un total de 150 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

- Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones
- Comunicaciones interiores
- Modificaciones y actualizaciones en la aplicación de Gestión de Contenidos Web Corporativos (IGES)
- En materia de prevención de riesgos laborales

## PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales durante el año 2014 en el SEF han sido las siguientes:

Evaluaciones de Riesgos. Anexos a evaluaciones de riesgos	ANEXO A LA EVALUACIÓN DEL EDIFICIO SEF INFANTE
Revisiones de Evaluaciones Iniciales de riesgos	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE CARTAGENA SEF ALCANTARILLA SEF JUMILLA
Informes de Seguimiento y Verificación de Cumplimiento de Evaluaciones de Riesgo	SEF DE CARAVACA SEF DE YECLA
Evaluaciones de Factores Psicosociales	SEF CARTAGENA SEF TORRE PACHECO SEPE TORRE PACHECO
Asesoramiento en protocolo prevención y afrontamiento agresiones externas	SEF JORGE JUAN Y GENERAL

## INFORMES ESPECÍFICOS DE CONDICIONES DE TRABAJO

Durante el 2014 se han efectuado 4 Informes, a iniciativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, derivados del cumplimiento de la legislación vigente y, enmarcadas dentro de actuaciones de verificación de condiciones de trabajo, así como a petición de los empleados/as públicos/as, de las Organizaciones Sindicales y departamentos de la Administración Regional.

TIPO DE INFORME	OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
Informe ergonómico para determinar la idoneidad de una silla	Oficina de empleo - Ronda Norte
Informe higiénico (medición de temperatura)	Oficina de empleo - Ronda Norte
Informes de agresiones	Dirección General del Servicio de Empleo y Formación (Oficinas del SEF de Águilas, y Cartagena)

## INFORMES DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y AGRESIONES

### Accidentes de Trabajo con Baja Médica.

Durante el 2014 se han investigado 4 accidentes laborales con baja médica. Se han realizado los correspondientes Informes de investigación de accidentes de trabajo, siendo calificados como leves.

	OO. AA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	GRADO DEL ACCIDENTE
1	Accidente de trabajo Nº. AT- 3223	LEVE
2	Accidente de trabajo Nº. AT- 3248	LEVE
3	Accidente de trabajo Nº. AT- 3407	LEVE
4	Accidente de trabajo Nº. AT- 3469	LEVE
<b>TOTAL 4 Accidentes</b>		



2014



## VIGILANCIA DE LA SALUD LABORAL

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio de Prevención ha realizado exámenes de salud siguiendo los protocolos específicos, aprobados por la Comisión de Salud, del Consejo Interterritorial, del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad y Consumo), garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos e intimidad de los empleados públicos examinados.

En la relación de abajo se especifican los centros a los que pertenece el personal adscrito al SEF a los que se le ha efectuado los reconocimientos médicos, en relación con la aptitud laboral

- Oficina de Empleo De Jumilla
- Servicio Regional de Empleo y Formación (Infante)
- Subdirección General de Formación
- Oficina de Empleo de Totana
- Equipo itinerante Servicio Regional de Empleo y Formación
- Oficina de Empleo de Alhama de Murcia
- Oficina de Empleo de Torre Pacheco
- Oficina Empleo de Lorca
- Oficina de Empleo de Águilas

## ACTUALIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DE TODOS LOS CENTROS DEL SEF

Durante el ejercicio 2014, se han actualizado los equipos de emergencia y evacuación de todos los centros del SEF.

Asimismo, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 20 de la Ley 3/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, para formar al personal de los Equipos de Emergencia y Evacuación de dichos centros, impartió los siguientes cursos:

- Curso de Prevención y Protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los Equipos de Emergencia.
- Curso de Socorrismo y Primeros Auxilios para personal integrante de los Equipos de Emergencia.

También se realizaron por el personal de este Organismo los siguientes cursos en materia de prevención de riesgos laborales:

- Formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Administración Regional.
- Prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles. Técnicas de comunicación y control emocional.

## OTRAS ACTUACIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA SECCIÓN DE CALIDAD

Durante 2014 se ha llevado a cabo la Elaboración de la Carta y Acuerdo de Nivel de Servicios del SEF.

Implementación de SICI en el SEF del Grupo de Impulso del Cuadro de Mandos del SEF.

Elaboración de Informes de Evaluación SICI de procedimientos externos del SEF.

Elaboración de Informes de Evaluación del grado de ejecución del Contrato Programa 2014 entre SEF y Consejería Presidencia y Empleo.

## 2.5. Unidad de documentación

La “Unidad de Documentación” se integra en la Secretaría General Técnica.

### COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Las funciones principales son:

- Gestión de recursos de información tanto externa como interna referente a materias de empleo, formación para el empleo e información institucional de interés para el ciudadano y el personal perteneciente al SEF.
- Gestión del portal de SEF [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es), de la intranet y de la Plataforma Interna de contenidos del organismo.
- Colaboración en el establecimiento de la identidad corporativa del SEF.
- Edición de la memoria anual del servicio, manuales de procedimiento de su competencia, folletos y publicaciones de difusión de las actividades del SEF.
- Gestión de la presencia del SEF en redes sociales.
- Publicación de anuncios en Boletines Oficiales.

### Personal adscrito

1 técnico de grado medio en Documentación.



2014

## GESTIÓN DE ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Incorporación y validación de los contenidos del portal web institucional [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es).
- Búsquedas legislativas.
- Elaboración de dossiers documentales de temática relacionada con el empleo y la formación en el ámbito regional y nacional.
- Gestión de recursos documentales en sus procesos administrativos y técnicos.
- Colaboración en la elaboración de la memoria del SEF.
- Colaboración en el manual de identidad corporativa.
- Mantenimiento de la zona Murcia Orienta ([www.murciaorienta.es](http://www.murciaorienta.es)), dentro del portal [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es), cuyo objetivo es servir de herramienta capaz de integrar toda la información relacionada con los recursos que manejan los diferentes Servicios de Orientación de diversas entidades en la Región de Murcia.
- Mantenimiento de la zona Desarrollo Local de la Región de Murcia ([www.murciadesarrollolocal.es](http://www.murciadesarrollolocal.es)) dentro del portal [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es), cuyo objetivo es servir de herramienta de trabajo colaborativo entre los diferentes agentes institucionales, políticos, económicos y sociales de una determinada comunidad, con el fin de desarrollar el territorio local a través de la puesta en valor de sus recursos humanos y materiales.

- Mantenimiento de la plataforma interna de gestión de contenidos (Drupal) para gestión de prácticas no laborales, preguntas frecuentes de oficinas y dossier de prensa de dirección.
- Gestión de usuarios de las zonas privadas y foros de MurciaOrienta y Desarrollo Local.

ZONA	Nº USUARIOS
Murcia Orienta	303
Desarrollo local	126

- **Gestor de incidencias**  
184 incidencias y solicitudes resueltas y cerradas

## PRODUCTOS DOCUMENTALES

- Alertas informativas al personal del SEF con novedades legislativas y recursos de interés. 41 alertas enviadas.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-alertas" para distribución de las novedades legislativas a usuarios externos al SEF, a fecha 31/12/2014 había 800 suscriptores y se enviaron 41 correos.
- Mapa de recursos de empleo y formación disponible en [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es).
- Implantación de las alertas informativas a las empresas de la Región a través de la lista de distribución [sef-empresas@listas.carm.es](mailto:sef-empresas@listas.carm.es), 3 alertas enviadas.





- Boletín informativo de empleo y formación: 10 números distribuidos, en el que se incluyen novedades en empleo y formación, divididas en las siguientes secciones: noticias, novedades legislativas, ofertas de empleo, nuevos recursos de información, observatorio ocupacional y convocatorias. A fecha 31/12/2014 contaba con 3348 suscriptores.
- Selección de normativa de otras comunidades autónomas relativa a empleo y formación. 12 dossiers mensuales, a partir del boletín del CEDI, difundidos a nivel interno.
- Lista de distribución de correo electrónico "sef-informa" para distribución del boletín informativo de empleo y formación.

## PORTAL CORPORATIVO

TABLA: GESTIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es) EN EL AÑO 2014

CONTENIDOS GESTIONADOS EN 2014	NÚMERO
Nuevos	1382
Modificados	2065
Validados	3447
<b>TOTAL</b>	<b>6894</b>

## SECCIONES DESTACADAS EN EL PORTAL CORPORATIVO

A lo largo de 2014 se ha ampliado la web del SEF con alguna nueva sección:

- Incorporación de la información del programa de transparencia, participación y buen gobierno, SefAbierto.
- Anuncios del SEF en el BORM, en el que se recopilan los edictos y notificaciones publicadas en el BORM (46 anuncios)
- Creación de dos subzonas en el apartado de Convocatorias para ofertas Eures y Prácticas no laborales, en donde se difunden aquellas ofertas de becas en el marco del Real Decreto 1543/2011 que necesitan candidatos.
- SERCI, Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas, nuevo servicio del SEF que de manera ágil y rigurosa permite conocer los niveles de dominio lingüístico de los usuarios del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Guía "Quiero ser autónomo"
- Programa de empleo juvenil (garantía juvenil).
- Programa mixto de empleo y formación (PMEF)
- Convocatorias: Se han publicado 92 ofertas de Prácticas no laborales en empresas del Real Decreto 1543/2011



2014

## ESTADÍSTICAS WEB

<b>TOTAL VISITAS Y ACCESOS</b>
www.sefcarm.es 16.111.583

PORTADAS	TOTAL
Atención al ciudadano	42.968
Ayudas y Subvenciones	122.357
Cita previa	731.888
Convocatoria Contratación Profesores	16.330
Entidades/Instituciones	18.298
Fondo Social Europeo	3.895
Mapa de Recursos	31.568
Murcia Empleo	3.773.404
Murcia Orienta	66.580
Ofertas de Empleo	2.908.383
Oficinas de empleo	34.508
Presentación	8.570
Presentación Observatorio	8.444
Presentación SEF	34.476
Promoción de servicios de empleo a empresas	33.649
Quieres recibir formación	810.004
Servicios a empresas	24.129
Servicios a trabajadores	102.239
Tu oficina SEF en casa	968.038
<b>TOTAL</b>	<b>9.739.728</b>

## DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

FACEBOOK	Fans: 2790
TWITTER	Followers: 2167
LINKEDIN	71 seguidores
YOUTUBE	6 suscriptores 249 visualizaciones





# 3

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

**I.** Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

**II.** Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

**a)** Servicio de Fomento de Empleo

**b)** Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos

**III.** Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

**IV.** Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

**a)** Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.

**b)** Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.

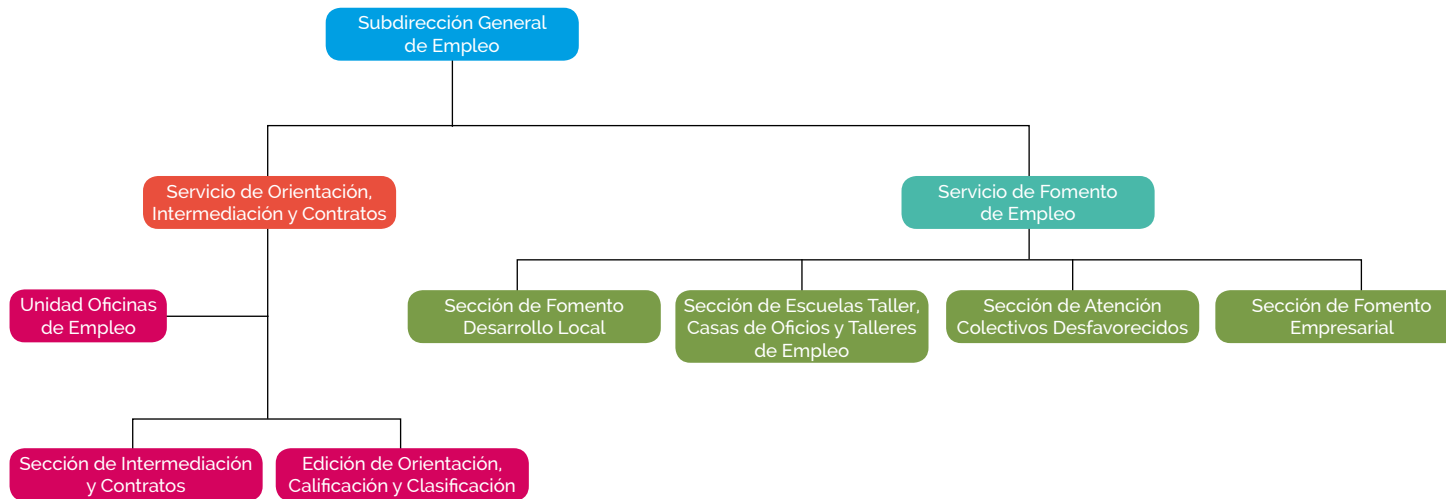
**c)** Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.

**d)** Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.



- e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
- f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
- g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
- h) Gestionar la intermediación laboral.

- i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
- j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
- k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





### 3.1. SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquella.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.
- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

### 3.1.1. Sección de fomento empresarial

#### 3.1.1.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

#### 3.1.1.2. Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Cuatro Técnicos
- Un Administrativo
- Cinco auxiliares administrativos

### 3.1.1.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2014, se han realizado las siguientes actividades:

**a) Fomento de la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años.** Este programa tiene como finalidad fomentar la contratación indefinida a jornada completa o parcial (al menos del 50% de la jornada) de jóvenes menores de 30 años, mediante:

→ La contratación indefinida de jóvenes que en el momento del inicio de la relación laboral se encuentren desempleados e inscritos en las Oficinas del SEF correspondientes o

→ La transformación de los contratos formativos y de relevo, a jornada completa o parcial, en un contrato indefinido

Este programa se encuentra incluido en el Programa de Empleo Joven.

Durante este año 2014 fueron presentadas un total de 348 solicitudes por un importe de 1.873.500 euros, a los que habría que añadir 309.000,00 euros que corresponden a solicitudes presentadas a final de año 2013, lo que nos da un total de 2.182.500 euros.

			A TIEMPO COMPLETO	A TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Contrataciones Indefinidas	Menores de 25 años	General	49	18	67
		Universitarios	2	1	3
			<b>51</b>	<b>19</b>	<b>70</b>
	De 25 a 29 años	General	113	31	144
		Universitarios	9	5	14
			<b>122</b>	<b>36</b>	<b>158</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>173</b>	<b>55</b>	<b>228</b>
			A TIEMPO COMPLETO	A TIEMPO PARCIAL	TOTAL
Conversiones de Contratos formativos / relevo en indefinidos	Menores de 25 años	General	22	2	24
		Universitarios	3	2	5
			<b>25</b>	<b>4</b>	<b>29</b>
	De 25 a 29 años	General	13	4	17
		Universitarios	4	3	7
			<b>17</b>	<b>7</b>	<b>24</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>42</b>	<b>11</b>	<b>53</b>
<b>TOTAL</b>			<b>215</b>	<b>66</b>	<b>281</b>

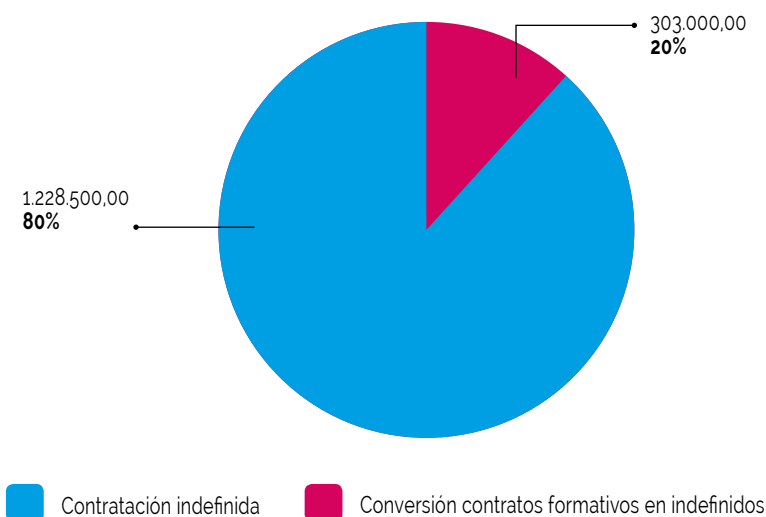


## Desglosado por Municipios:

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA JÓVENES										
Municipios	Cuantía Total			Hombres			Mujeres			Total Trabaj.
	I	C	T	I	C	T	I	C	T	
Abarán	7,500.00	6,000.00	<b>13,500.00</b>			0	1	1	2	2
Águilas	9,000.00	7,500.00	<b>16,500.00</b>			0	2	1	3	3
Alcantarilla	18,000.00		<b>18,000.00</b>	2		2	1		1	3
Alcazares, Los	10,500.00		<b>10,500.00</b>	1		1	1		1	2
Alhama de Murcia	12,000.00	6,000.00	<b>18,000.00</b>	1		1	2	1	3	4
Blanca	9,000.00		<b>9,000.00</b>	1		1	1		1	2
Bullas	19,500.00		<b>19,500.00</b>	1		1	2		2	3
Calasparra	13,500.00		<b>13,500.00</b>	1		1	1		1	2
Caravaca	19,500.00	6,000.00	<b>25,500.00</b>		1	1	3		3	4
Cartagena	133,500.00	27,000.00	<b>160,500.00</b>	7	4	11	19	1	20	31
Cehegin	6,000.00		<b>6,000.00</b>	1		1			0	1
Ceuti	6,000.00	6,000.00	<b>12,000.00</b>	1		1		1	1	2
Cieza	18,000.00	3,000.00	<b>21,000.00</b>	1		1	2	1	3	4
Fuente Álamo	22,500.00	6,000.00	<b>28,500.00</b>	2	1	3	2		2	5
Jumilla	49,500.00	4,500.00	<b>54,000.00</b>	4		4	4	1	5	9
Librilla	9,000.00		<b>9,000.00</b>	1		1	1		1	2
Lorca	159,000.00	28,500.00	<b>187,500.00</b>	16	3	19	12	2	14	33
Lorquí	4,500.00	13,500.00	<b>18,000.00</b>	1	2	3			0	3
Mazarrón	24,000.00		<b>24,000.00</b>	2		2	3		3	5
Molina de Segura	81,000.00	25,500.00	<b>106,500.00</b>	4	1	5	10	3	13	18
Moratalla	12,000.00	6,000.00	<b>18,000.00</b>	1	1	2	1		1	3
Mula	9,000.00	6,000.00	<b>15,000.00</b>	2		2	0	1	1	3
Murcia	429,000.00	91,500.00	<b>520,500.00</b>	33	11	44	49	6	55	99
Pliego	0.00	12,000.00	<b>12,000.00</b>		2	2			0	2
Puerto Lumbreras	18,000.00		<b>18,000.00</b>	2		2	1		1	3

PROGRAMA FOMENTO CONTRATACIÓN INDEFINIDA JÓVENES										
Municipios	Cuantía Total			Hombres			Mujeres			Total Trabaj.
	I	C	T	I	C	T	I	C	T	
San Javier	15,000.00	12,000.00	<b>27,000.00</b>		1	1	3	1	4	5
San Pedro del Pinatar	6,000.00		<b>6,000.00</b>			0	1		1	1
Santomera	24,000.00	6,000.00	<b>30,000.00</b>	1	1	2	4		4	6
Torre Pacheco	9,000.00		<b>9,000.00</b>			0	2		2	2
Torres de Cotillas, Las	6,000.00		<b>6,000.00</b>			0	1		1	1
Totana	33,000.00	12,000.00	<b>45,000.00</b>	3	1	4	3	1	4	8
Unión, La	3,000.00		<b>3,000.00</b>	1		1			0	1
Yecla	33,000.00	18,000.00	<b>51,000.00</b>	4	1	5	2	2	4	9
<b>TOTAL</b>	<b>1,228,500.00</b>	<b>303,000.00</b>	<b>1,531,500.00</b>	<b>94</b>	<b>30</b>	<b>124</b>	<b>134</b>	<b>23</b>	<b>157</b>	<b>281</b>

I: Contratación Inicial  
 C: Conversión contrato formativo o de relevo en indefinido  
 T: Total





Se han tramitado 6 perdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 31.500 euros, por tanto han sido un total de 287 los expedientes aprobados.

Además, se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	75	14	19	108

**b) Fomento de la contratación temporal de jóvenes menores de 30 años (Bono Empleo Joven):** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente, mediante un contrato de duración determinada, según lo previsto en los apartados a) y b) del artículo 15.1 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (en adelante, Estatuto de los Trabajadores) de titulados universitarios, FP grado medio y superior o con certificado de profesionalidad de nivel 3, y siempre que la contratación se adecue a la titulación del trabajador. Se han presentado 29 solicitudes por un importe de 112.400 euros.

Distribución por Municipios:

BONO EMPLEO JOVEN				
MUNICIPIOS	CUANTÍA TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL TRABAJ.
ARCHENA	2.800,00		1	1
MAZARRÓN	4.800,00		2	2
MURCIA	9.600,00	2		2
TORRE PACHECO	4.800,00		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>22.000,00</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

Se han tramitado 1 perdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 2.400 euros, por tanto han sido un total de 7 los expedientes aprobados.

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTEs.	20	0	0	20

**c) Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años:** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente, mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Durante este año 2014 fueron presentadas un total de 126 solicitudes por un importe de 406.400 euros.

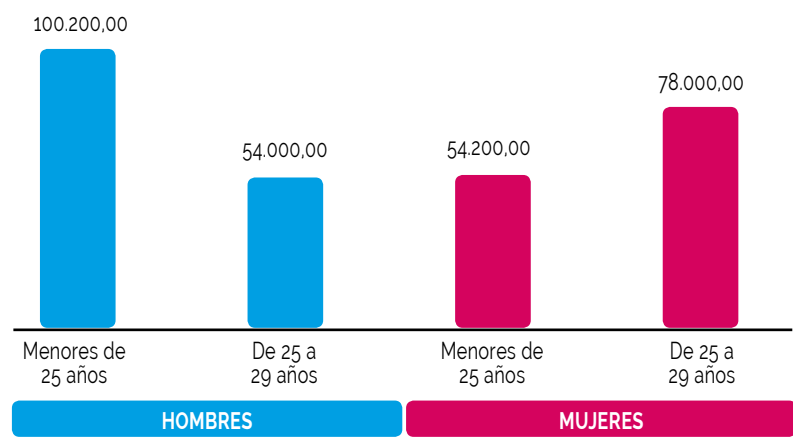


2014



	COLECTIVO	IMPORTE
<b>HOMBRES</b>	Menores de 25 años	100.200,00
	De 25 a 29 años	54.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>154.200,00</b>
<b>MUJERES</b>	Menores de 25 años	54.200,00
	De 25 a 29 años	78.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>132.200,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>286.400,00</b>

CONTRATOS EN PRÁCTICAS



Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Abanilla	0	0,00				
Abarán	0	0,00				
Águilas	0	0,00				
Albudeite	0	0,00				
Alcantarilla	2	4.800,00	2	4.800,00		
Alcázares (Los)	1	5.400,00			1	5.400,00
Aledo	0	0,00				
Alguazas	0	0,00				
Alhama de Murcia	1	5.400,00			1	5.400,00
Archena	0	0,00				
Beniel	0	0,00				
Blanca	0	0,00				
Bullas	0	0,00				
Calasparra	0	0,00				
Campos del Río	0	0,00				
Caravaca de la Cruz	0	0,00				
Cartagena	11	39.000,00	6	25.200,00	5	13.800,00
Cehegín	1	5.400,00			1	5.400,00
Ceuti	0	0,00				
Cieza	1	5.400,00	1	5.400,00		
Fortuna	0	0,00				
Fuente Alamo de Murcia	4	15.600,00	3	13.800,00	1	1.800,00
Jumilla	0	0,00				
Librilla	0	0,00				
Lorca	5	15.000,00	5	15.000,00		
Lorquí	2	3.600,00	1	1.800,00	1	1.800,00
Mazarrón	0	0,00				
Molina de Segura	3	5.400,00	1	1.800,00	2	3.600,00

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Moratalla	0	0,00				
Mula	1	3.000,00	1	3.000,00		
Murcia	35	125.400,00	17	54.600,00	18	70.800,00
Ojos	0	0,00				
Pliego	0	0,00				
Puerto Lumbreras	2	7.200,00	1	5.400,00	1	1.800,00
Ricote	0	0,00				
San Javier	4	12.000,00	3	10.200,00	1	1.800,00
San Pedro del Pinatar	0	0,00				
Santomera	0	0,00				
Torre-Pacheco	2	3.600,00	2	3.600,00		
Torres De Cotillas (Las)	0	0,00				
Totana	3	10.200,00			3	10.200,00
Ulea	0	0,00				
Unión (La)	2	6.800,00			2	6.800,00
Villanueva del Río Segura	0	0,00				
Yecla	6	13.200,00	4	9.600,00	2	3.600,00
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	<b>286.400,00</b>	<b>47</b>	<b>154.200,00</b>	<b>39</b>	<b>132.200,00</b>

Se han tramitado 1 pérdidas de derecho al cobro durante el ejercicio por un importe de 5.400 euros, por tanto han sido un total de 87 los expedientes aprobados.

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
<b>Nº EXPTEs.</b>	24	0	1	25

**d) Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Fueron tramitados un total de **772** expedientes, de los cuales se concedieron **520** por un valor global de **3.624.000,00 euros**. La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Abanilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Abarán	7	53.000,00	2	16.000,00	5	37.000,00
Águilas	11	75.000,00	2	12.000,00	9	63.000,00
Albudeite	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Alcantarilla	16	110.000,00	6	38.000,00	10	72.000,00
Alcázares (los)	5	33.000,00	2	12.000,00	3	21.000,00
Aledo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Alguazas	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
Alhama de Murcia	14	94.000,00	4	24.000,00	10	70.000,00
Archena	6	41.000,00	1	6.000,00	5	35.000,00
Beniel	2	13.000,00	1	6.000,00	1	7.000,00
Blanca	4	26.000,00	2	12.000,00	2	14.000,00
Bullas	15	101.000,00	4	24.000,00	11	77.000,00



2014

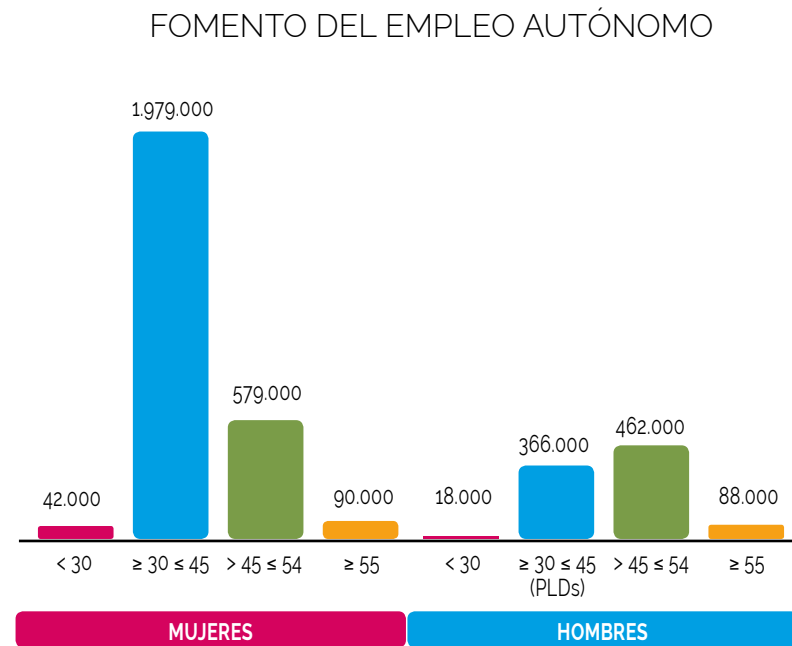
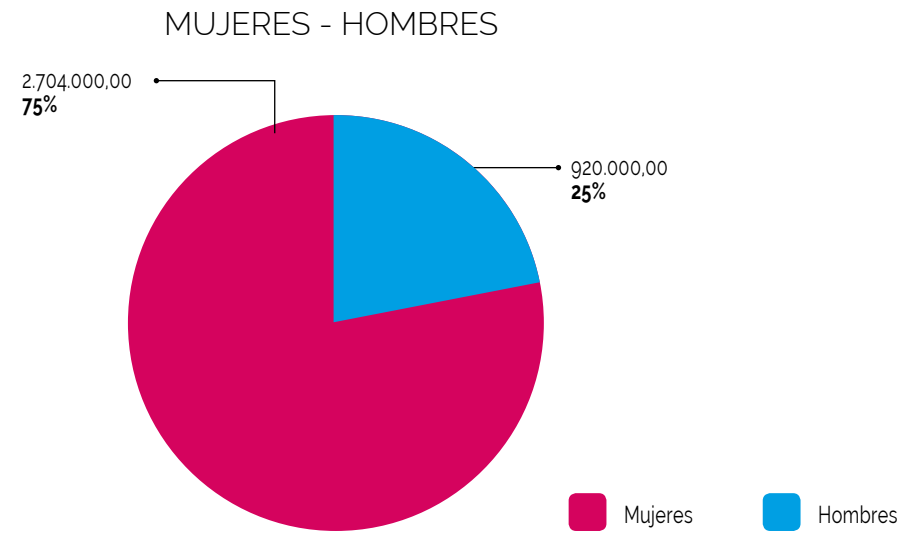
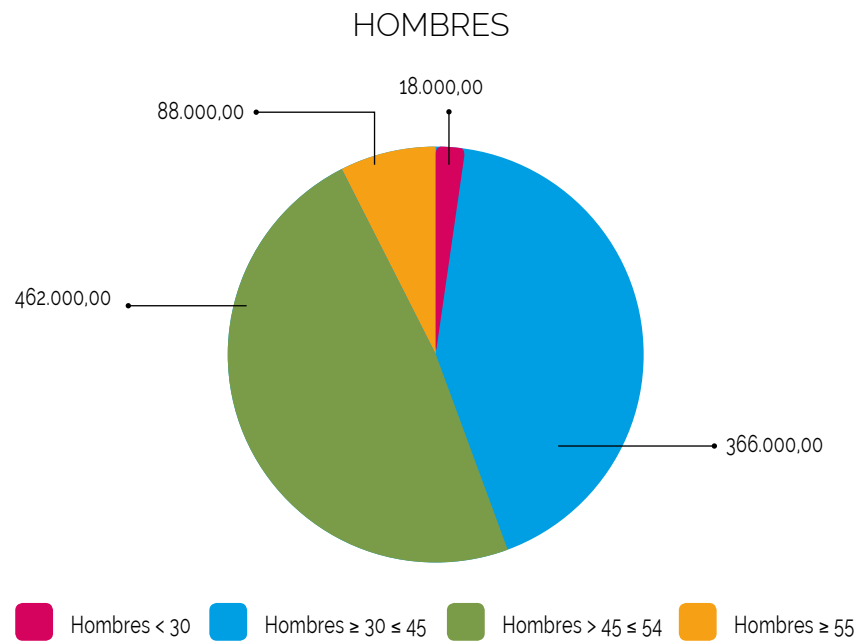
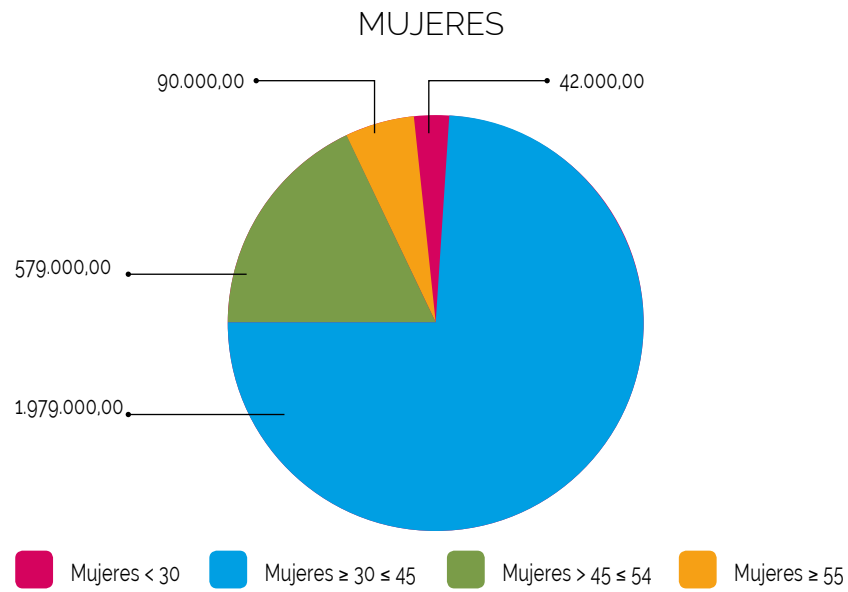


MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Calasparra	5	35.000,00	0	0,00	5	35.000,00
Campos del Rio	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Caravaca de la Cruz	14	100.000,00	4	28.000,00	10	72.000,00
Cartagena	36	244.000,00	14	88.000,00	22	156.000,00
Cehegín	11	79.000,00	2	16.000,00	9	63.000,00
Ceuti	7	47.000,00	2	12.000,00	5	35.000,00
Cieza	18	132.000,00	0	0,00	18	132.000,00
Fortuna	7	51.000,00	2	16.000,00	5	35.000,00
Fuente Alamo de Murcia	2	12.000,00	2	12.000,00	0	0,00
Jumilla	11	77.000,00	2	12.000,00	9	65.000,00
Librilla	7	52.000,00	1	6.000,00	6	46.000,00
Lorca	46	320.000,00	12	76.000,00	34	244.000,00
Lorqui	3	19.000,00	2	6.000,00	1	13.000,00
Mazarrón	4	26.000,00	2	12.000,00	2	14.000,00
Molina de Segura	28	199.000,00	7	48.000,00	21	151.000,00
Moratalla	6	41.000,00	3	20.000,00	3	21.000,00
Mula	6	41.000,00	1	6.000,00	5	35.000,00
Murcia	152	1.065.000,00	45	292.000,00	107	773.000,00
Ojos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Pliego	2	15.000	1	8.000,00	1	7.000,00
Puerto Lumbreras	10	68.000,00	2	12.000,00	8	56.000,00
Ricote	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
San Javier	7	50.000,00	1	6.000,00	6	44.000,00
San Pedro del Pinatar	7	48.000,00	1	6.000,00	6	42.000,00
Santomera	6	42.000,00	2	6.000,00	4	36.000,00
Torre-Pacheco	12	86.000,00	4	28.000,00	8	58.000,00
Torres de Cotillas (las)	4	28.000,00	0	0,00	4	28.000,00
Totana	13	91.000,00	4	28.000,00	9	63.000,00
Ulea	0	0,00	0	0,00	0	0,00

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Unión (la)	2	14.000,00	0	0,00	2	14.000,00
Villanueva del rio segura	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Yecla	12	82.000,00	4	26.000,00	8	56.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>3.624.000,00</b>	<b>144</b>	<b>920.000,00</b>	<b>376</b>	<b>2.704.000,00</b>

### Desglosado por Sexo y edad:

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTÍA
<b>MUJERES</b>	< 30	6	42.000,00
	≥ 30 ≤ 45	279	1.993.000,00
	> 45 ≤ 54	81	579.000,00
	≥ 55	10	90.000,00
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>376</b>	<b>2.704.000,00</b>
<b>HOMBRES</b>	< 30	3	18.000,00
	≥ 30 ≤ 45 (PLDs)	57	366.000,00
	> 45 ≤ 54	73	448.000,00
	≥ 55	11	88.000,00
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>144</b>	<b>920.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>520</b>	<b>3.624.000,00</b>	



Durante el ejercicio 2014, se realizaron 2 pérdidas de derecho al cobro por un importe total de 14.000 €, por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 522.

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTES.	181	49	20	250

Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

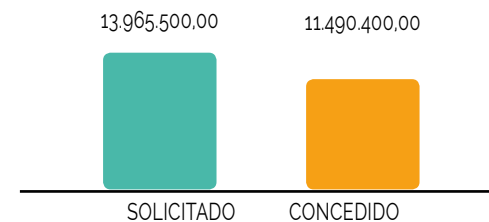
#### DISCAPACITADOS

SEXO	EDAD	CONCEDIDOS	CUANTÍA
MUJERES	< 30	0	0,00
	≥ 30 ≤ 45	13	117.000,00
	> 45 ≤ 54	6	54.000,00
	≥ 55	0	0
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>19</b>	<b>171.000,00</b>
HOMBRES	< 30	0	0,00
	≥ 30 ≤ 45	12	96.000,00
	> 45 ≤ 54	9	72.000,00
	≥ 55	5	40.000,00
	<b>SUBTOTAL:</b>	<b>23</b>	<b>184.000,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>42</b>	<b>355.000,00</b>

**e) Fomento del autoempleo de jóvenes**, que tiene por objeto subvencionar la realización de una actividad económica en la Región de Murcia por cuenta propia en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), de jóvenes menores de 30 años que se encuentren en situación de desempleo e inscritas en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF, que se den alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Este programa se encuentra incluido en el Programa de Empleo Joven.

Durante este año 2014 fueron presentadas un total de 1.626 solicitudes por un importe de 12.149.100 euros, a los que habría que añadir 1.816.400,00 euros que corresponden a solicitudes presentadas a final del año 2013, lo que nos da importe total solicitado de 13.965.500,00 euros.

Se han atendido el 82,28 % de lo solicitado.



La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Abanilla	9	65.000,00	7	49.000,00	2	16.000,00
Abarán	32	237.000,00	19	133.000,00	13	104.000,00
Águilas	34	251.000,00	21	147.000,00	13	104.000,00
Albudeite	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Alcantarilla	37	278.000,00	22	156.000,00	15	122.000,00
Alcázares (Los)	12	92.000,00	8	58.000,00	4	34.000,00
Aledo	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Alguazas	16	116.000,00	12	84.000,00	4	32.000,00
Alhama De Murcia	17	131.400,00	6	42.000,00	11	89.400,00
Archena	41	301.000,00	27	189.000,00	14	112.000,00
Beniel	19	142.000,00	10	70.000,00	9	72.000,00
Blanca	6	46.000,00	4	30.000,00	2	16.000,00
Bullas	20	146.000,00	14	98.000,00	6	48.000,00
Calasparra	28	212.000,00	12	84.000,00	16	128.000,00
Campos del Río	5	39.000,00	1	7.000,00	4	32.000,00
Caravaca de la Cruz	40	301.000,00	19	133.000,00	21	168.000,00
Cartagena	114	859.000,00	53	371.000,00	61	488.000,00
Cehegín	31	233.000,00	17	119.000,00	14	114.000,00
Ceuti	5	40.000,00	0	0,00	5	40.000,00
Cieza	42	312.000,00	26	182.000,00	16	130.000,00
Fortuna	22	169.000,00	9	65.000,00	13	104.000,00
Fuente Alamo de Murcia	12	91.000,00	5	35.000,00	7	56.000,00
Jumilla	31	232.000,00	16	112.000,00	15	120.000,00
Librilla	5	38.000,00	2	14.000,00	3	24.000,00
Lorca	105	782.000,00	62	434.000,00	43	348.000,00
Lorquí	7	49.000,00	7	49.000,00	0	0,00
Mazarrón	35	260.000,00	20	140.000,00	15	120.000,00
Molina de Segura	60	451.000,00	33	235.000,00	27	216.000,00

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
Moratalla	25	183.000,00	17	119.000,00	8	64.000,00
Mula	31	237.000,00	11	77.000,00	20	160.000,00
Murcia	490	3.653.000,00	284	1.996.000,00	206	1.657.000,00
Ojos	1	8.000,00	0	0,00	1	8.000,00
Pliego	3	22.000,00	2	14.000,00	1	8.000,00
Puerto Lumbreras	22	161.000,00	15	105.000,00	7	56.000,00
Ricote	0	0,00	0	0,00	0	0,00
San Javier	20	146.000,00	14	98.000,00	6	48.000,00
San Pedro del Pinatar	26	190.000,00	18	126.000,00	8	64.000,00
Santomera	11	82.000,00	6	42.000,00	5	40.000,00
Torre-Pacheco	22	162.000,00	14	98.000,00	8	64.000,00
Torres de Cotillas (Las)	20	151.000,00	11	79.000,00	9	72.000,00
Totana	28	212.000,00	16	116.000,00	12	96.000,00
Ulea	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Unión (La)	10	74.000,00	6	42.000,00	4	32.000,00
Villanueva del Río Segura	6	43.000,00	5	35.000,00	1	8.000,00
Yecla	39	293.000,00	23	163.000,00	16	130.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.539</b>	<b>11.490.400,00</b>	<b>874</b>	<b>6.146.000,00</b>	<b>665</b>	<b>5.344.400,00</b>

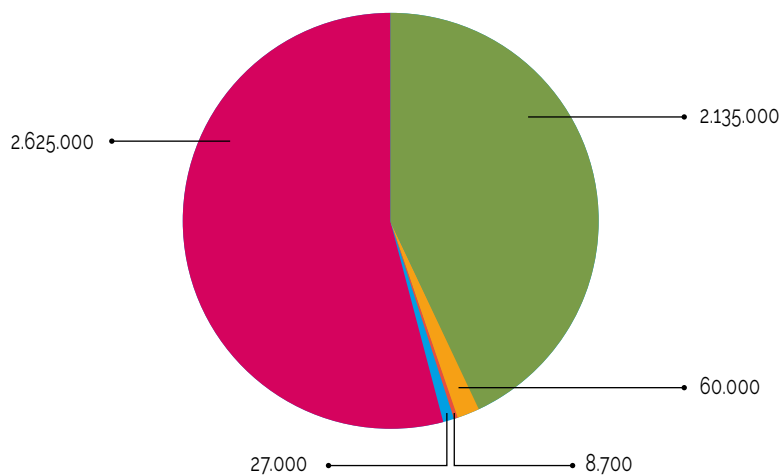


2014

Desglosado por colectivos:

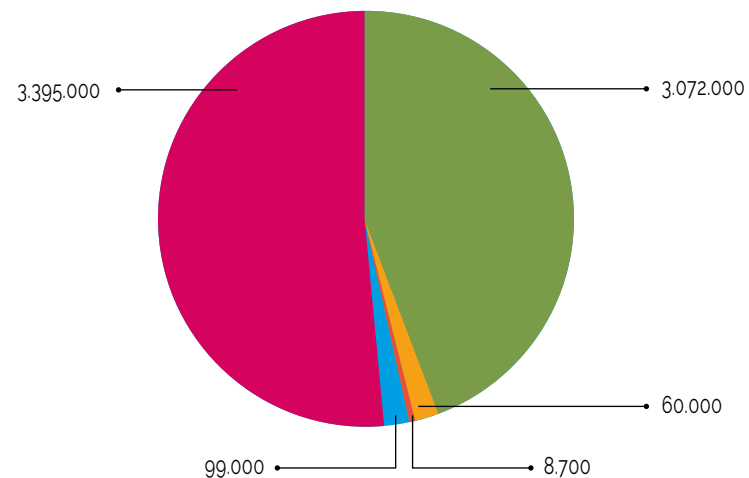
		16-24	25-29	TOTAL
HOMBRES	GENERAL	2.625.000,00	3.395.000,00	6.020.000,00
	DISCAPACITADOS	27.000,00	99.000,00	126.000,00
		SUBTOTAL		6.146.000,00
MUJERES	GENERAL	2.135.000,00	3.072.000,00	5.207.000,00
	DISCAPACITADAS	60.000,00	60.000,00	120.000,00
	VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO	8.700,00	8.700,00	17.400,00
		SUBTOTAL		5.344.400,00
		TOTAL		11.490.400,00
		TOTAL EXPTE.		1.539

AUTÓNOMOS JÓVENES DE 16-24 AÑOS



- Hombres General
- Mujeres General
- Hombres Discapacitados
- Mujeres Discapacitadas
- 
- Mujeres Víctimas de Violencia de Género

AUTÓNOMOS JÓVENES DE 25-29 AÑOS



- Hombres General
- Mujeres General
- Hombres Discapacitados
- Mujeres Discapacitadas
- 
- Mujeres Víctimas de Violencia de Género

Durante el ejercicio 2014, se realizaron 23 pérdidas de derecho al cobro por un importe total de 175.000,00 €, por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 1.562.

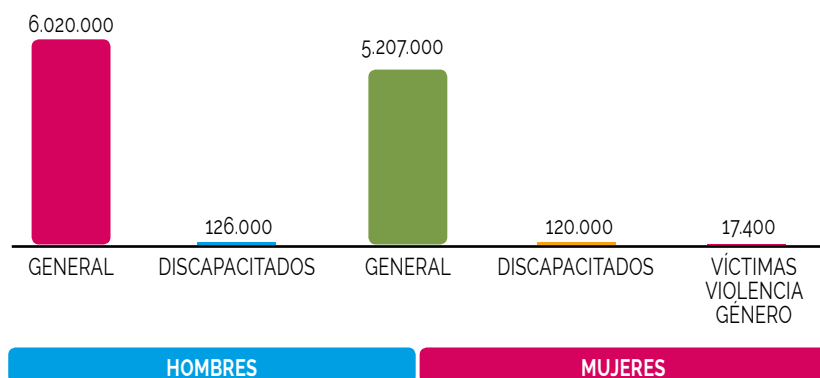
Se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
Nº EXPTE.	334	22	42	398





## FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO DE JÓVENES



Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

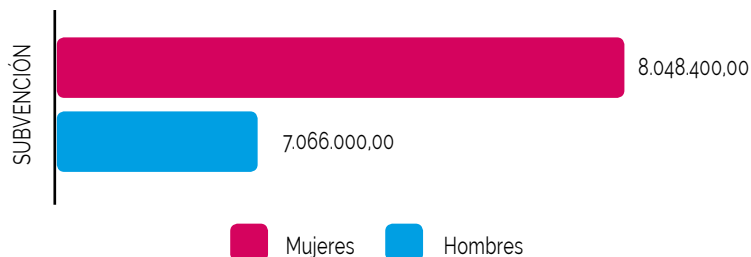
MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
ABANILLA	9	65.000,00	7	49.000,00	2	16.000,00
ABARÁN	39	290.000,00	21	149.000,00	18	141.000,00
AGUILAS	45	326.000,00	23	159.000,00	22	167.000,00
ALBUDEITE	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALCANTARILLA	53	388.000,00	28	194.000,00	25	194.000,00
ALCÁZARES (LOS)	17	125.000,00	10	70.000,00	7	55.000,00
ALEDO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
ALGUAZAS	17	123.000,00	12	84.000,00	5	39.000,00
ALHAMA DE MURCIA	31	225.400,00	10	66.000,00	21	159.400,00
ARCHENA	47	342.000,00	28	195.000,00	19	147.000,00
BENIEL	21	155.000,00	11	76.000,00	10	79.000,00
BLANCA	10	72.000,00	6	42.000,00	4	30.000,00
BULLAS	35	247.000,00	18	122.000,00	17	125.000,00

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
CALASPARRA	33	247.000,00	12	84.000,00	21	163.000,00
CAMPOS DEL RIO	5	39.000,00	1	7.000,00	4	32.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	54	401.000,00	23	161.000,00	31	240.000,00
CARTAGENA	150	1.103.000,00	67	459.000,00	83	644.000,00
CEHEGÍN	42	312.000,00	19	135.000,00	23	177.000,00
CEUTÍ	12	87.000,00	2	12.000,00	10	75.000,00
CIEZA	60	444.000,00	26	182.000,00	34	262.000,00
FORTUNA	29	220.000,00	11	81.000,00	18	139.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	14	103.000,00	7	47.000,00	7	56.000,00
JUMILLA	42	309.000,00	18	124.000,00	24	185.000,00
LIBRILLA	12	90.000,00	3	20.000,00	9	70.000,00
LORCA	151	1.102.000,00	74	510.000,00	77	592.000,00
LORQUI	10	68.000,00	9	55.000,00	1	13.000,00
MAZARRON	39	286.000,00	22	152.000,00	17	134.000,00
MOLINA DE SEGURA	88	650.000,00	40	283.000,00	48	367.000,00
MORATALLA	31	224.000,00	20	139.000,00	11	85.000,00
MULA	37	278.000,00	12	83.000,00	25	195.000,00
MURCIA	642	4.718.000,00	329	2.288.000,00	313	2.430.000,00
OJOS	1	8.000,00	0	0,00	1	8.000,00
PLIEGO	5	37.000,00	3	22.000,00	2	15.000,00
PUERTO LUMBRERAS	32	229.000,00	17	117.000,00	15	112.000,00
RICOTE	1	7.000,00	0	0,00	1	7.000,00
SAN JAVIER	27	196.000,00	15	104.000,00	12	92.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	33	238.000,00	19	132.000,00	14	106.000,00
SANTOMERA	17	124.000,00	8	48.000,00	9	76.000,00
TORRE-PACHECO	34	248.000,00	18	126.000,00	16	122.000,00
TORRES DE COTILLAS (LAS)	24	179.000,00	11	79.000,00	13	100.000,00
TOTANA	41	303.000,00	20	144.000,00	21	159.000,00
ULEA	0	0,00	0	0,00	0	0,00



2014

MUNICIPIOS	EXP. APROB.	CUANTIA TOTAL		H		M
UNIÓN (LA)	12	88.000,00	6	42.000,00	6	46.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	6	43.000,00	5	35.000,00	1	8.000,00
YECLA	51	375.000,00	27	189.000,00	24	186.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.059</b>	<b>15.114.400,00</b>	<b>1.018</b>	<b>7.066.000,00</b>	<b>1.041</b>	<b>8.048.400,00</b>



**f) Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

- 1) Que se constituyan en socios de una cooperativa de crédito asociado, o de una sociedad de carácter laboral.
- 2) Que acrediten una discapacidad igual o superior al 33% y se constituyan como autónomos.
- 3) Hombres de hasta 30 años de edad o mujeres de hasta 35 (ambos inclusive) que se constituyan como autónomos.
- 4) Menores de 30 años que al amparo del Real Decreto-Ley 4/2013, destinen el importe del pago único al capital social de una entidad mercantil de nueva constitución o constituida en un plazo máximo de 12 meses anteriores a la aportación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **249 expedientes** por importe de **114.935,90 euros**. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXP.TES.	Nº BENEFICIARIOS
AUTÓNOMOS	104.503,95	227	140
RÉGIMEN GENERAL	10.431,95	22	13
<b>TOTAL</b>	<b>114.935,90</b>	<b>249</b>	<b>153</b>



MUNICIPIOS	AUTÓNOMOS					RÉGIMEN GENERAL			
	Nº BENF	Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	IMPORTE	H	M	IMPORTE	H	M
Abanilla	0		0,00						
Abarán	1	1	1039,64				1039,64		1
Águilas	1	1	456,68	456,68	1				
Albudeite	0		0,00						
Alcantarilla	2	4	1487,61	1487,61		2			
Alcázares (Los)	0		0,00						
Aledo	0		0,00						
Alguazas	0		0,00						
Alhama de Murcia	9	14	8.141,33	6.335,79	1	6	1805,54	2	
Archena	3	5	1931,70	1931,70	1	2			
Beniel	0		0,00						
Blanca	0		0,00						
Bullas	3	5	1500,89	1500,89	2	1			
Calasparra	1	1	1040,50	1040,50		1			
Campos del Río	0		0,00						
Caravaca de la Cruz	3	4	2.527,02	1893,36		2	633,66	1	
Cartagena	5	11	5.389,11	5.389,11	1	4			
Cehegín	2	4	2.005,03	2.005,03	1	1			
Ceuti	2	2	1147,11	1147,11	1	1			
Cieza	11	21	10.206,81	8.328,99	3	6	1877,82	2	
Fortuna	0		0,00						
Fuente Álamo de Murcia	1	2	1033,64	1033,64	1				
Jumilla	1	1	298,50	298,50	1				
Librilla	0		0,00						
Lorca	19	32	13.105,46	13.105,46	12	7			
Lorquí	0		0,00						
Mazarrón	1	1	1027,00	1027,00		1			
Molina de Segura	9	16	8.712,18	8.712,18	6	3			
Moratalla	0		0,00						

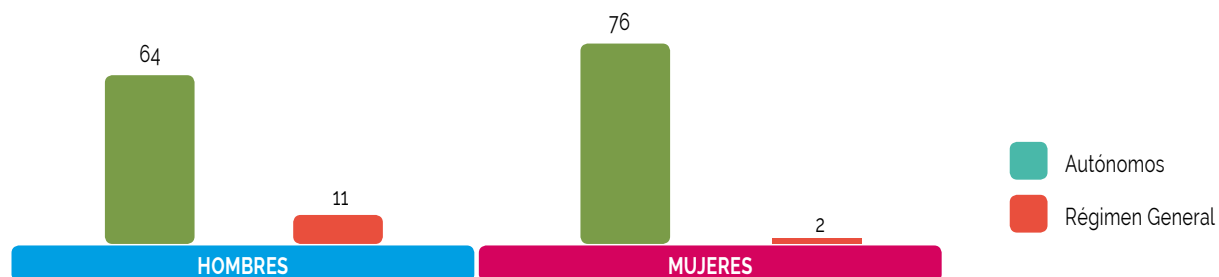


2014



MUNICIPIOS	AUTÓNOMOS						RÉGIMEN GENERAL		
	Nº BENF	Nº EXPT.	CUANTIA TOTAL	IMPORTE	H	M	IMPORTE	H	M
Mula	1	2	442,00	442,00	1				
Murcia	44	74	32.495,93	27.420,64	13	24	5.075,29	6	1
Ojos	0		0,00						
Pliego	0		0,00						
Puerto Lumbreras	12	17	7.982,22	7.982,22	9	3			
Ricote	0		0,00						
San Javier	0		0,00						
San Pedro del Pinatar	1	3	1.678,39	1.678,39		1			
Santomera	0		0,00						
Torre-Pacheco	5	6	2.471,65	2.471,65		5			
Torres de Cotillas (Las)	1	1	156,00	156,00		1			
Totana	6	7	2.854,14	2.854,14	4	2			
Ulea	0		0,00						
Unión (La)	0		0,00						
Villanueva del Río Segura	2	3	1.160,64	1.160,64	1	1			
Yecla	5	7	2.132,78	2.132,78	4	1			
Otros	2	4	2.511,94	2.511,94	1	1			
<b>TOTAL</b>	<b>153</b>	<b>249</b>	<b>114.935,90</b>	<b>104.503,95</b>	<b>64</b>	<b>76</b>	<b>10.431,95</b>	<b>11</b>	<b>2</b>

### SUBVENCIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES POR DESEMPLEO



### 3.1.2. Sección de atención a colectivos desfavorecidos

#### 3.1.2.1. Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral del minusválido en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas discapacitadas en el mercado laboral
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquella.

#### 3.1.2.2. Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Técnico Responsable
- Dos Técnicos
- Tres auxiliares administrativas

#### 3.1.2.3. Gestión del área:

cifras de las actividades realizadas

**a) Centros especiales de empleo.** Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2014 han tenido actividad **40 centros especiales de empleo**, en los cuales a final de año, **39** de ellos, pues 1 ha dejado de tener actividad, disponen de **915 personas discapacitadas y 97 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores discapacitados según el tipo de discapacidad, en concreto **249 de las personas contratadas son discapacitadas psíquicas, es decir el 27,21 % del total** de las personas discapacitadas contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **68,27 % son varones y el 31,73 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer discapacitada psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

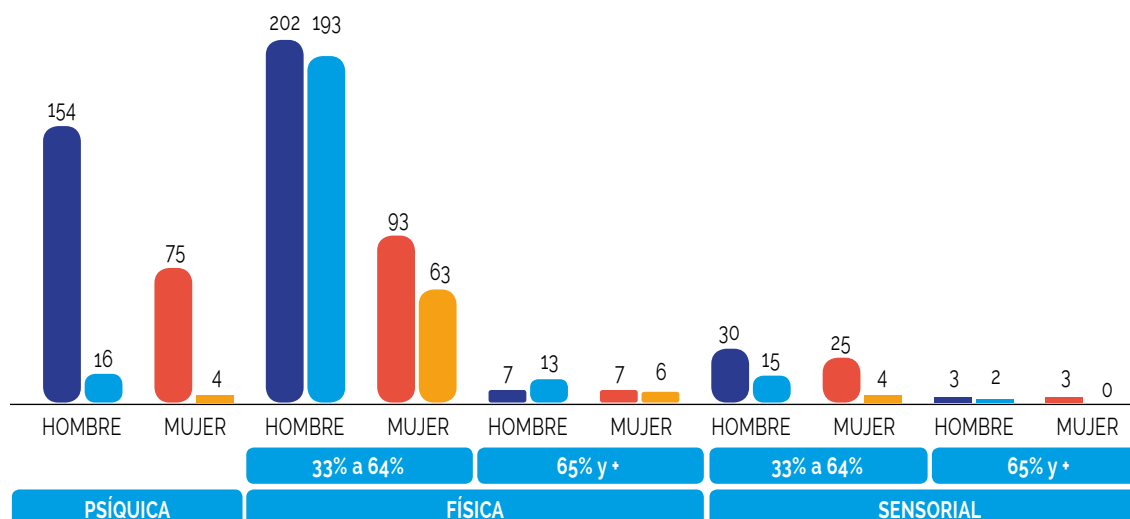


2014

En cuanto a los discapacitados físicos su presencia en los CEE es del **63,83 %**, son un total de **584**, de los cuales son **varones el 78,77 % y mujeres el 21,23 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **94,35 %** y mayor el **5,65 %**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

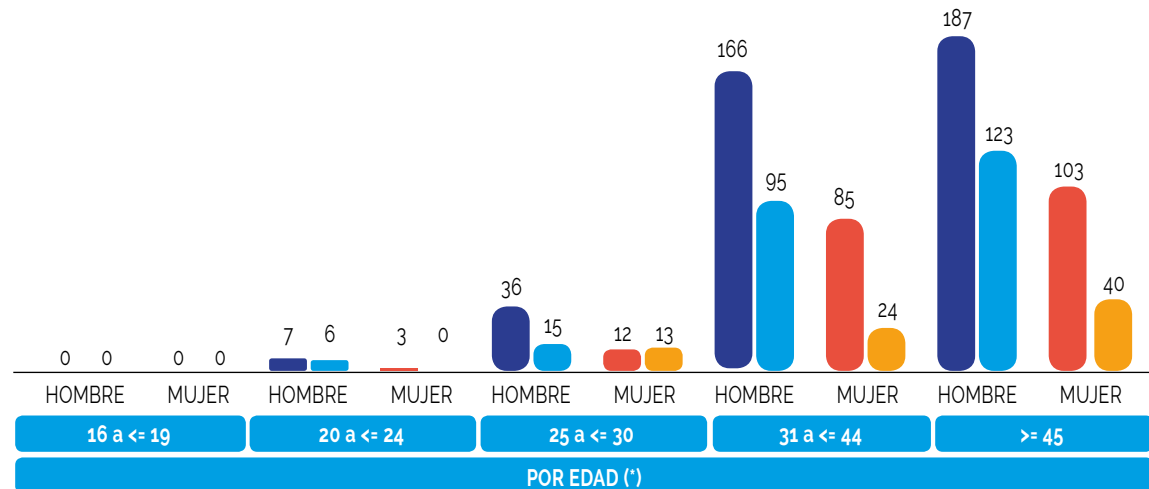
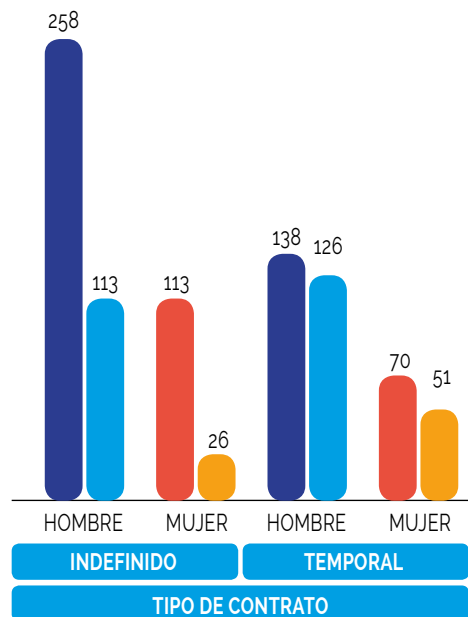
Por último la presencia de las personas discapacitadas sensoriales en los CEE de la región es del **8,96 % (82 personas)** de las cuales el **60,98 % son varones y el 39,02% mujeres**.

PLANTILLA TOTAL A 31.12.2014					DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA 33% A 64%		FÍSICA 65% Y +		SENSORIAL 33% A 64%		SENSORIAL 65% Y +	
					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
INICIATIVA SOCIAL	22	54	599	653	154	75	202	93	7	7	30	25	3	3
INICIATIVA PRIVADA	17	43	316	359	16	4	193	63	13	6	15	4	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>97</b>	<b>915</b>	<b>1.012</b>	<b>170</b>	<b>79</b>	<b>395</b>	<b>156</b>	<b>20</b>	<b>13</b>	<b>45</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>3</b>



DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD POR TIPO DE DISCAPACIDAD

TIPO DE CENTRO	TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		>= 45 años	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
INICIATIVA SOCIAL	258	133	138	70	0	0	7	3	36	12	166	85	187	103
INICIATIVA PRIVADA	113	26	126	51	0	0	6	0	15	13	95	24	123	40
<b>TOTAL</b>	<b>371</b>	<b>159</b>	<b>264</b>	<b>121</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>3</b>	<b>51</b>	<b>25</b>	<b>261</b>	<b>109</b>	<b>310</b>	<b>143</b>



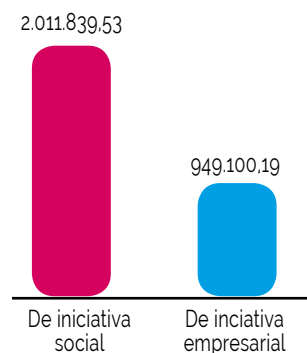


## SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	COSTE SALARIAL (*)	TOTAL	PLANTILLA DISCAP. A 31.12.2014
DE INICIATIVA SOCIAL	19	2.011.839,53	2.011.839,53	586
DE INICIATIVA EMPRES.	14	949.100,19	949.100,19	290
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>2.960.939,72</b>	<b>2.960.939,72</b>	<b>876</b>

(\*) Se hace la observación que en el importe total, se incluye los costes salariales de un centro que ha cesado su actividad durante el año 2014 y que al 31 de diciembre de 2013, no disponían de trabajadores, por lo que no está incluido en los datos de recogidos en los cuadros anteriores.

## COSTE SALARIAL



## b) Las Unidades de Apoyo.

Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

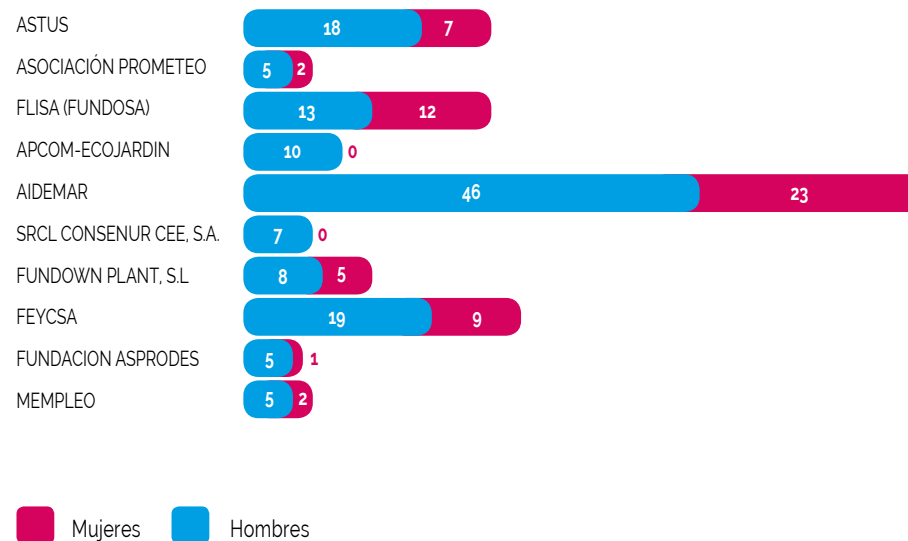
En el ejercicio 2014 fueron subvencionados **10 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la subvención 201.762.40 euros, que se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **15** puestos de trabajo de "técnicos" y **18** "encargados".

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **197 personas discapacitadas**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.



CEE	DISCAPACITADOS A ATENDER		TOTAL	ENCARG.	TÉCNICOS	SUBVENCIÓN
	HOMBRES	MUJERES				
MEMPLEO	5	2	7	1	1	600,00
FUNDACION ASPRODES	5	1	6	1	1	7.200,00
FEYCSA	19	9	28	3	2	28.092,00
FUNDOWN PLANT, S.L.	8	5	13	1	1	15.220,80
SRCL CONSENUR CEE, S.A.	7	0	7	1	2	8.400,00
AIDEMAR	46	23	69	5	3	69.840,00
APCOM-ECOJARDIN	10	0	10	1	1	11.310,00
FLISA (FUNDOSA)	13	12	25	2	1	27.700,00
ASOCIACIÓN PROMETEO	5	2	7	1	1	3.999,60
ASTUS	18	7	25	2	2	29.400,00
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>61</b>	<b>197</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>201.762,40</b>



	ENTIDAD	ORIENT.	PREPAR./TEC. EMPLEO	PERS. APOYO	TOTAL	SUBVENCIÓN
Empleo con apoyo	APCOM	1	2		3	20.528,37
	ASSIDO MURCIA	1	2		3	52.220,78
	ASIDO CARTAGENA	1	1		2	28.930,59
	ASTRAPACE	2	3		5	46.251,02
	ASTRADE	1	1		2	8.812,26
	ASTUS	4	2	1	7	43.710,43
	AIDEMAR	1	2	1	4	102.286,67
	CEOM	1	3		4	54.598,61
	FUNDOWN	1	3	1	5	114.735,27
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>35</b>	<b>472.074,00</b>
Gabinetes de orientación e inserción laboral	FAMDIF	3	4	2	9	196.116,00
	CRECER	1	1	1	3	15.843,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>211.959,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>47</b>	<b>684.033,00</b>	

**c) Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas discapacitadas a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

Como puede apreciarse en los cuadros que más adelante se exponen, este programa supuso la financiación de los costes salariales de 17 orientadores laborales, 24 "preparadores laborales", y 6 personas "de apoyo".



2014



DESGLOSE DE LAS ATENCIONES REALIZADAS A LOS DISCAPACITADOS POR LAS ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2014 (POR MESES) RECOGIDAS EN POL ↓

	ENTIDAD	ALTAS.	BENEF. ATEND.	ATENCIONES	FORMACIÓN	OFERTAS
Empleo con apoyo	AIDEMAR	31	203	1.065	11	43
	APCOM	6	20	190	0	0
	ASSIDO CARTAGENA	1	22	368	0	0
	ASSIDO MURCIA	6	18	165	0	0
	ASTRADE	0	8	231	0	0
	ASTRAPACE	7	23	398	0	1
	ASTUS	6	28	410	0	0
	CEOM	1	32	385	0	1
	FUNDOWN	22	124	1.084	1	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>80</b>	<b>478</b>	<b>4.296</b>	<b>12</b>	<b>46</b>
Gabinetes de orientación e inserción laboral.	CRECER	14	102	447	4	23
	FAMDIF	339	1.781	6.209	5	25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>353</b>	<b>1.883</b>	<b>6.656</b>	<b>9</b>	<b>48</b>
	<b>TOTAL ↓</b>	<b>433</b>	<b>2.361</b>	<b>10.952</b>	<b>21</b>	<b>94</b>

MESES	NUEVOS EXPEDIENTES	EXPEDIENTES SEGUIMIENTO (CITAS)	TOTAL CITAS SEGUIMIENTO	ATENCIONES GRUPALES	BENEFICIARIOS ATENCIONES GRUPALES	AUTOEMPLEO GRUPOS	BENEFICIARIOS AUTOEMPLEO GRUPOS	AUTOEMPLEO INDIVIDUAL	TOTAL BENEFICIARIOS ATENCIÓN INDIVIDUAL	TOTAL BENEFICIARIOS ATENCIÓN GRUPAL
ENERO	48	649	1.025	4	20	0	0	9	697	20
FEBRERO	56	648	982	4	19	0	0	12	704	19
MARZO	37	681	991	6	24	0	0	5	718	24
ABRIL	34	586	851	2	6	0	0	3	620	6
MAYO	53	709	1.083	10	59	1	7	9	762	66
JUNIO	49	652	1.067	4	10	0	0	8	701	10
JULIO	28	671	979	2	15	0	0	3	699	15
AGOSTO	3	64	72	0	0	0	0	3	67	0
SEPTIEMBRE	43	658	1.038	1	11	0	0	6	701	11
OCTUBRE	46	717	1.182	10	31	0	0	11	763	31
NOVIEMBRE	34	658	1.025	6	14	0	0	12	692	14
DICIEMBRE	12	561	740	6	38	0	0	6	573	38
<b>TOTAL 2014</b>	<b>443</b>	<b>7.254</b>	<b>11.035</b>	<b>55</b>	<b>247</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>87</b>	<b>7.697</b>	<b>254</b>

## DESGLOSE DE PERSONAS DISCAPACITADAS ATENDIDAS POR LAS ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2014 RECOGIDAS EN POL

< 25 AÑOS		ENTRE 25 - 29 AÑOS		ENTRE 30 - 44 AÑOS		ENTRE 45 - 54 AÑOS		> 54 AÑOS	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
83	97	80	145	312	619	292	448	98	133
180		225		931		740		231	
2.307									

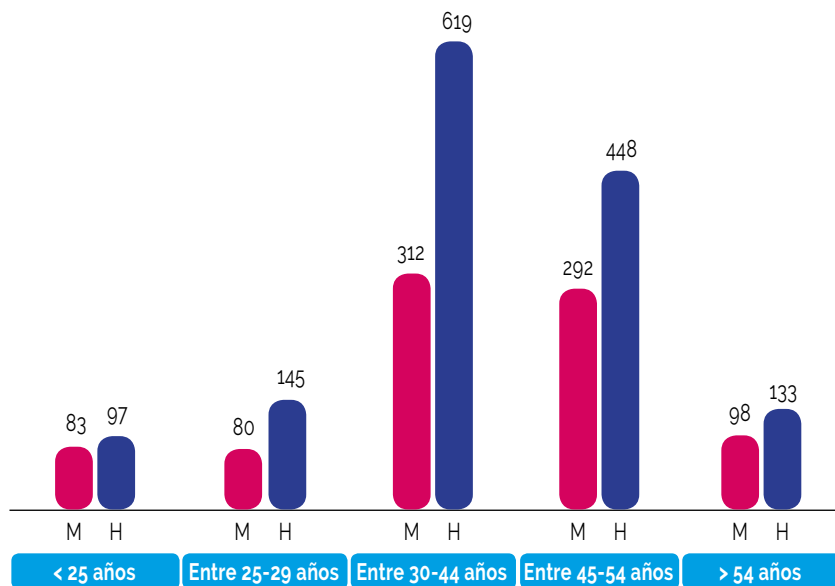
## DESGLOSE DE LAS ATENCIONES REALIZADAS A LOS DISCAPACITADOS POR LAS ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2014 (POR ENTIDADES) RECOGIDAS EN POL



ENTIDAD	NUEVOS EXPEDIENTES	EXPEDIENTES SEGUIMIENTO (CITAS)	TOTAL CITAS SEGUIMIENTO	ATENCIONES GRUPALES	BENEFICIARIOS ATENCIONES GRUPALES	AUTOEMPLEO GRUPOS	BENEFICIARIOS AUTOEMPLEO GRUPOS	AUTOEMPLEO INDIVIDUAL	TOTAL BENEFICIARIOS ATENCIÓN INDIVIDUAL	TOTAL BENEFICIARIOS ATENCIÓN GRUPAL
AIDEMAR	31	795	1.069	0	0	0	0	54	826	0
APCOM	6	109	190	0	0	0	0	0	115	0
ASIDO CARTAGENA	1	160	368	1	3	0	0	0	161	3
ASSIDO MURCIA	6	54	165	23	48	0	0	0	60	48
ASTRADE	0	64	231	0	0	0	0	0	64	0
ASTRAPACE	7	115	421	12	40	0	0	0	122	40
ASTUS	6	166	410	0	0	0	0	0	172	0
CEOM	1	254	385	0	0	0	0	0	255	0
CRECER	15	347	455	0	0	0	0	3	362	0
FAMDIF	347	4.496	6.254	19	156	1	7	30	4.843	163
FUNDOWN	23	694	1.087	0	0	0	0	0	717	0
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>443</b>	<b>7.254</b>	<b>11.035</b>	<b>55</b>	<b>247</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>87</b>	<b>7.697</b>	<b>254</b>



2014



PROGRAMA	ENTIDADES	FORMACIÓN	OFERTAS
Empleo con apoyo	AIDEMAR	11	43
	APCOM	0	0
	ASSIDO CARTAGENA	0	0
	ASSIDO MURCIA	0	0
	ASTRADE	0	0
	ASTRAPACE	0	1
	ASTUS	0	0
	CEOM	0	1
	FUNDOWN	1	1
Gabinetes de orientación e inserción laboral	CRECER	4	23
	FAMDIF	5	25

**d) Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2014 fueron resueltos 202 expedientes, de los cuales se estimaron 176, por valor de 648.496,79 €.**

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	IMPORTE		IMPORTE		TRABAJ.	SUBVENCIÓN
Abanilla					0	0,00
Abarán	11721,00	3	3.907,00	1	4	15.628,00
Águilas	10.939,60	3			3	10.939,60
Albudeite					0	0,00
Alcantarilla	7.814,00	2	9.767,50	3	5	17.581,50
Alcázares (Los)					0	0,00
Aledo					0	0,00
Alguazas	7.814,00	2			2	7.814,00
Alhama de Murcia	3.907,00	1	3.907,00	1	2	7.814,00
Archena	11.721,00	3	1.953,50	1	4	13.674,50
Beniel					0	0,00
Blanca			3.907,00	1	1	3.907,00
Bullas	3.907,00	1	3.907,00	1	2	7.814,00
Calasparra					0	0,00
Campos del Río					0	0,00
Caravaca de la Cruz	7.814,00	2			2	7.814,00
Cartagena	54.698,00	14	11.721,00	3	17	66.419,00
Cehegín					0	0,00
Ceuti					0	0,00
Cieza	11.721,00	3			3	11.721,00

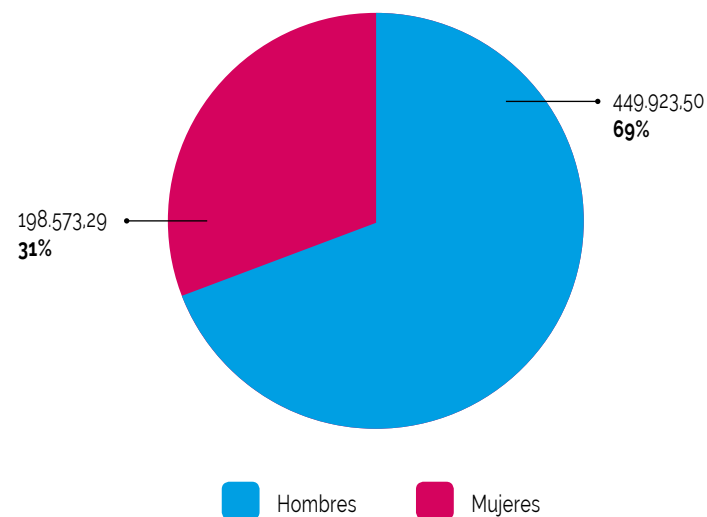
MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	IMPORTE		IMPORTE		TRABAJ.	SUBVENCIÓN
Fortuna					0	0,00
Fuente Álamo de Murcia	10.255,88	3			3	10.255,88
Jumilla	7.814,00	2			2	7.814,00
Librilla			3.907,00	1	1	3.907,00
Lorca	25.883,88	7	3.809,33	1	8	29.693,21
Lorquí	7.814,00	2	3.907,00	1	3	11.721,00
Mazarrón					0	0,00
Molina de Segura	40.535,13	11	15.628,00	4	15	56.163,13
Moratalla					0	0,00
Mula					0	0,00
Murcia	154.912,56	43	114.670,46	32	75	269.583,02
Ojos					0	0,00
Pliego					0	0,00
Puerto Lumbreras	3.907,00	1			1	3.907,00
Ricote					0	0,00
San Javier	18.883,70	5			5	18.883,70
San Pedro del Pinatar	3.907,00	1			1	3.907,00
Santomera	7.814,00	2			2	7.814,00
Torre-Pacheco					0	0,00
Torres de Cotillas (Las)	14.651,25	4			4	14.651,25
Totana	1.953,50	1	13.674,50	4	5	15.628,00
Ulea					0	0,00
Unión (La)	3.907,00	1			1	3.907,00
Villanueva del Río Segura					0	0,00
Yecla	15.628,00	4	3.907,00	1	5	19.535,00
<b>TOTAL</b>	<b>449.923,50</b>	<b>121</b>	<b>198.573,29</b>	<b>55</b>	<b>176</b>	<b>648.496,79</b>

Durante el ejercicio 2014, se realizaron 1 pérdida de derecho al cobro por un importe total de 3.907,00 €, por tanto, el total de expedientes aprobados fue de 177.

Además, se ha procedido a dictar las siguientes resoluciones:

	DENEGATORIAS	DESESTIMATORIAS TÁCITAS	DESESTIMATORIAS EXPRESAS	TOTAL
<b>Nº EXPTE.</b>	18	0	7	25

### CONTRATACIÓN INDEFINIDA DISCAPACITADOS



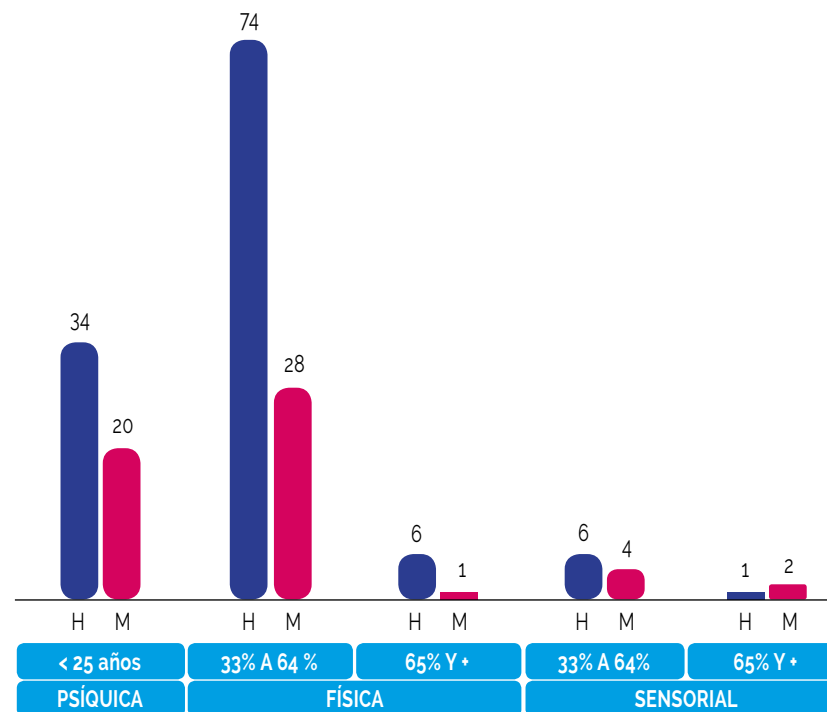
2014

Nº DE CONTRATOS			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES POR CONTRATACIÓN			IMPORTE DE LAS SUBVENCIONES PARA ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO		
Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total
151	25	176	589.957,00	58.539,79	648.496,79	0	0	0

### DESGLOSE DE LOS CONTRATOS

POR TIPO DE DISCAPACIDAD										POR EDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL				POR EDAD									
		33% a 64%		65% a +		33% a 64%		65% a +		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		>= 45	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
34	20	74	28	6	1	6	4	1	2	0	0	3	2	8	3	55	26	55	24

e) Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, que viene reguladas por el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.



El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del

nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2014 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
2	11270,75	3.688,11
14.958,86		

### 3.1.3. Sección de fomento de desarrollo local

#### 3.1.3.1. Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

#### 3.1.3.2. Programas atribuidos:

Los presupuestos Generales del Estado 2014 han seguido la pauta de los del año anterior, es decir, en lo referente a las partidas para transferencias a las Comunidades Autónomas de Políticas Activas de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se ha mantenido con la disminución de los créditos asignados a los programas donde, tanto las Entidades Locales como las entidades de sin ánimo de lucro, eran los beneficiarios. Esto ha supuesto que de los programas que hasta el año 2011 se han ido realizando, sólo se haya podido mantener el de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

#### 3.1.3.3. Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Un Auxiliar Coordinador
- Un Auxiliar Administrativo



## GESTIÓN DEL ÁREA: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

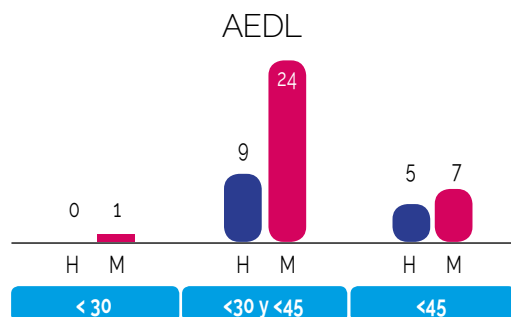
Durante el año 2014, se han realizado las siguientes actividades:

Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

SOLICITUDES	ENTID. BENEF.	SUBV. CONCED.	Nº AEDL
47	28	1.208.450,03	46

### DESGLOSE DE LOS AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, POR SEXO Y EDAD

	<30	>30 y <45	>45	TOTAL
HOMBRES		9	5	14
MUJERES	1	24	7	32
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>46</b>



## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

ENTIDAD	SUBV. CONCEDIDA	Nº AEDL
Ayuntamiento de Abanilla (*)	50.475,24	1
Ayuntamiento de Abarán	27.045,00	1
Ayuntamiento de Águilas	27.045,00	1
Ayuntamiento de Aledo	27.045,00	1
Ayuntamiento de Álguazas	27.045,00	1
Ayuntamiento de Beniel	27.045,00	1
Ayuntamiento de Bullas	24.856,48	1
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz	27.045,00	1
Agencia de Desarrollo Local y Empleo del Aytº de Cartagena	27.045,00	1
Ayuntamiento de Cehegin	54.090,00	2
Ayuntamiento de Cieza	27.045,00	1
Ayuntamiento de Jumilla	81.135,00	3
Ayuntamiento de La Union	54.090,00	2
Ayuntamiento de Librilla	27.045,00	1
Ayuntamiento de Lorca	162.270,00	6
Ayuntamiento de Lorqui	27.045,00	1
Ayuntamiento de Mazarrón -Agencia Desarrollo	54.090,00	2
Ayuntamiento de Moratalla	26.117,65	1
Ayuntamiento de Murcia	54.090,00	2
Ayuntamiento de Ojós	20.000,00	1
Ayuntamiento de Pliego	27.045,00	1
Ayuntamiento de Puerto Lumbreras	131.484,24	6
Ayuntamiento de Ricote	27.045,00	1
Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar	25.322,67	1
Ayuntamiento de Santomera	26.611,58	1
Ayuntamiento de Totana	54.090,00	2
Ayuntamiento de Ulea	17.539,97	1
Ayuntamiento de Yecla	47.647,20	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.208.450,03</b>	<b>46</b>

(\*) Durante este año se ha abonado el importe correspondiente a los años 2013 y 2014



2014



### 3.1.4. Sección de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo

#### 3.1.4.1. Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Fomento de las unidades de promoción y desarrollo y centros de iniciativa empresarial.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

#### 3.1.4.2. Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefa de Sección
- Un técnico
- Una auxiliar coordinadora
- Una auxiliar administrativo

#### 3.1.4.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

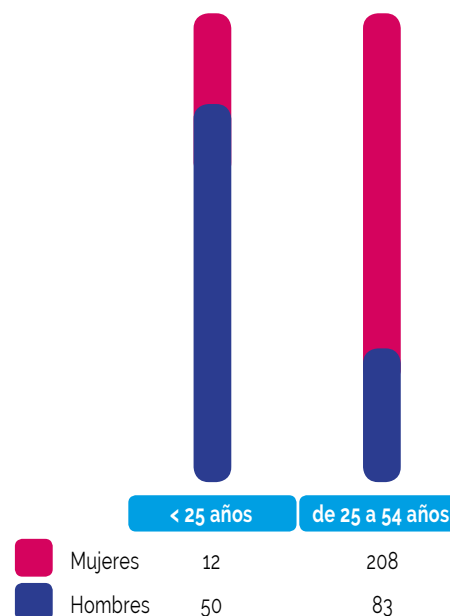
**Programa Mixto Empleo Formación:** Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieci-

séis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo.

Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

En los proyectos aprobados en 2013 participaron los siguientes alumnos trabajadores:

	<25	de 25 a 54	TOTAL
HOMBRES	50	83	133
MUJERES	12	208	220
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>291</b>	<b>353</b>



2014

Durante 2014 se han presentado un total de 59 solicitudes de 38 entidades por importe total de 12.032.778,69 euros con la siguiente distribución:

ENTIDADES LOCALES		IMPORTE SOLICITADO
A - Municipios de más de 150.000 habitantes	Cartagena	1.947.531,72
	Murcia	
B - Municipios entre 50.000 y 150.000 habitantes	Lorca	834.831,00
	Molina de Segura	
C - Municipios entre 20.000 y 49.999 habitantes	Águilas	4.342.487,63
	Alcantarilla	
	Alhama de Murcia	
	Caravaca de la Cruz	
	Cieza	
	Jumilla	
	Mazarrón	
	San Javier	
	San Pedro del Pinatar	
	Torre-Pacheco	
	Torres de Cotillas, Las	
	Totana	
	Yecla	
	D - Municipios entre 10.000 y 19.999 habitantes	
Alcázares, Los		
Archena		
Beniel		
Bullas		
Calasparra		
Cehegín		
Ceuti		
Fuente Álamo de M.		

ENTIDADES LOCALES		IMPORTE SOLICITADO
	Mula	
	Puerto Lumbreras	
	Santomera	
	Unión, La	
E - Municipios de menos de 10.000 habitantes	Abanilla	1.794.652,38
	Albudeite	
	Aledo	
	Alguazas	
	Blanca	
	Campos del Río	
	Fortuna	
	Librilla	
	Lorquí	
	Moratalla	
	Ojós	
	Pliego	
	Ricote	
	Ulea	
Villanueva del Río Segura		



## DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE COLECTIVO

TIPO DE PROYECTO	SOLICITADO
JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS	2.689.816,84
DESEMPLEADOS DE 25 A 54 AÑOS	9.342.961,85
<b>TOTAL</b>	<b>12.032.778,69</b>

## SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR ENTIDAD

ENTIDAD	IMPORTE PROPUESTO	Nº ALUMNO-AS
Ayuntamiento de Murcia	967.390,32	76
Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	980.141,40	75
Ayuntamiento de Lorca	422.935,32	31
Ayuntamiento de Molina de Segura	411.895,68	38
Ayuntamiento de Alcantarilla	219.274,20	15
Ayuntamiento de Torre Pacheco	216.787,20	20
Ayuntamiento de Yecla	219.274,20	15
Ayuntamiento de Aguilas	162.590,40	15
Ayuntamiento de San Javier	162.017,66	15
Ayuntamiento de Alhama	175.419,36	12
Ayuntamiento de Cieza	186.379,20	20
Ayuntamiento de Totana	219.274,20	15
Ayuntamiento de La Unión	196.831,62	18
Ayuntamiento de Ceuti	139.661,28	18
Ayuntamiento de Cehegín	263.129,04	18
Ayuntamiento de Mula	263.129,04	18
Ayuntamiento de Abarán	204.655,92	14
Ayuntamiento de Alguazas	163.826,57	15
Ayuntamiento de Moratalla	204.655,92	14
<b>TOTAL</b>	<b>5.779.268,53</b>	<b>462</b>

## DESGLOSADO POR TIPO DE COLECTIVO

TIPO DE PROYECTO (por tipo de Colectivo al que va dirigido)	SUBV. CONCEDIDA
JÓVENES DESEMPLEADOS MENORES DE 25 AÑOS	2.101.977,98
DESEMPLEADOS DE 25 A 54 AÑOS	3.677.290,55
<b>TOTAL</b>	<b>5.779.268,53</b>

Además, se han abonado las becas de los alumnos de lo proyectos aprobados en el año 2013, por un importe total de 30.996,00 euros, según el siguiente desglose:

ENTIDAD	Nº ALUM.	IMPORTE
Ayuntamiento de Murcia	43	18.486,00
Ayuntamiento de Molina de Segura	25	12.510,00
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>30.996,00</b>



2014

## POR ESPECIALIDADES

COLECTIVO	ENTIDAD	ESPECIALIDAD/ES		NIVEL CD. PROF.	Nº ALUMNOS	IMPORTE
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Murcia	• Cocina	HOTR0408	2	38	555.494,64
		• Servicios de bar y cafetería	HOTR0508	2		
		• Panadería y confitería	INAF0109	2		
Jóvenes menores de 25 años	Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	• Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica		1	15	162.018,00
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Murcia	• Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	IMAI0108	1	38	411.895,68
		• Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	ELEE0109	2		
		• Fabricas de albañilería	EOCB0108	2		
		• Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOCB0109	1		
		• Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes	AGAO0208	2		
Jóvenes menores de 25 años	Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	• Actividades de gestión administrativa	ADGD308	2	15	162.018,00
Jóvenes menores de 25 años	Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	• Actividades de gestión administrativa	ADGD308	2	15	162.018,00
Desempleados de 25 o más años	Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	• Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0108	2	15	218.701,80
	Cartagena					
Desempleados de 25 o más años	Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	• Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el domicilio	SSCS0108	2	15	218.701,80
Desempleados de 25 o más años	Agencia Desarrollo Local y Empleo del Ayuntamiento de Cartagena	• Actividades de Gestión Administrativa	ADGD0308	2	15	218.701,80
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Lorca	• Atención Sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0108	2	8	116.946,24



2014

COLECTIVO	ENTIDAD	ESPECIALIDAD/ES		NIVEL CD. PROF.	Nº ALUMNOS	IMPORTE
Jóvenes Menores de 25 años	Ayuntamiento de Molina de Segura	• Instalación de muebles	MAMR0408	2	19	205.947,84
		• Soldadura con electrodo revestido y tig	FMEC0110	2		
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Lorca	• Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOCB0109	1	15	219.274,20
		• Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	ELEM0111	2		
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Molina de Segura	• Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	EOCB0208	1	19	205.947,84
		• Operaciones de fontanería y calefacción - climatización doméstica	IMAI0108	1		
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Lorca	• Atención a alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos	SSCE0112	3	8	86.714,88
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Alcantarilla	• Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	AGDG0408	1	15	219.274,20
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Torre Pacheco	• Operaciones auxiliares montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	ELES0208	1	20	216.787,20
		• Fábricas de albañilería	EOCB0108	2		
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Yecla	• Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0208	2	15	219.274,20
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Águilas	• Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	AGAO0208	2	15	162.590,40
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de San Javier	• Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	AFDA0110	3	15	162.017,66
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Alhama	• Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	AGAO0208	2	12	175.419,36
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Cieza	• Fábricas de albañilería	EOCB0108	2	20	186.379,20
		• Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	AGAO0208	2		



2014



2014

COLECTIVO	ENTIDAD	ESPECIALIDAD/ES		NIVEL CD. PROF.	Nº ALUMNOS	IMPORTE
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Totana	• Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	SSCS0208	2	15	219.274,20
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de La Unión	• Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	SEAG0209	1	18	196.831,62
Jóvenes menores de 25 años	Ayuntamiento de Ceuti	• Actividades auxiliares en agricultura	AGAX0208	1	18	139.661,28
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Cehegin	• Fábricas de albañilería	EOCB0108	2	18	263.129,04
		• Trabajos de carpintería y mueble	MAMD0209	1		
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Mula	• Promoción turística e información al visitante	HOTI0108	3	18	263.129,04
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Abarán	• Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	SSCS0180	2	14	204.655,92
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Alguazas	• Actividades auxiliares en agricultura	AGAX0208	1	15	163.826,57
Desempleados de 25 o más años	Ayuntamiento de Moratalla	• Pintura decorativa en construcción	EOCB0110	2	14	204.655,92
					<b>462</b>	<b>5.779.268,53</b>

## RESUMEN EN CIFRAS DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUP.	COMPROM.	%
Programa Mixto Empleo Formación (PMEF)	5.785.307,00	5.779.268,53	99,90
Becas alumnos trabajadores PMEAF	100.000,00	30.996,00	31,00
Agentes de empleo y desarrollo local	1.212.000,00	1.208.450,03	99,71
Autoempleo	15.119.566,92	15.114.400,00	99,97
Contratación indefinida de jóvenes	2.300.000,00	1.531.500,00	66,59
Contratación temporal de jóvenes menores de 30 años (bono empleo joven)	200.000,00	22.000,00	11,00
Contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años	300.000,00	284.600,00	94,87
Subv. cuotas seg. social por capitalización prestaciones	115.000,00	114.935,90	99,94
Contratación indefinida de personas discapacitadas	660.661,63	648.496,79	98,16
Centros especiales de empleo. Gastos salariales	2.960.939,72	2.960.939,72	100,00
Unidades de apoyo en centros esp. de empleo	220.496,44	201.762,40	91,50
Empleo con apoyo	472.074,00	472.074,00	100,00
Gabinetes de inserción laboral	211.959,00	211.959,00	100,00
Adap. Puestos de trabajo contratos de discapacitados	5.000,00	0,00	0,00
Ayudas trabajadores eres 76/00 y 25/01	15.000,00	14.958,86	99,73
Empleo con entidades sin ánimo de lucro	21.205,40	21.205,40	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.699.210,11</b>	<b>28.617.546,63</b>	<b>96,36</b>

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2014 se han efectuado en este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes en los que se ha efectuado justificación económica, ya que los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

## PROCEDIMIENTOS DE REINTEGRO TRAMITADOS AÑO 2014

Nº	PROGRAMA	IMPORTE PRINCIPAL	INTERÉS DEMORA
24	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	31.911,70	3.078,41
11	EMPLEO CON APOYO-GABINETES DE ORIENTACIÓN	24.890,22	4.009,87
27	EMPLEO PUBLICO LOCAL	180.389,84	14.627,10
16	ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLOO	55.260,01	6.471,74
3	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	17.297,02	2.641,25
3	EMPLEO CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	3.354,55	419,61
5	ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO	55.248,45	7.297,36
<b>89</b>	<b>TOTAL</b>	<b>368.351,79</b>	<b>38.545,34</b>

### 3.2. SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y CONTRATOS

#### 3.2.1. Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento de los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

##### 3.2.1.1. Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.



2014



2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral y oferta de acciones y servicios para desempleados.

### 3.2.1.2. Personal Adscrito

La sección cuenta con su correspondiente Jefe de Sección, 1 Técnico de Empleo, 7 Orientadores Laborales y 3 Auxiliares Administrativos.

### 3.2.1.3. Gestión de la sección: Cifras de las actividades realizadas

#### 1. Gestión y control del Servicio de Orientación Laboral ofrecido por el SEF.

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO que sustituye al PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL programa que se inició el 1 de Octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre

otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (**POL**), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos tratarán de identificar y valorar los recursos y puntos débiles del usuario, minimizar o corregir éstos últimos, y permitir su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole, cuando se considera conveniente, acordar con él un Itinerario Integrado de Inserción Personalizada, lo que se traduce a menudo en una derivación a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

Los datos obtenidos en 2014 muestran que la inserción media anual a los 3 meses de la primera cita, en personas que han iniciado orientación, es del 19% y a los 6 meses del 32%.

TABLA: COMPARATIVA DE NUEVOS USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

	AÑO 2014	INCREMENTO 2014	% INCREMENTO 2014
Total nuevos usuarios	44.362	-5.487	-11
Hombres	22.474	-3.896	-14,8
Mujeres	21.888	-1.591	-6,8
Menores de 25 años*	6.224	559	9,9
Mayores de 24 años	38.138	-6.046	-13,9
Parados larga duración	7.639	-2.580	-25,2



TABLA: USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DEL SEF QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES

BENEFICIARIOS ACTIVIDADES GRUPALES 2013								
TIPO DE TALLER	Primera Atención	Recursos búsqueda	Habilidades entrevista	Búsqueda internet	Taller Activación	EURES	A.B.E	Jóvenes cualificados
TOTAL	37845	868	520	2450	399	176	279	34

## 2. Programa de recualificación profesional (PREPARA).

Las ayudas para el Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, se establecen en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas.

La finalidad de esta ayuda es la de reforzar y facilitar la participación de las personas desempleadas en el programa de recualificación profesional.

En julio del 2014, mediante resolución del Servicio Público de Empleo Estatal se prorroga y modifica la de 1 de agosto de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas económicas de acompañamiento incluidas en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo prorrogado por el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero. La prórroga es de seis meses, a partir del 16 de agosto de 2014.

Además, la norma posibilita una prórroga automática del programa por períodos de seis meses cuando la tasa de desempleo, según la Encuesta de Población Activa (EPA), sea superior al 20 por ciento. Esta medida supone un mecanismo de protección adicional justificado por la situación el mercado de trabajo español, por la que los destinatarios del programa reciben un tratamiento individualizado y personalizado para su inserción laboral.

Las personas beneficiarias de este programa tendrán derecho a realizar un itinerario individualizado y personalizado de inserción, que contemple el diagnóstico sobre su empleabilidad, así como las medidas de política activa de empleo dirigidas a mejorarla.

Desde la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de demandas, se realiza un seguimiento de los usuarios que acceden al programa, para comprobar que todos los beneficiarios del PREPARA estén incluidos en un itinerario.



### 3. Elaboración de informes estadísticos mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

TABLA :  
DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS, NO PARADOS Y TASAS DE DESEMPLEO 2014.

DESEMPLEO SISPE			
2014	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	TOTAL DEMANDANTES
ENERO	154.320	44.457	198.777
FEBRERO	153.211	44.037	197.248
MARZO	149.988	43.134	193.122
ABRIL	143.717	41.460	185.177
MAYO	138.922	41.237	180.159
JUNIO	137.412	46.597	184.009
JULIO	139.101	47.131	186.232
AGOSTO	141.811	47.732	189.543
SEPTIEMBRE	141.714	48.748	190.462
OCTUBRE	143.487	47.218	190.705
NOVIEMBRE	142.651	45.962	188.613
DICIEMBRE	142.244	44.276	186.520

TABLA : DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Oficina de registro	Dem. de empleo	Dem. inscritas	Dem. no parados	Dem. otros servicios o sin disp. para el empleo	Dem. parados
Cartagena-ISM	1	1	1	0	0
Aguilas	4134	4174	1032	40	3102
Alcantarilla	7269	7402	1280	133	5989
Alhama de Murcia	3478	3547	873	69	2605
Archena	3445	3496	1109	51	2336
Bullas	1922	1968	508	46	1414
Calasparra	1690	1703	459	13	1230
Caravaca de la Cruz	3423	3458	803	35	2620
Cartagena	28363	29218	5219	855	23144
Cehegín	2629	2673	671	44	1958
Cieza	8259	8365	3210	106	5049
Fortuna	2411	2460	670	49	1741
Jumilla	4187	4240	1107	53	3080
Lorca	10698	10992	2916	294	7782
Mazarrón	3659	3689	1047	30	2612
Molina de Segura	15664	15940	3450	276	12214
Moratalla	1509	1518	443	9	1066
Mula	3813	3868	1347	55	2466
Murcia-Ronda Norte	16009	16420	3492	411	12517
Murcia-Jorge Juan	18910	19328	4167	418	14743
Murcia-Sur	18851	19319	3782	468	15069
San Javier	8785	8942	2088	157	6697
Torre Pacheco	5013	5071	1628	58	3385
Totana	3625	3711	1451	56	2174
Union, La	3634	3696	691	62	2943
Yecla	5072	5173	814	101	4258
Oficina R. de Murcia	67	68	18	1	49
<b>TOTAL</b>	<b>186520</b>	<b>190440</b>	<b>44276</b>	<b>3920</b>	<b>142244</b>



#### 4. Gestión y control de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación ocupacional en la red de oficinas de empleo.

TABLA : ALUMNOS SOLICITADOS A TRAVÉS DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO PARA CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL 2014

Oficina de Empleo	Solicitudes de alumnos tramitadas	Número de alumnos
Alcantarilla	3	45
Archena	1	15
Bullas	6	90
Calasparra	1	15
Cieza	2	30
La Unión	1	15
Lorca	6	90
Molina	4	60
Murcia-Jorge Juan	9	135
Murcia. Ronda-Norte	6	90
Murcia -Sur	5	75
<b>TOTAL ALUMNOS SOLICITADOS</b>		<b>660</b>

#### DIFUSIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO Y LOCALIZACIÓN DE POSIBLES CANDIDATOS DE ACCIONES FORMATIVAS ACOGIDAS A LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2013, DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

##### Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo llevan a cabo la difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. En total, se difunde la información de acceso a unos 2.200 cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados. La modalidad de impartición, de forma mayoritaria, es la de teleformación.

##### 5. Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias.

##### 6. Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo.

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando este afecta a grupos de trabajadores.



2014

## 7. Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas, eventos celebrados a lo largo de 2014.

TABLA: PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS PROFESIONALES CELEBRADOS EN 2014

TIPO DE EVENTO	Nº EVENTOS	BENEFICIARIOS
Foros, ferias y jornadas sobre empleo y formación	7	560
Acciones de difusión de la red eures de búsqueda de empleo por europa	20	881
Actividades relacionadas con procesos selección FP dual en Alemania	7	184
Participación en mesas locales contra la violencia de género	6	87
Talleres externos sobre servicios del SEF y de orientación	4	45
Colaboraciones con centros educativos	24	599
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>2.295</b>

## 8. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios.

Durante 2014 se continúa con el desarrollo del Prácticum de los alumnos de Grado de Pedagogía, Grado de Educación Social, y Master en Orientación Laboral. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formati-

vos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

## 9. Red integrada de los servicios de orientación de la región.

De acuerdo al marco del II Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia, el SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios, a aquellos otros financiados con fondos incluidos en el presupuesto del SEF. También la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, establece una perspectiva territorial en la gestión de las Políticas Activas de Empleo, posibilitando la colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo y las Entidades Locales.

Durante 2014 la Red disponía de 132 orientadores laborales, de los cuales 18 pertenecen a Entidades Colaboradoras. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Acompañamiento Activo a la Inserción, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.



- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación. En 2014 se formó a técnicos de estas Entidades en las sesiones formativas descritas en el punto 11.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

## 10. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras.

En 2014 se han realizado las siguientes actuaciones:

- a. **Curso "HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS: COACHING"**. Se trata de un curso de 20 horas de duración dirigido a orientadores laborales destinados en las Oficinas de Empleo del SEF. Esta acción formativa pretende mejorar y actualizar los conocimientos en relación a las técnicas de Coaching más adecuadas a las actividades que ellos desarrollan.

- b. **Curso "SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL Y ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR"**. Se trata de un curso de 25 horas de duración dirigido al personal que presta sus servicios en el Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos del SEF. Esta acción formativa tiene como objetivo dar a conocer la estructura actual de los estudios de Secundaria y Bachiller dentro del Sistema Educativo Español, así como sus equivalencias con estudios anteriores.
- c. **Curso "PLATAFORMA DE ORIENTACIÓN LABORAL"**. Se trata de un curso de 10 horas de duración dirigido a los directores de las Oficinas de Empleo del SEF. Esta acción formativa tiene como objetivo conseguir que los alumnos conozcan el aplicativo informático que los cuerpos especiales de orientación laboral usan y las novedades introducidas en la nueva versión de esa plataforma.
- d. **Sesiones formativas destinadas a orientadores laborales de Entidades Colaboradoras del SEF que comparten los protocolos y programas establecidos por el SEF**. Las sesiones, que suman un total de 40 horas, tienen como objetivo formar a los orientadores de estas Entidades en el uso del programa de inserción laboral establecido por el SEF, así como en las herramientas informáticas en que se apoya su desarrollo. En 2014 se han formado a 18 técnicos orientadores de entidades colaboradoras.



2014

## 11. Convenio de colaboración para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

El Protocolo de coordinación SEF-IMRM se firma para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

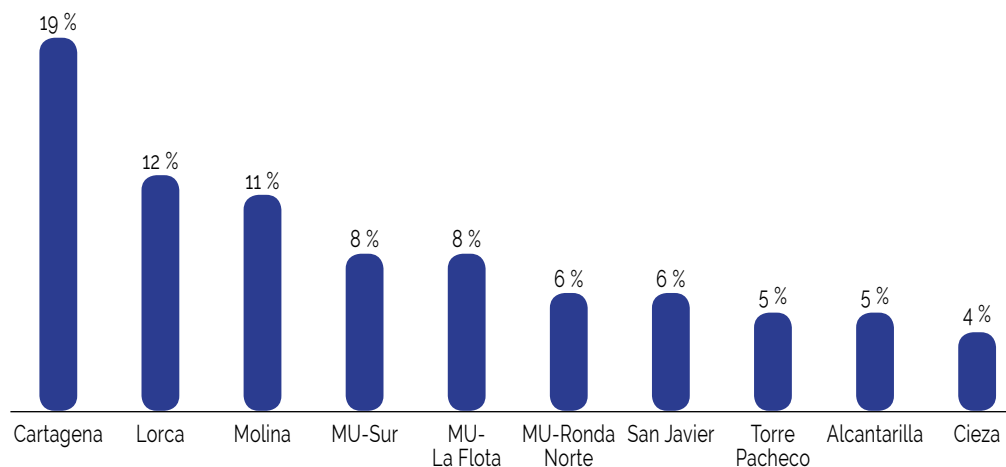
Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados se encarga de la coordinación que exige el protocolo.

Desde su puesta en marcha, han participado un total de 2.448 mujeres; en 2014 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por violencia de género.

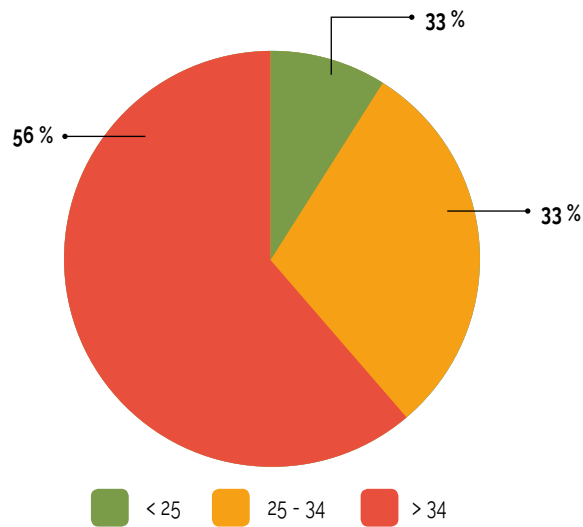
En el último año se han incorporado 545 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, la participación en las distintas Oficinas no es homogénea, concentrándose más del 80% en 10 de ellas.

El grupo más numeroso es el de mujeres entre 25 y 34 años de edad (56%) y en cuanto al tiempo en desempleo, las paradas de larga duración alcanzan el 79%. Estos factores quedan reflejados en los gráficos siguientes:

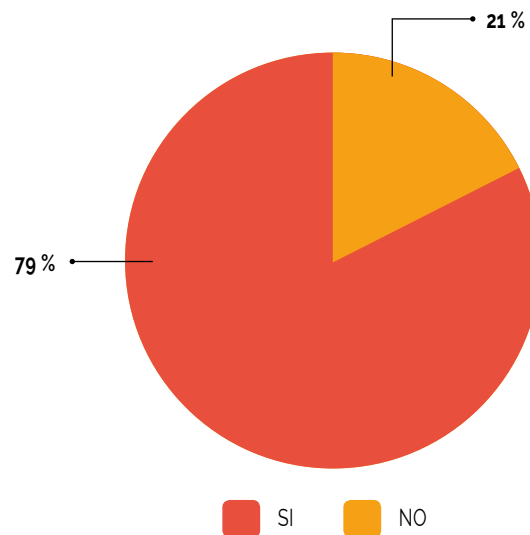
OFICINAS DE EMPLEO CON MAYOR % DE MUJERES



DISTRIBUCIÓN POR EDAD



PARADAS DE LARGA DURACIÓN



## 12. Innovación y mejoras técnicas.

Aunque ligado a algunos de los apartados anteriormente descritos, es de destacar el camino emprendido desde años para implementar de forma permanente nuevas herramientas que contribuyan a mejorar la labor de los técnicos. Entre estas herramientas destacaríamos:

### → Plataforma de Orientación Laboral (POL).

En 2013 se pone en marcha la ampliación de funciones de la plataforma POL con el objetivo de mejorar el rendimiento de la misma.

Entre las modificaciones que se incluyen, con respecto a la versión anterior, está la posibilidad de consultar la cita más próxima en orientación de forma más ágil. Esta posibilidad está abierta a los tres perfiles de acceso a la herramienta, autorizados, tutores y coordinadores.

También se ha implantado el envío de sms como sistema recordatorio de las citas planificadas en la agenda.

En el buscador de Trabajador@s se realizan grandes cambios encaminados a convertirla en una importante herramienta de consulta, tanto de datos de SISPE como de orientación, ya sea de forma alternada o simultánea, pudiéndose realizar sondeos desde la propia plataforma, atendiendo a los objetivos e intereses marcados. Para ello se ha incluido un buscador de idiomas con los diferentes niveles registrados en la demanda de empleo. Esta posibilidad será de gran ayuda en la gestión de ofertas Eures.





El buscador Trabajador@s permite un seguimiento y control de los diferentes clientes que el orientador tiene en su agenda.

Pero sin duda, la gran novedad que incluye esta nueva versión es la creación de itinerarios personalizados que permitirán enfocar la orientación hacia dos niveles: itinerarios no lineales e itinerarios APE, es decir, aquellos que establecen un compromiso con el orientador que pasa a convertirse en un asesor personal para el empleo.

Los itinerarios se incluyen dentro del propio expediente y permiten recoger información más pormenorizada sobre factores personales, competencias y resultados de pruebas de evaluación realizadas.

Por otra parte el itinerario recogerá un plan de acción con los compromisos establecidos tanto por parte del usuario como del orientador.

Se incorpora la posibilidad de establecer el seguimiento de las acciones pactadas a través del correo electrónico y del portal de aplicaciones del SEF.

La gestión de los diferentes talleres grupales, ha continuado siendo una herramienta muy importante en la oferta de servicios.

En este sentido se han incluido también algunas mejoras en la gestión de los talleres permitiendo establecer nuevos criterios de inclusión de usuarios, utilización de sms para contactar con los interesados y una gestión interna más rápida y eficaz por parte de los tutores.

Dentro del buscador de grupos se ha introducido una nueva pestaña que permite sondear y registrar

de forma automática, en la oferta de actividad correspondiente, a todas las personas que se incluyen, asistan o no se presenten a un determinado taller.

→ **Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados.** Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2013 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

### 3.2.2. Sección de intermediación y contratos

#### 3.2.2.1. Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
3. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.



4. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

### 3.2.2.2. Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, un Técnico de Empleo y tres Técnicos Superiores y dos Auxiliares Administrativos.

### 3.2.2.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2014 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

## 1. GESTIÓN DE LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Coordinando el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

### 1.1. Portal de Internet

Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página Web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo y vacantes de prácticas para becarios.

Para contribuir a una intermediación más eficaz, hemos considerado que uno de nuestros principales objetivos es mantener las informaciones actualizadas en nuestro Portal de Internet, para que posibilite una comunicación ágil con nuestros usuarios, ya sean empresas, buscadores de empleo o entidades relacionadas en esta materia. Por ello, se dedica especial atención a la actualización de contenidos de dicho portal, y a los procedimientos IGES relacionados a fin de conseguir una actuación eficaz y de acercamiento de nuestra gestión al usuario, dando respuesta a las preguntas formuladas en el servicio de "atención al ciudadano".

Por medio de la nueva herramienta e-cv que permite a los usuarios buscadores de empleo ofrecer su candidatura a las empresas oferentes de empleo tanto en formato de currículum, como de video-currículum (e-currículum) y a los usuarios empresas, colaborar activamente en la selección de los candidatos, se han gestionado 2.328 ofertas de empleo siendo su uso cada vez más extendido.

### 1.2. Ofertas de Empleo

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2014, 5.208 ofertas de trabajo con un total de 8.495 puestos registrados.

Intervenimos en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.



2014



TABLA:  
OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2014

2014	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	367	542
FEBRERO	404	714
MARZO	414	643
ABRIL	430	652
MAYO	517	755
JUNIO	529	773
JULIO	438	712
AGOSTO	297	520
SEPTIEMBRE	556	971
OCTUBRE	516	966
NOVIEMBRE	393	642
DICIEMBRE	347	605
<b>TOTAL</b>	<b>5208</b>	<b>8495</b>

Facilitamos a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

- El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.
- Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 13 ofertas / 29 puestos ofertados.

Mantenimiento del Banco de Preguntas Frecuentes para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El nº de preguntas actualmente es de 86, siendo consultadas en 17.158 ocasiones.

Gestionamos la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2014 fue diseñado y desarrollado por personal propio de esta Sección, 1 edición del curso de Técnicas de Selección de Personal 2014/PCU/2983, impartándose a un total de 27 alumnos, pertenecientes a los Servicios de Ofertas de las oficinas de empleo y servicios centrales.

### 1.3. Consejos comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual se conceden subvenciones a las Corporaciones locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social.

Durante el año 2014 se gestionaron 3.735 solicitudes para un total de 1.227 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

Desde nuestra sección se han llevado han cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOOE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementado una serie de mejoras en la aplicación usada y se han detectado y propuesto nuevas mejoras con la intención de poder usarlas en próximas convocatorias.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 52, siendo consultadas en 2.835 ocasiones durante el periodo de gestión del procedimiento, aproximadamente 4 meses al año.

#### 1.4. Colaboración social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

Desde la Sección se ha actualizado el procedimiento a seguir en esta materia, adaptando los modelos de solicitud y de memoria a utilizar por las administraciones públicas interesadas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

Se distribuyen las solicitudes de Colaboración Social presentadas en esta Sección a las Oficinas de Empleo correspondientes: 28 solicitudes / 58 puestos.

TABLA: ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2014

2014	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	514
FEBRERO	30
MARZO	66
ABRIL	493
MAYO	61
JUNIO	71
JULIO	541
AGOSTO	12
SEPTIEMBRE	51
OCTUBRE	533
NOVIEMBRE	122
DICIEMBRE	35
<b>TOTAL</b>	<b>2.529</b>



2014

## 2. ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- a. Información sobre Contratos Laborales, así como sobre las distintas subvenciones, reducciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- b. Información sobre Autoempleo

### 2.1. Contratos Laborales

Información sobre contratos laborales tanto a los compañeros de las oficinas de empleo (servicio de asesoramiento empresarial, promotores, ofertas) como directamente a usuarios derivados por ellos o por el servicio de atención al ciudadano o por llamada directa o presencia directa en nuestros despachos por parte de dichos usuarios.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales como de las ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones, como incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Los empresarios/asesorías, unas veces manifiestan disponer del trabajador y necesitan que les ayudemos a encontrar el contrato más adecuado a las necesidades de la empresa. Y otras quieren saber los requisitos del trabajador que han de reunir para realizar cierto tipo de contrato.

Los compañeros de las oficinas de empleo al atender las cuestiones planteadas por los usuarios

(empresarios, asesorías, trabajadores) y tener dudas con las respuestas o no conocer dichas respuestas, se dirigen a la Sección de Intermediación y Contratos a través de teléfono o a través de la lista de distribución de Contrat@ y nosotros desde la Sección les damos respuesta inmediata a las cuestiones que conocemos, y a las que no conocemos le buscamos dicha respuesta en la legislación, otros organismos, Internet, etc.

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente por teléfono que consideramos que tienen cierta trascendencia se vuelcan en el "Banco de Preguntas Contrat@" haciéndoles ciertas clasificaciones para favorecer su búsqueda, de esta forma facilitamos que preguntas parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este banco de preguntas.

Con el ánimo de prestar un servicio más eficiente, en 2014 se diseñaron y desarrollaron por personal propio de esta Sección, 2 ediciones del curso de Contratos Laborales 2014/PCU/2884, impartiendo-se a un total de 50 alumnos, pertenecientes a los Servicios de Asesoramiento Empresarial de las Oficinas de Empleo y Servicios Centrales.

El material del curso de Contratos Laborales (esquemas resumen de los distintos tipos de contratos) se puso en la Intranet del SEF a disposición de todos sus trabajadores. Este material se va actualizando conforme van surgiendo cambios en la normativa.



2014

## 2.2. Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la "Guía Informativa Sobre El Autoempleo" que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente
- Normativa
- Trámites de inicio
- Seguridad social (RETA)
- Plan de empresa
- Ayudas y subvenciones
- Financiación
- Organismos de asesoramiento y apoyo

→ Enlaces Web

→ Protocolos

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Otros procesos de características más complicadas, como la creación de empresas, el diseño y asesoramiento de proyectos de empresas, estudios de viabilidad, etc., son derivados hacia las entidades especializadas como: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, cámaras de comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

Esta guía está a disposición, tanto en el portal del SEF, como en la Intranet del SEF, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Además, se responde a las peticiones de información que nos plantean:

- Los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial.
- Las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

TABLA: ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2014

SEXO				TIEMPO EN DESEMPLEO (MESES)				EDAD			TOTAL	
	SERVICIOS	H	M	TOTAL	<6	6 Y 12	>12	16 A 24	25 A 54	>=55		
Asesoramiento		635	505	1140	770	132	238	1140	141	952	47	1440



2014

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente por teléfono que consideramos que tienen cierta trascendencia se vuelcan en el Banco de Preguntas Contrat@ haciéndoles ciertas clasificaciones para favorecer su búsqueda, para que preguntas parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este banco de preguntas.

### 3. PRÁCTICAS NO LABORALES NO ASOCIADAS A FORMACIÓN (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, ofreciéndoles un primer contacto con la realidad laboral a través del acercamiento a la misma, al tiempo que contribuye a completar la formación alcanzada.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la región, deberán formalizar previamente convenios con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de esta Consejería de 12 de marzo 2012.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregar a las personas que hayan realizado las mismas un certificado.

Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2014 se han iniciado 207 nuevos convenios con empresas de la Región, hasta alcanzar un total de 422.

Realizando el SEF labores continuas de seguimiento y siendo su tendencia al alza. Como resultado de estos convenios se han suscrito 333 nuevos acuerdos durante 2014, alcanzando un total de 595.

Es de destacar también que se han suscrito convenios con 9 Ayuntamientos para favorecer, difundir y agilizar la presentación por parte de las empresas pertenecientes a sus respectivos ámbitos, de solicitudes de formalización de Convenios Específicos de prácticas profesionales no laborales con el SEF.

- Ayuntamientos: Alcantarilla, Ceutí, Cieza, Lorquí, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana y Las Torres de Cotillas.
- Entidades: FECOM, FREMM y FROET.

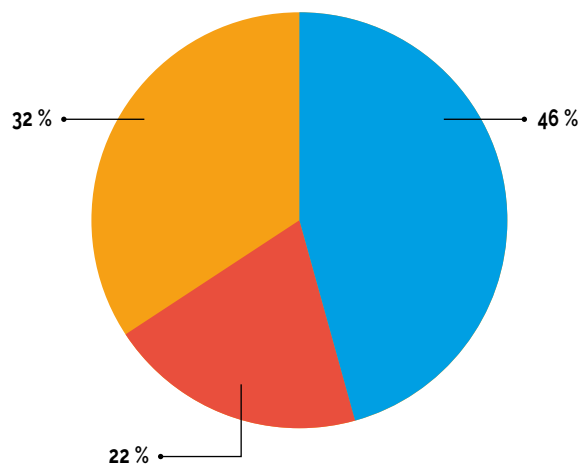
En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en los respectivos bancos de preguntas (Contrata y Ofertas).

GRÁFICO: COMPARATIVA EVOLUCIÓN - PNL INICIADOS AÑOS 2013-2014



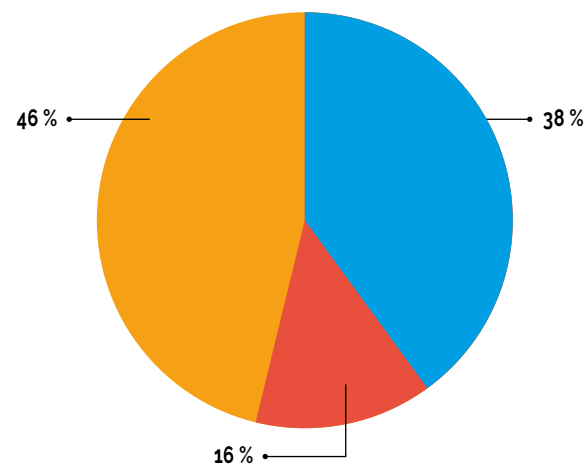
Desde enero de 2014, se ha hecho un seguimiento de inserción en base a una muestra de contratos finalizados en ambos semestres del ejercicio y se han obtenido los siguientes porcentajes de inserción, entendiendo la misma como el nº de jóvenes que después de haber realizado una estancia en la empresa bajo esta modalidad, han sido contratados en la misma o diferente empresa.

ACUERDOS PNL FINALIZADOS 1º SEMESTRE 2014



- Con contrato en la misma empresa
- Con contrato en distinta empresa
- Sin contrato

ACUERDOS PNL FINALIZADOS 1º SEMESTRE 2014



- Con contrato en la misma empresa
- Con contrato en distinta empresa
- Sin contrato





### → Información sobre Convenios PNL (R.D.1543/2011)

• **Número de convenios PNL, hasta la fecha, 422** (el convenio no obliga a realizar acuerdos entre la empresa y el personal becario)

2012	47 convenios
2013	150 convenios
2014	207 convenios

• **Número de acuerdos, hasta la fecha 595**

2012	26 acuerdos
2013	189 acuerdos
2014	333 acuerdos

• **Porcentaje de contrataciones de becarios:**

1º semestre	68%
2º semestre	54%

## 4. APOYO A OFICINAS DE EMPLEO

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras oficinas, se ofrecen distintas **herramientas** que se gestionan desde esta sección:

→ **Prácticas no Laborales.** Esta aplicación se sigue desarrollando e impulsado desde la Sección para el seguimiento y gestión de las mismas en la medida en que se afianza el uso de esta figura en el mercado laboral regional. Permite que el personal de las distintas oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.

→ **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos. Se ha procedido a mejorar el buscador dada la cantidad de preguntas que contiene.

Contrata	530
Ofertas	86
Consejos comarcales	52*

\*El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 3 meses a lo largo del año.

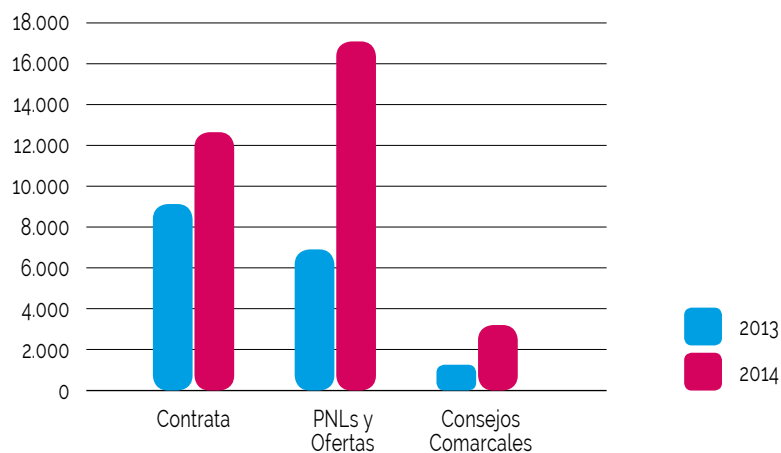
El ranking de visitas por bancos, hasta la fecha es de:

TABLA: RANKING DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS

	2013	2014
Contrata	9185	12714
PNLs y Ofertas	7051	17158
Consejos Comarcales	1521	2835



GRÁFICO: COMPARATIVA EVOLUCIÓN FAQ'S POR AÑOS



## 5. COMUNICACIÓN DE CONTRATOS (CONTRAT@), ASÍ COMO AUTORIZACIÓN DE USUARIOS EN ESTA MATERIA

- Estudio y resolución de incidencias de contratos y prórrogas enviadas por las Oficinas y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios y colaboración social.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en el la página Web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y

puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta con 530 preguntas siendo consultadas hasta el momento 12.714 veces.

### Datos de interés

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 763.644 contratos. Cifra superior a la del año anterior (648.339).

Desde nuestra Sección se han realizado durante 2014:

- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 62, de las cuales 3 han sido remitidas a otras provincias.
- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@: 53, de las cuales 3 han sido remitidas a otras provincias.



2014

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2014,  
POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

CONTRATOS INDEFINIDOS	48.461	6.35	CONTR. DE APOYO AL EMPRENDEDOR	1.590	0.21
			Conversiones en indefinido	14.075	1.84
			Resto de los contratos indefinidos	32.796	4.29
CONTRATOS TEMPORALES	715.183	93.65	CONTR. FORMACIÓN Y APRENDIZAJE	5.058	0.66
			Formativos prácticas	1.651	0.22
			Resto de contratos temporales	708.474	92.77
TOTAL CONTRATOS	763.644			TOTAL	% TOTAL
OTRAS CARACTERÍSTICAS			Adscripciones en colaboración social	2.529	0.38
			Extranjeros	329.185	43.11
			Menores de 30 años	235.140	30.79
			Discapacitados	173	0.02

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2014, POR MESES.

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	53.363	3.447	49.916
FEBRERO	52.320	3.472	48.848
MARZO	61.360	4.038	57.322
ABRIL	70.165	4.144	66.021
MAYO	86.020	4.725	81.295
JUNIO	71.328	4.086	67.242
JULIO	69.584	3.643	65.941
AGOSTO	39.446	2.425	37.021
SEPTIEMBRE	61.858	4.611	57.247
OCTUBRE	78.657	5.709	72.948
NOVIEMBRE	62.352	4.593	57.759
DICIEMBRE	57.191	3.568	53.623
TOTALES	763.644	48.461	715.183

## 6. AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Las agencias de colocación se rigen por el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que desarrolla el texto vigente de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo e incluye las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior.

### 6.1. Conceptos Generales

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realicen actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas.

### 6.2. Funcionamiento

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar:

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo,
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con aquéllos. Estas últimas podrán recibir financiación de los mismos, mediante la suscripción del convenio de colaboración. En esta apartado es donde se encuadra el ACUERDO MARCO que gestiona el SEPE para todos los Servicios Públicos adheridos.

### 6.3. Obligaciones

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones: Garantizar la gratuidad de los servicios a los trabajadores, principio de igualdad y no discriminación, no subcontratar con terceros, salvo que sean agencias de colocación, someterse a las actuaciones de control de los SPE y la Inspección, suministrar información mensual de sus actividad y una memoria anual de ellas, llevar contabilidad separada, etc.

### 6.4. ETC (Espacio Telemático Común)

Para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de actividades y memoria se crea un Espacio Telemático Común, en el SEPE:

- Realizarán el suministro de información periódica (mensual).
- Cumplimentarán la Memoria anual.
- Aportarán, las que tengan suscrito convenio de colaboración con los servicios públicos de empleo, la información resultante de su gestión, cumpliendo los protocolos establecidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, en cuanto a contenidos y procesos de consolidación de la información.

### 6.5. Competencias del SEF

Gestionar la autorización de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia.

Seguimiento y evaluación de las actividades de las agencias autorizadas, por el SEPE o el SEF, que operen en la Región de Murcia.





## 6.6. Datos Gestión 2014

Durante el año 2014, el número de agencias de colocación que operan en nuestra Región es de 123. De ellas 12 tienen exclusivamente centros de trabajo en nuestra Región. Todas ellas están publicadas en el Portal del Servicio Público de Empleo Estatal, siendo las autorizadas por el SEF las siguientes:

- **Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Beniel**
- **Servicio de Empleo Empresa de Trabajo Temporal, SL**
- **Asesoramiento Y Formación Árez S.L.**
- **Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia**
- **Fundación Síndrome de Down Región de Murcia-Fundown**
- **Centro Europeo de Competencias y Cualificaciones, S.L.**
- **Adea-Asaja**
- **Levante y Sur de Prevención, S.L.**
- **Asociación Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia**
- **Ligature E.T.T., S.L.**
- **Amusal**
- **Ayuntamiento de San Javier**

En 2014 se ha producido la extinción de 2 autorizaciones de agencia de colocación con centros de trabajo.

Además, otras 92 agencias de colocación gestionan el empleo de forma exclusivamente telemática en nuestra comunidad, haciendo un total de 215 las autorizadas para intermediar en la Región de Murcia.

TABLA: AGENCIAS DE COLOCACIÓN CON AUTORIZACIÓN EN 2014

AUTORIZADAS POR EL SEF (PRESENCIALES)	AUTORIZADAS POR EL SPEE		TOTAL
	PRESENCIALES	TELEMÁTICAS	
12	118	192	212

Del estudio de la página del SEPE, a fecha 23 de enero de 2014, se desprende que de las 1001 agencias de colocación autorizadas, 201 no han llevado a cabo actividad alguna en el mes de diciembre.

## 7. COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS

Colaborar con otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración.

Colaborar en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continua de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería,...etc) en cumplimiento del artículo 4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 8. CIFRAS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas, Sugerencias presentadas por los usuarios ante el funcionamiento de las Oficinas de Empleo: **2**
- Cartas a la Casa Real y a otras Autoridades: **3**
- Otros escritos con entrada en esta Sección (modificaciones de contratos, subrogaciones, remisión de documentación, expedición de certificados de insuficiencia, etc.): **284**
- Elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración: **11**
- Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por las Oficinas de Empleo y comunicadas a esta Sección: **10**

### 3.2.3. Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como establece el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su art. 15.c, es la unidad encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin de **lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.**

#### 3.2.3.1. Competencias y funciones

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras.

#### 3.2.3.2. Personal adscrito

- 2 Técnicos de Empleo
- 2 Técnicos en Orientación Laboral
- 1 Auxiliar Administrativo

#### 3.2.3.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

### 1. APOYO TÉCNICO A OFICINAS DE EMPLEO

Durante 2014 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, e información de modificaciones y novedades al personal del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, Red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Forma:

- Presencialmente
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)
- Visitas a Centros



2014



En relación con los siguientes temas:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Servicios a Empresas
- Coordinación Promotores de Servicios de Empleo a Empresas
- Desarrollo de la segunda versión de la aplicación informática PSE
- Informes quejas y sugerencias
- Contenido Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en Sispe
- Todas las tareas de Silcoi Unix en Sispe
- Comunicaciones Interiores
- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@
- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Plataforma Interna de Contenidos DRUPAL
- Portal de Aplicaciones SEF ([aplicaciones.sef.carm.es](http://aplicaciones.sef.carm.es))
- Portal del Sef ([www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es))
- Creación y mantenimiento de usuarios aplicaciones SISPE y aplicaciones propias.
- Registro Sicres

- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web
- Alta y mantenimiento de usuarios para Acceso a Vida Laboral SILCON
- Coordinación y colaboración con el Sepe.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano y 012.

## 2. APLICACIONES DE AYUDA A LA GESTIÓN DE LAS OFICINAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS

Participación en la creación y puesta en producción de las siguientes aplicaciones:

- **Ecurrículum**, para la gestión de ofertas de empleo mediante baremación de currículum vitae, posibilitando la selección directa del empresario.
- **Buscador de Tablas Sispe** para Conocimientos Específicos, Conocimientos de Informática, Clasificación Ocupacional Sispe, Carnés y Certificados Profesionales, Equivalencias de Estudios Anteriores con Titulaciones Actuales y Titulaciones Académicas Regladas.
- Segunda versión de la aplicación informática (**PSE**) que da soporte al trabajo de los Promotores de Servicios de Empleo a Empresas.
- Renovación del DARDE a través de nuestro Portal de Empleo mediante tarea **Web Service**.
- **Migración** de tareas de Silcoi Unix a Silcoi Web

### 3. SEGUIMIENTO Y COORDINACION DEL GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA EN LAS OFICINAS DE EMPLEO

Se han mantenido y coordinado los servicios que se prestan mediante nuestro sistema de gestión de esperas y cita previa en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de gestor de esperas para servicios que presta el Sef y servicios que presta el Sepe.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios Sef y Sepe.

Se ha trabajado en el proyecto de creación de una nueva aplicación propia de gestión de esperas y cita previa

Se ha trabajado en la modificación del sistema de cita previa para incluir la cita previa auto-confirmada en las Oficinas de Empleo.

Se ha elaborado mensualmente un informe estadístico con información sobre el número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo entre quien lo ha hecho de forma presencial o a través de Cita Previa. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 han dispuesto durante 2014 de Gestor de Esperas y sistema de Cita Previa:

- Murcia Ronda Norte
- Murcia Sur
- Murcia Jorge Juan
- Cartagena
- Alcantarilla
- Archena
- Cieza
- Lorca
- Molina de Segura
- Mula
- Torre Pacheco
- Águilas
- Alhama de Murcia
- Jumilla
- Mazarrón
- Yecla
- La Unión
- Totana
- Calasparra
- San Javier



2014



## ATENDIDOS SISTEMA GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA

OFICINA DE EMPLEO	ATENC. PRESENCIAL	CITA PREVIA	TOTAL
Murcia R. Norte	26.161	22.534	48.695
Murcia Sur	19.093	24.355	43.448
Murcia J. Juan	15.110	33.361	48.471
Cartagena	32.720	23.989	56.709
Molina de Segura	6.823	33.208	40.031
Lorca	4.171	26.056	30.227
Cieza	11.489	25.250	36.739
Alcantarilla	14.867	10.764	25.631
Archena	0	11.840	11.840
Mula	13.504	4.718	18.222
Torre Pacheco	20.888	6.163	27.051
Águilas	0	12.424	12.424
Alhama de Murcia	3.468	12.222	15.690
Jumilla	15.894	4.724	20.618
Mazarrón	474	13.263	13.737
Yecla	1	9.690	9.691
La Unión	11.301	3.490	14.791
Totana	6.273	9.409	15.682
Calasparra	9.699	227	9.926
San Javier	26.264	7.864	34.128
<b>TOTAL</b>	<b>238.200</b>	<b>295.551</b>	<b>533.751</b>

### 4. INFORMES SOBRE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Durante 2014 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de las diferentes Oficinas de Empleo han presentado.

QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
27	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
219	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.
<b>246</b>	<b>TOTAL</b>

### 5. ESTADÍSTICAS DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS

La Unidad Técnica realizó durante 2014 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

#### DEMANDANTES DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2014

MES	DEMANDAS
ENERO	199.956
FEBRERO	198.742
MARZO	194.889
ABRIL	187.445
MAYO	182.447
JUNIO	185.767
JULIO	187.827
AGOSTO	191.018
SEPTIEMBRE	191.896
OCTUBRE	192.872
NOVIEMBRE	191.148
DICIEMBRE	188.917



## OFERTAS DE TRABAJO Y PUESTOS OFERTADOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2014

MES	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	367	542
FEBRERO	404	714
MARZO	414	643
ABRIL	430	652
MAYO	517	755
JUNIO	529	773
JULIO	438	712
AGOSTO	297	520
SEPTIEMBRE	556	971
OCTUBRE	516	966
NOVIEMBRE	393	642
DICIEMBRE	347	605
<b>TOTAL</b>	<b>5.208</b>	<b>8.495</b>

## UTILIZACIÓN DEL PORTAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE OFERTAS DE EMPLEO	
OFERTAS COMUNICADAS	TOTAL PUESTOS
1.776	2.423

## TU OFICINA SEF EN CASA. 2014

TIPO DE TRANSACCIÓN	CANTIDAD
Duplicado del darde	122.808
Renovación de la demanda	379.764
Inscripción de trabajadores	144.177
Solicitud de servicios no operativo	
Actualización de datos profesionales	46.747
Obtención de currículum	7.556
Actualización de datos personales	3.551
Solicitud citación	no operativo
Consulta de la demanda	55.157
TIPO DE TRANSACCIÓN: INFORMES	CANTIDAD
Informes ocupaciones demandadas	23.528
Informes periodos de inscripción	24.543
Informes servicios y especialidad	5.026
Informes situación administrativa	25.137
Informes desempleo ininterrumpido	25.489
Informes negativo de rechazos	7.019

## 6. GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS (GLPI)

Desde la UTCO se han gestionado un total de 1.566 incidencias mediante (GLPI), lo que supone un 48 % del total de incidencias resueltas por todo el SEF.



2014



## 7. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante 2014 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha coordinado, participado y promovido las siguientes actividades formativas:

- Curso 2014/PCU/3092 Prospección y técnicas de Coaching para promotores.

## 8. GESTIÓN DE LLAMADAS RECIBIDAS DESDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO RELACIONADAS CON TEMAS DE EMPLEO

Durante el año 2014 se han atendido 4.527 llamadas telefónicas derivadas desde el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), a través del 012.

Estas consultas versan sobre temas relacionados con los servicios que presta el SEF, con las tareas que realizan los ciudadanos por Internet, y principalmente con la tarea de la renovación del Darde.

## 9. REUNIONES DIRECTORES OFICINA DE EMPLEO

Organización y coordinación de reuniones de Directores de Oficina de Empleo. En 2014 se celebraron reuniones de Directores de Oficina de Empleo en las siguientes fechas:

- 21 de Febrero
- 27 de Junio
- 3 de Octubre
- 3 de Diciembre

## 10. REUNIONES SISPE, CCAA CEUS Y GRUPOS DE TRABAJO

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios de Empleo y el Sepe.

- Grupo de Trabajo Intermediación Ceus (GICEUS)
- Grupo de Trabajo Comunidades Sistema Cesión de Uso (CEUS)
- Grupo de Trabajo Web Service
- Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe

## 11. COORDINACIÓN PROMOTORES

### Competencias y funciones de coordinación

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores de Servicios de Empleo a empresas, distribuidos por las diferentes Oficinas de Empleo mediante atención telefónica directa, correo electrónico y fax.
- Elaboración de informes estadísticos mensuales por oficina de empleo.

### Competencias y funciones de los promotores

Actualmente, la Red de Promotores de Servicios de Empleo a Empresas cuenta con 10 Promotores de Empleo distribuidos por las diferentes oficinas de empleo de la Región de Murcia.

El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así

como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

- La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en 3 tipos de actuaciones:
- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las actuaciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).

### **Servicios prestados durante el año 2014**

Los servicios concretos que el promotor ha ofrecido durante el año 2014 a las empresas de nuestra son los siguientes:

- 1.** Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
- 2.** Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
- 3.** Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
- 4.** Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
- 5.** Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
- 6.** Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
- 7.** Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011.
- 8.** Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales Orden 31 de enero de 2012.
- 9.** Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
- 10.** Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
- 11.** Información sobre la Red Eures.
- 12.** Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.
- 13.** Colaboración con los Agentes de Desarrollo Local para coordinar acciones conjuntas entre ambos y el tejido empresarial a fin de conocer sus actividades económicas y sus picos de producción, para ofrecer un servicio más personalizado al tejido empresarial.
- 14.** Asistencia a los Foros de Empleo realizados en la Región de Murcia con el propósito de fidelizar los lazos existentes con las empresas que ya han utilizado el servicios así como una puerta de entrada para otras que aún no habían sido contactadas o visitadas presencialmente.
- 15.** Contactos con Colegios Oficiales ofreciendo los Servicios SEF.



2014



2014

De estos servicios que los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes; se han realizado 81.415 servicios prestados.

### Clientes nuevos, visitas presenciales y contactos realizados en el despacho del promotor durante el año 2014

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2014 con 1.208 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 13.316 clientes en la actualidad.

De esos 1.208 clientes nuevos, 2.191 han sido visitados por el promotor presencialmente en su empresa o en la sede de la oficina de empleo.



### Llamadas telefónicas y correos electrónicos realizados durante el año 2014

También se han realizado 2.544 llamadas telefónicas a clientes durante este año 2014; que, unidas a las 13.307 realizadas anteriormente, hacen un total de 15.851 llamadas telefónicas realizadas por el servicio de promoción desde que está en funcionamiento.

Otro dato a destacar son los 2403 correos electrónicos enviados durante el año 2014; que, unidos a los 21.382 enviados anteriormente, hacen un total de 23.785 correos electrónicos enviados a clientes.



### Ofertas de empleo y puestos ofertados que se han realizado durante el año 2014

Las ofertas registradas relacionadas con la intervención del promotor, durante el año 2014 han sido 3.123 ofertas y 5.616 puestos ofertados; que unidos a lo que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 9.354 ofertas registradas y 16.485 puestos ofertados.





# 4

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN

### 4.1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

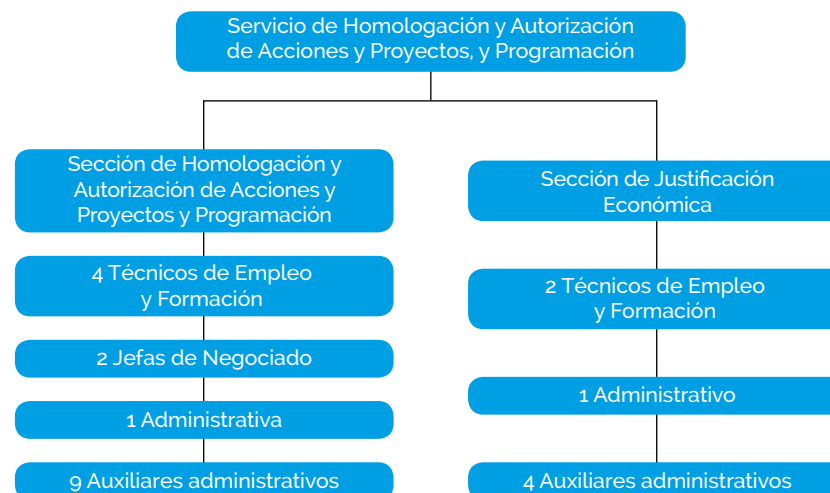
Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

### 4.2. PERSONAL ADSCRITO

**Distribuidos en dos Servicios, el Área de Formación queda como sigue:**

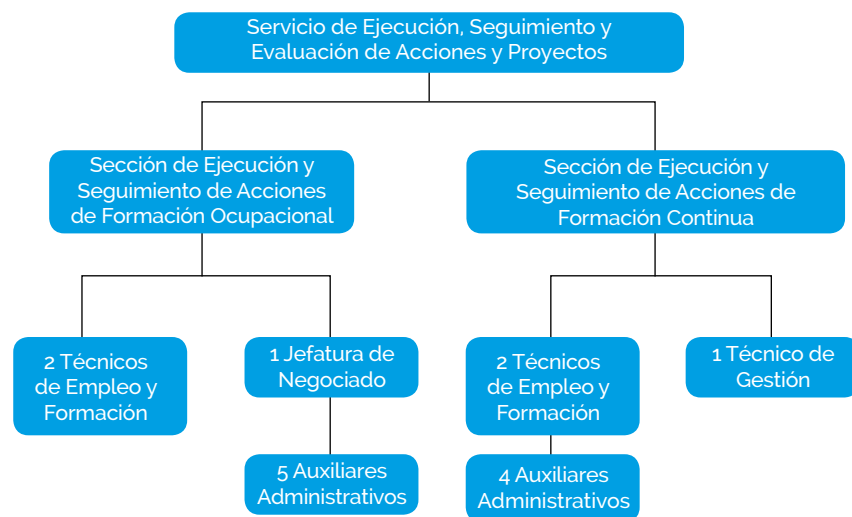
Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, que cuenta con la Sección de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 6 Técnicos de Formación
- 2 Jefaturas de Negociado
- 2 Administrativos
- 13 Auxiliares Administrativos



Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos, a su vez por dos Secciones: Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Ocupacional y Sección de Ejecución y Seguimiento de Acciones de Formación Continua, con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de Servicio
- 2 Jefaturas de Sección
- 1 Técnico de Gestión
- 4 Técnicos de Empleo y Formación
- 1 Jefatura de Negociado
- 9 Auxiliares Administrativos



### 4.3. SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

#### 4.3.1. Registro de entidades formativas

Durante el año 2014 el Registro de Entidades de Formación del SEF ha anotado un total de 49 nuevas altas. Asimismo, las entidades colaboradoras han instado la inscripción de 76 nuevos centros con el objeto de poder impartir las diferentes especialidades formativas que integran el Fichero del Servicio Público de Empleo Estatal

y del SEF. En lo que respecta propiamente a estas especialidades formativas, se han autorizado un total de 1.862 que corresponden tanto a nuevos centros como a otros inscritos en años anteriores.

Este elevado número de especialidades autorizadas, responde al interés manifestado por las entidades en la formación de desempleados y su adecuación a la nueva estructura formativa ofertada a través de los certificados de profesionalidad que acreditan, con carácter oficial, las competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral con significación en el empleo.

Por otra parte y a instancia de las propias entidades interesadas, se ha procedido a anotar la baja en el Registro de 5 centros de formación. En este sentido es destacable el hecho de que no se han producido bajas por incumplimiento de obligaciones de los centros. Igualmente, se ha tramitado la baja de un total de 421 especialidades formativas, debido tanto al cese de los centros, como a la baja de la especialidad en el fichero del Servicio Público de Empleo Estatal.

Los movimientos de altas y bajas descritos anteriormente han supuesto que, al finalizar el ejercicio 2014, se cuente con 873 centros inscritos y un total de 13.960 especialidades formativas asociadas a los mismos.



CONCEPTO	TOTAL
Altas de centros nuevos	76
Altas nuevas especialidades	1.862
Bajas de especialidades	421

CONCEPTO	TOTAL
Centros colaboradores en alta	873
Especialidades en alta	13.960

TABLA. ESPECIALIDADES QUE HAN SIDO DADAS DE ALTA EN CENTROS DE FORMACIÓN

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	1
Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente	1
Actividades administrativas en la relación con el cliente	35
Actividades auxiliares de almacén	2
Actividades auxiliares de comercio	1
Actividades auxiliares en agricultura	1
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	6
Actividades de gestión administrativa	49
Actividades de gestión del pequeño comercio	1
Actividades de venta	2
Actividades de venta (bilingüe inglés)	1
Actividades en pesca con artes de enmalle y marisqueo, y en transporte marítimo	1
Actividades en pesca con palangre, arrastre y cerco, y en transporte marítimo	1
Actividades subacuáticas para instalaciones acuícolas y recolección de recursos	1
Administración de bases de datos	6
Administración de servicios de internet	11

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Administración y diseño de redes departamentales	3
Administración y programación en sistemas de planificación de recursos empresariales y de gestión de relaciones con clientes	10
Administrativo de departamento	1
Agricultura ecológica	1
Alemán profesional nivel a1	26
Alemán profesional nivel a2	31
Alemán profesional nivel b1	31
Alemán: atención al público	24
Alemán: gestión comercial	16
Alfabetización informática: informática e internet	1
Análisis químico	1
Animación musical y visual en vivo y en directo	3
Asistencia a la dirección	28
Asistencia a la dirección cinematográfica y de obras audiovisuales	3
Asistencia a la edición	1
Asistencia a la investigación de mercados	11
Asistencia a la producción cinematográfica y de obras audiovisuales	3
Asistencia a la producción en televisión	3
Asistencia a la realización en televisión	3
Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	16
Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios	16
Atención al alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE) en centros educativos	6
Atención al cliente y organización de actos de protocolo en servicios funerarios	3
Atención al cliente, consumidor o usuario	37
Atención al cliente, consumidor o usuario (bilingüe inglés)	4
Atención especializada para enfermos Alzheimer	1
Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	3





ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	17
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	7
Auxiliar de ayuda a domicilio	1
Auxiliar de enfermería en geriatría	3
Auxiliar de enfermería en hospitalización	1
Auxiliar de enfermería en salud mental y toxicomanías	1
Básico de prevención de riesgos laborales	1
Bizcochos y cremas: algo más que tartas	1
Cálculo de estructuras planas y espaciales de acero	1
Cálculo de estructuras planas y espaciales de hormigón	1
Cámara de cine, video y televisión	3
Carnicería y elaboración de productos cárnicos	1
Cocina	3
Comercialización y administración de productos y servicios financieros	15
Competencia matemática - n2	23
Competencia matemática - n3	21
Comunicación en lengua castellana - n2	21
Comunicación en lengua castellana - n3	21
Comunicación en lenguas extranjeras (alemán) n2	1
Comunicación en lenguas extranjeras (alemán) n3	1
Comunicación en lenguas extranjeras (francés) n3	1
Comunicación en lenguas extranjeras (francés) n2	1
Comunicación en lenguas extranjeras (inglés) - n2	18
Comunicación en lenguas extranjeras (inglés) - n3	17
Conducción de autobuses	1
Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera	1
Conducción profesional de vehículos turismos y furgonetas	7
Conductor camiones remolque clase e	1

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Conductor vehículos clase b	1
Conductor vehículos clase d	1
Conductor vehículos clases c1-c	1
Confección y mantenimiento de artes y aparejos	1
Confección y publicación de páginas web	22
Control de proyectos y obras de construcción	1
Control y formación en consumo	10
Creación y gestión de microempresas	30
Creación y gestión de viajes combinados y eventos	7
Cuidados estéticos de manos y pies	1
Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web	22
Desarrollo de productos editoriales multimedia	6
Desarrollo de productos multimedia interactivos	4
Desarrollo de proyectos de infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios	2
Desarrollo de proyectos de instalaciones eléctricas en el entorno de edificios y con fines especiales	1
Desarrollo de proyectos de redes eléctricas de baja y alta tensión	1
Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	2
Dinamización comunitaria	8
Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales	27
Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	1
Diseñador gráfico digital	1
Diseño de calderería de estructuras metálicas	2
Diseño de moldes y modelos de fundición o forja	1
Diseño de productos de fabricación mecánica	1
Diseño de tubería industrial	3
Diseño de útiles de procesado de chapa	1
Diseño en la industria naval	1





ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Diseño y modificación de planos en 2d y 3d	1
Docencia de la formación profesional para el empleo	43
Documentación pesquera	2
Eficiencia energética de edificios	1
Elaboración de helados artesanales	1
Embellecimiento y decoración de superficies de vehículos	1
Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	1
Extinción de incendios y salvamento	1
Fabricación de conservas vegetales	1
Fabricación y montaje de instalaciones de tubería industrial	1
Fábricas de albañilería	2
Financiación de empresas	28
Form. tec. orient. prof. para el empleo	1
Francés: atención al público	21
Francés: básico transporte	18
Francés: gestión comercial	16
Francés: gestión transporte	21
Fruticultura	1
Gestión administrativa y financiera del comercio internacional	28
Gestión administrativa y financiera del comercio internacional (bilingüe inglés)	1
Gestión ambiental	16
Gestión básica de sociedades laborales	1
Gestión comercial de ventas	36
Gestión comercial de ventas (bilingüe inglés)	4
Gestión comercial inmobiliaria	7
Gestión comercial y financiera del transporte por carretera	10
Gestión comercial y técnica de seguros y reaseguros privados	10
Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	33

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Gestión de la producción de semillas y plantas en vivero	1
Gestión de la producción en fabricación mecánica	2
Gestión de llamadas de teleasistencia	15
Gestión de marketing y comunicación	12
Gestión de procesos de servicio en restauración	2
Gestión de redes de voz y datos	9
Gestión de residuos urbanos e industriales	1
Gestión de servicios para el control de organismos nocivos	11
Gestión de sistemas informáticos	5
Gestión integrada de recursos humanos	37
Gestión y control del aprovisionamiento	15
Gestión y control del aprovisionamiento (bilingüe inglés)	1
Gestión y supervisión de alarmas en redes de comunicaciones	1
Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial	1
Gestor de formación	1
Implantación y animación de espacios comerciales	1
Implantación y gestión de elementos informáticos en sistemas domóticos/inmóticos, de control de accesos y presencia, y de video vigilancia	1
Información juvenil	1
Inglés financiero	1
Inglés profesional nivel a2	38
Inglés profesional nivel b1	47
Inglés profesional nivel b2	45
Inglés: atención al público	27
Inglés: básico transporte	21
Inglés: gestión comercial	19
Inglés: gestión transportes	25
Iniciación a la informática e Internet	2

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Iniciación a la red Internet	2
Inserción laboral de personas con discapacidad	7
Inserción laboral y técnicas de búsqueda de empleo	1
Instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos fijos de elevación y transporte	1
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	7
Interpretación y educación ambiental	1
Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	1
Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales	2
Luminotecnia para el espectáculo en vivo	3
Manipulador de frutas y hortalizas	1
Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos	1
Mantenimiento de instalaciones automatizadas controladas por autómatas programables	1
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos	1
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares	1
Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial	1
Maquillaje integral	1
Marinados y salazones	1
Marketing y compraventa internacional	38
Marketing y compraventa internacional (bilingüe inglés)	3
Mecanizado por arranque de viruta	1
Mecanizado por corte y conformado	1
Mediación comunitaria	6
Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	17
Metodología del análisis del trabajo	1
Modelador- texturizador de 3D	3
Monitor deportivo	2
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas	1

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	1
Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	3
Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	1
Montaje y mantenimiento de sistemas de telefonía e infraestructuras de redes locales de datos	4
Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	2
Montaje y postproducción de audiovisuales	3
Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria industrial	1
Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	3
Mozo de almacén	1
Mozo de almacén - carretillero	1
Operación de redes departamentales	2
Operación de sistemas informáticos	4
Operación en sistemas de comunicaciones de voz y datos	1
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	4
Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria	2
Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	2
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocerías de vehículos	1
Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	2
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.	4
Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	2
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	1
Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	1
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	2





ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	47
Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	1
Operaciones básicas de catering	2
Operaciones básicas de cocina	4
Operaciones básicas de pastelería	2
Operaciones básicas de restaurante y bar	5
Operaciones básicas en planta química	1
Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	26
Organización del transporte y la distribución	20
Organización del transporte y la distribución (bilingüe inglés)	2
Organización y control de los procesos de química transformadora	1
Organización y gestión de almacenes	22
Peluquería	1
Personal de plataforma (preparación, expedición y recepción)	1
Pintura de vehículos	1
Pintura decorativa en construcción	2
Pintura industrial en construcción	1
Planificación y gestión de la fabricación en industrias de madera y corcho	1
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de instalaciones caloríficas	1
Planificación, gestión y realización del mantenimiento y supervisión del montaje de maquinaria, equipo industrial y líneas automatizadas de producción	1
Portugués: atención al público	2
Postres del mundo	1
Preparador-programador de máquinas herramientas con CNC	1
Prestación de servicios bibliotecarios	4
Prevención de incendios y mantenimiento	1
Prevención de riesgos laborales básico para el sector de la construcción. TPC	1

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Producción en construcciones metálicas	1
Producción en mecanizado, conformado y montaje mecánico	2
Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales	4
Programación de sistemas informáticos	13
Programación en lenguajes estructurados de aplicaciones de gestión	5
Programas de retoque digital y escaneado de imágenes	1
Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad	1
Promoción para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	3
Promoción turística local e información al visitante	14
Promoción y participación de la comunidad sorda	2
Proyectos de carpintería y mueble	1
Repostería	2
Representación de proyectos de edificación	1
Responsable control de accesos	1
Sabores del mundo	1
Sacrificio, faenado y despiece de animales	1
Seguridad informática	8
Seguridad marítima (curso de formación básica)	1
Seguridad marítima. Curso de formación básica	3
Sensibilización en la igualdad de oportunidades	1
Servicios auxiliares de estética	1
Servicios auxiliares de peluquería	1
Servicios de bar y cafetería	3
Servicios de restaurante	3
Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	1
Sistemas de gestión de información	11
Sistemas microinformáticos	11
Socorrismo en instalaciones acuáticas	2

ESPECIALIDADES	Nº ESPECIALIDADES EN ALTA
Soldadura con electrodo revestido y TIG	3
Soldadura oxigas y soldadura MIG/MAG	2
Sumillería	2
Tanatopraxia	1
Técnico en software ofimática	1
Trabajos de carpintería y mueble	1
Tráfico de mercancías por carretera	10
Tráfico de viajeros por carretera	6
Transporte de mercancías por carretera (CAP)	1
Transporte de viajeros por carretera (CAP)	1
Transporte mercancías peligrosas por carretera	1
Transporte sanitario	8
Tutor de empresa	2
Venta de productos y servicios turísticos	9
Vigilancia, seguridad privada y protección de explosivos.	1
Vigilancia, seguridad privada y protección de personas.	1
Vinos y quesos, el maridaje perfecto	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.862</b>

## 4.3.2 Modalidades de formación gestionada por el SEF

### 4.3.2.1. Modalidad 1

Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados. Mediante la formación en competencias transversales y específicas, esta modalidad pretende el reciclaje y la recualificación de trabajadores con el fin de desarrollar actuaciones formativas de interés general para los correspondientes sectores y/o satisfacer sus necesidades específicas de formación. Contempla los siguientes programas:

- **Programa 1.** Planes de formación intersectoriales
- **Programa 2.** Planes de formación intersectoriales para economía social
- **Programa 3.** Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- **Programa 4.** Planes de formación sectoriales.
- **Programa 5.** Planes de formación de actualización de competencias.



2014

TABLA. MODALIDAD 1- Planes solicitados y subvencionados por programas. Incluye subvenciones nominativas.

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1- Planes de formación intersectoriales	4	3	119	1.587	863.796,60
2- Planes de formación intersectoriales para economía social	5	5	57	618	123.403,40
3- Planes de formación intersectoriales para autónomos	5	5	23	174	104.327,66
4- Planes de formación sectoriales	105	91	222	2.637	820.675,51
5- Planes de formación de actualización de competencias	2	2	24	360	66.375,00
<b>TOTALES</b>	<b>121</b>	<b>106</b>	<b>445</b>	<b>5.376</b>	<b>1.978.578,17</b>

A continuación se relacionan las acciones formativas realizadas y el número de alumnos programados, distribuidos en programas formativos y agrupados por familias profesionales o sectores.

TABLA. MODALIDAD 1 - PROGRAMA 1. Planes de formación intersectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	58	805
Artes gráficas	1	14
Comercio y marketing	14	196
Electricidad y electrónica	1	15
Energía y agua	4	55
Fabricación mecánica	4	60
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	22	231
Instalación y mantenimiento	4	54
Seguridad y medioambiente	3	38
Servicios socioculturales y a la comunidad	5	74
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
<b>TOTALES</b>	<b>119</b>	<b>1.587</b>

TABLA. MODALIDAD 1 - PROGRAMA 2.

Planes de formación intersectoriales para economía social, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	16	160
Comercio y marketing	1	5
Industrias alimentarias	11	139
Informática y comunicaciones	1	8
Seguridad y medioambiente	22	250
Servicios socioculturales y a la comunidad	6	56
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>618</b>

TABLA. MODALIDAD 1 - PROGRAMA 3.

Planes de formación intersectoriales para autónomos, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	9	70
Artes gráficas	1	10
Comercio y marketing	7	51
Informática y comunicaciones	6	43
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>174</b>

TABLA. MODALIDAD 1 - PROGRAMA 4.

Planes de formación sectoriales, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	2	11
Administración y gestión	14	124
Agraria	24	405
Artes gráficas	4	40
Comercio y marketing	18	134
Edificación y obra civil	5	50
Electricidad y electrónica	2	26
Energía y agua	6	47
Fabricación mecánica	7	70
Hostelería y turismo	12	193
Imagen personal	4	71
Imagen y sonido	1	8
Industrias alimentarias	8	76
Industrias extractivas	3	45
Informática y comunicaciones	10	108
Instalación y mantenimiento	5	53
Madera, mueble y corcho	2	25
Química	4	49
Sanidad	10	101
Seguridad y medioambiente	32	445
Servicios socioculturales y a la comunidad	16	164
Transporte y mantenimiento de vehículos	33	392
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>	<b>2.637</b>



TABLA. MODALIDAD 1 - PROGRAMA 5.  
Planes de formación Ocupados Actualización, acciones y alumnos programados por familias

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Hostelería y turismo	24	360
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>360</b>

#### 4.3.2.2. Modalidad 2

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados. El objetivo prioritario de esta modalidad es favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia en aquellos empleos que requiera el sistema productivo. No obstante, se podrán incorporar a las acciones formativas trabajadores ocupados siempre que la participación de éstos no supere el 30% del total de plazas de la acción.

- **Programa 1.** Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.
- **Programa 2.** Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.
- **Programa 3.** Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.
- **Programa 4.** Acciones formativas con compromiso de contratación.
- **Programa 5.** Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación.

TABLA. MODALIDAD 2 - Acciones formativas solicitadas y programadas. Incluye subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias

PROGRAMA	ACCIONES SOLICITADAS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	2.800	337	5.027	10.692.624,50
2-Parados de larga duración	320	33	505	1.255.345,00
3-Personas con discapacidad	39	9	135	205.459,50
4-Desempleados con contratación	9	9	110	101.623,50
5-Jóvenes de baja cualificación	849	59	878	1.536.978,00
<b>TOTALES</b>	<b>4.017</b>	<b>447</b>	<b>6.655</b>	<b>13.792.080,00</b>

TABLA. MODALIDAD 2 - Acciones formativas y alumnos programados, cuyas especialidades corresponden a certificados de profesionalidad

PROGRAMA	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Trabajadores desempleados	247	3.662	9.045.629,50
2-Parados de larga duración	24	370	974.645,00
3-Personas con discapacidad	7	105	175.065,00
4-Desempleados con contratación	2	40	58.223,50
5-Jóvenes de baja cualificación	45	668	1.302.828,00
<b>TOTALES</b>	<b>325</b>	<b>4.845</b>	<b>11.556.391,00</b>





A continuación se relacionan las acciones formativas realizadas y el número de alumnos programados, distribuidos en programas formativos y agrupados por familias profesionales.

### Programa 1

**Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o re-inserción laboral.** Han sido subvencionadas acciones a entidades locales, empresas privadas e instituciones sin fin de lucro. Acciones formativas de este programa han sido cofinanciadas al 80% por el Fondo Social Europeo.



TABLA RESUMEN DE LA MODALIDAD 2.  
Acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	14	210
Administración y gestión	82	1221
Agraria	19	280
Artes gráficas	2	30
Comercio y marketing	52	745
Edificación y obra civil	13	195
Electricidad y electrónica	19	275
Energía y agua	4	54
Fabricación mecánica	14	210
Formación complementaria	13	195
Hostelería y turismo	19	285
Imagen personal	9	135
Imagen y sonido	2	30
Industrias alimentarias	8	135
Industrias extractivas	1	15
Informática y comunicaciones	22	327
Instalación y mantenimiento	12	180
Madera, mueble y corcho	2	27
Marítimo pesquera	4	60
Química	1	15
Sanidad	11	175
Seguridad y medioambiente	16	242
Servicios socioculturales y a la comunidad	68	1.014
Transporte y mantenimiento de vehículos	16	240
<b>TOTAL</b>	<b>423</b>	<b>6.295</b>

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 1.

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	10	150
Administración y gestión	59	876
Agraria	12	175
Artes gráficas	2	30
Comercio y marketing	39	585
Edificación y obra civil	12	180
Electricidad y electrónica	10	144
Energía y agua	2	27
Fabricación mecánica	10	150
Formación complementaria	10	150
Hostelería y turismo	14	210
Imagen personal	7	105
Imagen y sonido	1	15
Industrias alimentarias	8	135
Industrias extractivas	1	15
Informática y comunicaciones	18	267
Instalación y mantenimiento	10	150
Madera, mueble y corcho	2	27
Marítimo pesquera	2	30
Sanidad	8	120
Seguridad y medioambiente	12	172
Servicios socioculturales y a la comunidad	52	774
Transporte y mantenimiento de vehículos	12	180
<b>TOTAL</b>	<b>313</b>	<b>4.667</b>

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 1.

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondientes a especialidades de certificados de profesionalidad

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	10	150
Administración y gestión	40	591
Agraria	15	220
Artes gráficas	2	30
Comercio y marketing	39	585
Edificación y obra civil	12	180
Electricidad y electrónica	10	144
Energía y agua	2	27
Fabricación mecánica	10	150
Hostelería y turismo	24	360
Imagen personal	7	105
Imagen y sonido	1	15
Industrias alimentarias	5	75
Industrias extractivas	1	15
Informática y comunicaciones	26	387
Instalación y mantenimiento	8	120
Madera, mueble y corcho.	2	27
Marítimo pesquera	1	15
Sanidad	3	45
Seguridad y medioambiente	12	172
Servicios socioculturales y a la comunidad	30	444
Transporte y mantenimiento de vehículos	11	165
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>	<b>4.022</b>

## Programa 2

### Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.

Este programa tiene por objeto el desarrollo de acciones formativas dirigidas a parados de larga duración, que permitan la actualización de sus competencias profesionales e incluyan compromisos de contratación de al menos el 30% de los trabajadores formados. Dichos contratos deberán tener una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada. A los efectos

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 2, Parados de larga duración, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	3	45
Administración y gestión	7	105
Comercio y marketing	4	60
Edificación y obra civil	1	15
Fabricación mecánica	3	45
Imagen personal	1	15
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	2	30
Química	1	15
Sanidad	2	40
Seguridad y medio ambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	5	75
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>505</b>

del presente programa, se consideran parados de larga duración las personas inscritas como desempleadas en la Red de Oficinas de Empleo del SEF por tiempo superior a 12 meses.

Se ha subvencionado a empresas, entidades locales y a personas jurídicas sin ánimo de lucro de la Región de Murcia. Acciones formativas de este programa han sido cofinanciadas al 80% por el Fondo Social Europeo.

TABLA. MODALIDAD 2 – PROGRAMA 2. Parados de larga duración, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondientes a especialidades de certificados de profesionalidad

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	3	45
Administración y gestión	4	60
Comercio y marketing	4	60
Edificación y obra civil	1	15
Fabricación mecánica	2	30
Imagen personal	1	15
Imagen y sonido	1	15
Informática y comunicaciones	2	30
Química	1	15
Sanidad	1	25
Seguridad y medio ambiente.	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	30
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>370</b>



2014



### Programa 3

**Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades, con el fin de mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.** Estas ayudas están cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo.

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 3.

Acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	6	90
Agraria	1	15
Seguridad y medio ambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>135</b>

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 3.

Acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondientes a especialidades de certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	6	90
Agraria	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>105</b>

### Programa 4

**Acciones formativas dirigidas a desempleados, que incluyan un compromiso de contratación que no podrá ser inferior al 60 por ciento de los trabajadores formados, en centros ubicados en la Región de Murcia.** Los contratos deberán ser indefinidos o con una duración no inferior a 6 meses y la jornada pactada no podrá ser inferior al 50 por ciento de la jornada de un trabajador a tiempo completo comparable.

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 3.

Acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Comercio y marketing.	7	70
Seguridad y medio ambiente	1	25
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>110</b>

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 4.

Acciones formativas dirigidas a desempleados, con compromiso de contratación, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Seguridad y medio ambiente	1	25
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	15
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>40</b>



## Programa 5

**Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, destinadas a mejorar su posición en el mercado laboral dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de cualificación profesional.** Acciones formativas de este programa han sido cofinanciadas al 80% por el Fondo Social Europeo.

TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 5.  
Acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 30 años, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	CURSOS PROGRAMADOS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	15
Administración y gestión	10	150
Agraria	6	90
Comercio y marketing	2	30
Electricidad y electrónica	9	131
Energía y agua 2	27	
Fabricación mecánica	1	15
Formación complementaria	3	45
Hostelería y turismo	5	75
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	2	30
Instalación y mantenimiento	2	30
Marítimo pesquera	2	30
Sanidad	1	15
Seguridad y medio ambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	9	135
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>	<b>878</b>



2014



TABLA. MODALIDAD 2 - PROGRAMA 5.

Acciones formativas dirigidas a jóvenes desempleados menores de 30 años, acciones y alumnos programados por familias profesionales, correspondientes a especialidades de certificados de profesionalidad.

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	1	15
Administración y gestión	7	105
Agraria	6	90
Comercio y marketing	2	30
Electricidad y electrónica	9	131
Energía y agua	2	27
Fabricación mecánica	1	15
Hostelería y turismo	5	75
Imagen personal	1	15
Informática y comunicaciones	2	30
Instalación y mantenimiento	2	30
Marítimo pesquera	2	30
Seguridad y medio ambiente	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	2	30
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>668</b>

### 4.3.2.3. Modalidad 3

Proyectos de formación. Consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto, cuyo fin es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Se materializa a través de dos programas:

- **Programa 1.** Formación y orientación para jóvenes emprendedores.
- **Programa 2.** Formación e inserción laboral para colectivos en riesgo de exclusión social.

TABLA. MODALIDAD 3.

Proyectos formativos solicitados y programados

PROGRAMA	Nº PROYECTOS SOLICITADOS	Nº PROYECTOS PROGRAMADOS	Nº ACCIONES PROGRAMADAS	Nº ALUMNOS PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores	69	14	96	2.731	367.000,00
2-Inserción sociolaboral	21	7	28	374	200.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>90</b>	<b>21</b>	<b>129</b>	<b>3.105</b>	<b>567.000,00</b>

A continuación se relacionan las acciones formativas realizadas y el número de alumnos programados, distribuidos en programas formativos y agrupados por familias profesionales.

## Programa 1

**Formación y orientación para jóvenes emprendedores, con la finalidad de fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos.** A través de este programa se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores, desempleados u ocupados, menores de 35 años con interés en la creación de nuevas empresas.

TABLA. MODALIDAD 3 - PROGRAMA 1.

Proyectos de formación dirigidos a jóvenes emprendedores, acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	21	306
Agraria	1	15
Artes gráficas	1	15
Comercio y marketing	4	60
Informática y comunicaciones	7	105
Sin adscripción	62	2.230
<b>TOTALES</b>	<b>96</b>	<b>2.731</b>

## Programa 2

**Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de trabajadores desempleados pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social.** Para ello, se subvencionarán acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones complementarias a la formación que

faciliten su inserción; tales como prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, evaluación del programa y resultados de Inserción, acciones de desarrollo de competencias sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.

TABLA. MODALIDAD 3 - PROGRAMA 2.

Proyectos de formación dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS PROGRAMADOS
Administración y gestión	3	45
Agraria	2	24
Artes gráficas	1	12
Informática y comunicaciones	1	15
Servicios socioculturales y a la comunidad	3	37
Sin adscripción	18	241
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>374</b>

### 4.3.2.4. Renuncias a subvenciones concedidas

Durante el ejercicio 2014 se han tramitado un total de 35 renuncias a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. A continuación se muestra el detalle:

TABLA. RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS RENUNCIADAS, POR MODALIDAD Y PROGRAMA

MODALIDAD	PLANES Y ACCIONES RENUNCIADOS
1- Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	5
2- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	27
<b>TOTALES</b>	<b>32</b>



2014

#### 4.3.2.5. Medidas de apoyo a la formación

Dentro de las medidas de apoyo a la formación, cabe mencionar las siguientes:

##### 1) Prácticas profesionales no laborales vinculadas a la realización de acciones formativas.

De los 436 cursos programados, 367 han conllevado la realización de prácticas profesionales no laborales, lo que supone un porcentaje del 84,17 % de cursos implicados en la realización de las estas prácticas.

##### 2) Ayudas y becas para alumnos desempleados participantes en acciones formativas.

Con carácter general, los alumnos desempleados que han participado en acciones formativas del SEF han podido solicitar ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento, becas por asistencia para alumnos con discapacidad, pertenecientes a los colectivos en

riesgo de exclusión social o al colectivo de inmigrantes. Dentro de las ayudas más extendidas se encuentra la de transporte que podrá percibirse a razón de 0,19 €/Km cuando la distancia entre el centro de formación y la localidad de residencia supere los 10 kms. En cuanto a la beca para alumnos desempleados con discapacidad, el importe asciende a 9 € por día de asistencia.

En total, se han gestionado 4.255 solicitudes de ayudas y becas de las que se han subvencionado 3.878 por importe de 1.052.503,92 €. En concepto de transporte se han concedido 1.499 solicitudes por un importe total de 539.650,48 € y en concepto de prácticas profesionales 2.188 solicitudes, por un importe de 401.325,44 €. El resto del importe de las ayudas, 111.528 €, ha ido destinado a subvencionar la asistencia a las acciones formativas por parte de trabajadores desempleados con discapacidad, inmigrantes o pertenecientes a los colectivos en riesgo de exclusión social.

TABLA. Resumen de acciones formativas con prácticas profesionales no laborales, número de alumnos y horas, detalladas por modalidad y programa

MODALIDAD	PROGRAMA	ACCIONES CON PRÁCTICAS	ALUMNOS EN PRÁCTICAS	HORAS DE PRÁCTICAS
2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados	1. Trabajadores desempleados	279	4.092	21.830
	2. Parados larga duración	28	410	1.960
	3. Desempleados discapacitados	8	115	360
	4. Desempleados con contratación	2	40	120
	5. Desempleados jóvenes	51	738	3.640
<b>TOTALES</b>		<b>368</b>	<b>5.395</b>	<b>27.910</b>

TABLA. BECAS TRAMITADAS POR TIPO DE AYUDA

PROGRAMA	AYUDAS O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Asistencia	219	191	111.528,00
Desplazamiento	1.848	1.499	539.650,48
Prácticas profesionales	2.188	2.188	401.325,44
<b>TOTAL</b>	<b>4.255</b>	<b>3.878</b>	<b>1.052.503,92</b>



Por colectivos, 3.759 ayudas/becas han sido percibidas por desempleados, 83 por personas con discapacidad, 33 por desempleados en riesgo de exclusión social y 3 por inmigrantes.

TABLA.  
BECAS TRAMITADAS POR COLECTIVO BENEFICIARIO

PROGRAMA	AYUDAS O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	4.108	3.759	1.007.947,64
Discapacitados	96	83	39.149,46
Colectivos en riesgo de exclusión social	51	33	4.191,82
Inmigrantes	3	3	1.215,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.258</b>	<b>3.878</b>	<b>1.052.503,92</b>

### 4.3.3. Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la formación de ámbito regional

En el año 2014 se gestionaron 45 solicitudes de expedientes de subvención para Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación, de las que se han subvencionado 11 por un importe de 400.000,00 €, de las que 10 corresponden a la elaboración y experimentación de productos, técnicas o herramientas de carácter innovador y 1 a acciones de investigación y prospección de carácter transversal y multisectorial.

TABLA.  
ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACIÓN DE ÁMBITO REGIONAL SUBVENCIONADOS

TIPO DE ACCIÓN	ACCIONES	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
Acciones para la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador	10	352.500,00
Acciones de investigación y prospección de carácter transversal y multisectorial	1	47.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>400.000,00</b>

### 4.3.4. Gestión de anticipos de subvenciones

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la entidad beneficiaria podrá solicitar el pago anticipado, previa constitución de la oportuna garantía. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

TABLA. TABLA RESUMEN DE ANTICIPOS SOLICITADOS Y TRAMITADOS POR MODALIDADES DE FORMACIÓN

MODALIDAD	PRESENTADOS	APROBADOS	DENEGADAS
1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados	83	83	
2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados	316	315	
3. Proyectos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores desempleados	11	11	
4. Acciones complementarias	10	10	
<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>419</b>	



### 4.3.5. Acreditación y reconocimiento de certificados de profesionalidad

Durante el ejercicio 2014 se han tramitado 2.992 solicitudes de reconocimiento y acreditación de certificados de profesionalidad.

Como resultado de esta gestión y acreditados por vía formativa, se han expedido un total de 2.689 certificados de profesionalidad correspondientes a 122 especialidades formativas según se detalla en la siguiente tabla y 18 familias profesionales.

TABLA. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EXPEDIDOS POR VÍA FORMATIVA

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Actividades físicas y deportivas	Socorrismo en espacios acuáticos naturales	7
	Socorrismo en instalaciones acuáticas	1
Administración y gestión	Actividades administrativas en la relación con el cliente	15
	Actividades de gestión administrativa	9
	Administrativo comercial	5
	Administrativo contable	1
	Administrativo de personal	4
	Asistencia a la dirección	9
	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas	19
	Comercialización y administración de productos y servicios	13
	Empleo de oficina	4
	Financiación de empresas	13

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Administración y gestión	Gestión contable y gestión administrativa para auditorías	37
	Gestión integrada de recursos humanos	62
	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	65
	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	158
	Secretario/a	1
Agraria	Actividades auxiliares en agricultura	1
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	14
	Agricultura ecológica	6
	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	2
Artes gráficas	Reprografía	1
Comercio y marketing	Actividades auxiliares de almacén	7
	Actividades auxiliares de comercio	7
	Actividades de venta	19
	Agente comercial	7
	Atención al cliente, consumidor y usuario	5
	Implantación y animación de espacios comerciales	3
	Organización y gestión de almacenes	5
Vendedor técnico	2	
Edificación y obra civil	Fábricas de albañilería	6
	Fontanero	7
	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	4
	Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	6
	Pintor	7
	Solador/alcatador	12

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Electricidad y electrónica	Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial	3
	Electricista de edificios	7
	Electricista de mantenimiento	2
	Electricista industrial	1
	Instalador de equipos y sistemas de comunicación	3
	Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión	18
	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión	6
	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	14
	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones de edificios	42
	Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas	18
Energía y agua	Eficiencia energética de edificios	10
	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas	8
	Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas	30
	Operario de planta de tratamiento de agua	14
	Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas	8
	Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas	3
	Calderero industrial	1
Fabricación mecánica	Mecanizado por arranque de viruta	9
	Montador de estructuras metálicas	5

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Fabricación mecánica	Montaje y puesta en marcha de bienes de equipo y maquinaria	6
	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	12
	Soldador de tuberías y recipientes de alta presión	2
	Soldadura con electrodo revestido y TIC	11
	Soldadura oxidas y soldadura MIG/MAG	7
	Hostelería y turismo	Cocina
Cocinero		1
Creación y gestión de viajes combinados y eventos		5
Empleado de agencia de viajes		1
Gestión de pisos y limpieza en alojamientos		2
Operaciones básicas de cocina		82
Operaciones básicas de pastelería		5
Operaciones básicas de pisos en alojamientos		1
Operaciones básicas de restaurante y bar		11
Promoción turística local e información al visitante		3
Recepción en alojamientos		4
Servicios de bar y cafetería		14
Servicios de restaurante		6
Imagen personal		Bronceado, maquillaje y depilación avanzada
	Cuidados estéticos de manos y pies	3
	Peluquería técnico-artística	1
	Peluquería	11
	Peluquero	1





FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS
Imagen personal	Servicios auxiliares de estética	25
	Servicios auxiliares de peluquería	22
Imagen y sonido	Montaje y postproducción de audiovisuales	14
Informática y comunicaciones	Administración de servicios de internet	6
	Confección y publicación de páginas web	19
	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos	2
	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	21
	Operaciones de redes departamentales	15
	Sistemas microinformáticos	29
	Instalación y mantenimiento	Electromecánica de mantenimiento
Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas		4
Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción		19
Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas		7
Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica		18
Madera, mueble y corcho		Ebanista
	Instalación de elementos de carpintería	5
	Instalación de muebles	10
Química	Análisis químico	19
	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	21
	Gestión y control de planta química	1
	Operaciones básicas en planta química	22

FAMILIA PROFESIONAL	ESPECIALIDAD FORMATIVA	CERTIFICADOS EMITIDOS	
Química	Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos	10	
	Organización y control de los procesos de química transformadora	1	
Sanidad	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	58	
	Transporte sanitario	83	
Servicios sociosanitarios y a la comunidad	Auxiliar de ayuda a domicilio	1	
	Docencia de la formación profesional para el empleo	18	
	Formador ocupacional	62	
	Inserción laboral de personas con discapacidad	5	
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	7	
	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	232	
	Atención sociosanitaria a personas en instituciones sociales	887	
	Transporte y mantenimiento de vehículos	Chapista pintor de vehículos	3
		Conductor de autobús	7
		Conductor de camión pesado	3
Electricista electrónico de vehículos		2	
Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos		7	
Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos		1	
Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares		10	
Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos		19	
Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos		19	
<b>TOTAL</b>		<b>2.689</b>	

Por otra parte, se han tramitado un total de 109 solicitudes de reconocimiento de acreditaciones parciales de unidades de competencia, reconociéndose 99, pertenecientes 13 familias profesionales y a 23 especialidades formativas.

De las solicitudes presentadas a lo largo del año 2014 se denegaron un total de 313

TABLA. ACREDITACIONES PARCIALES DE UNIDADES DE COMPETENCIA TRAMITADAS

FAMILIA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	UNIDADES DE COMPETENCIA TRAMITADAS	FAMILIA PROFESIONAL	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	UNIDADES DE COMPETENCIA TRAMITADAS
Administración y gestión	Actividades administrativas en la relación con el cliente	11	Instalación y mantenimiento	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	1
	Asistencia a la dirección	1	Sanidad	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes	2
	Creación y gestión de microempresas	1		Transporte sanitario	8
	Gestión integrada de recursos humanos	2	Seguridad y medio ambiente	Gestión de residuos urbanos e industriales	1
Agraria	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	7	Servicios socioculturales y a la comunidad	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	6
Edificación y obra civil	Operaciones auxiliares de revestimiento continuo en construcción	2		Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	9
Electricidad y electrónica	Montaje y mantenimiento de sistemas domóticos e inmóticos	1		Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil	2
Hostelería y turismo	Creación y gestión de viajes combinados y eventos	1		Docencia de la formación profesional para el empleo	9
	Promoción turística local e información al visitante	1	<b>TOTAL</b>	<b>99</b>	
Imagen personal	Cuidados estéticos de manos y pies	1			
	Servicios auxiliares de estética	13			
Imagen y sonido	Montaje y postproducción de audiovisuales	1			
Industria alimentaria	Carnicería y elaboración de productos cárnicos	1			
	Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria	14			
Informática y comunicaciones	Sistemas microinformáticos	4			



2014

TABLA.  
CAUSAS DE LAS DENEGACIONES DE LAS SOLICITUDES  
DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES  
DE UNIDADES DE COMPETENCIA

CAUSAS DE DENEGACIÓN	SOLICITUDES DENEGADAS	CAUSAS DE DENEGACIÓN	SOLICITUDES DENEGADAS
Alumna inexistente en la programación del SEF	1	Falta acreditación U/C	7
Certificados de profesionalidad que se deben tramitar en otras Comunidades Autónomas	22	La documentación aportada no corresponde al SEF	6
Certificado del SEPE	52	No completa la formación de dicho certificado según el R.D. 1376/2008	1
Certificado derogado	3	No cumple con el total de horas	7
Certificado no modulable anterior al R.D. 34/2008	10	No es apto en el módulo de prácticas	2
Certificado privado no autorizado por el SEF	6	No es un centro homologado	9
Certificado del ICUAM	6	No está homologada la especialidad	5
Curso del IMAS	1	No le corresponde la unidad de competencia	2
Curso no realizado en el SEF	5	No tiene certificado completo pasando su expediente a acreditaciones parciales	1
Alumno de PCPI que no acredita la U.C. solicitada ni las horas de prácticas no laborales	1	Proviene de garantía social; no tiene certificado	2
El curso realizado no se corresponde con las especialidades publicadas por el SEPE	140	Solicitud duplicada	10
Escuela-Taller no homologada	7	Taller de empleo del Ayuntamiento de Jumilla, no acreditado	2
Especialidad SEPE	1	Taller de empleo del Ayuntamiento de Molina de Segura no acreditado	1
Falta acreditación de las prácticas	1	Taller de empleo no homologado	2
		<b>TOTAL</b>	<b>313</b>



#### 4.3.6. Sección de justificación económica

Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la subdirección general de formación

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la de consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

El conjunto de actuaciones ha supuesto la revisión de los siguientes expedientes:

##### ACCIONES FORMATIVAS

FASE DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTES REVISADOS	IMPORTE
Iniciado revisión	39	1.510.240,75
Emitido informe definitivo	244	8.114.373,58
Recursos administrativos	42	448.337,50

##### PLANES FORMATIVOS

FASE DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTES REVISADOS	IMPORTE
Iniciado revisión	13	259.509,62
Emitido informe definitivo	108	9.471.560,76
Recursos administrativos	23	2.431.967,11

##### PROYECTOS FORMATIVOS

FASE DEL EXPEDIENTE	EXPEDIENTES REVISADOS	IMPORTE
Iniciado revisión	6	240.000,00
Emitido informe definitivo	0	0
Recursos administrativos	0	0



## 4.4. SERVICIO DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.4.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2014

Las acciones formativas cuyas sesiones se celebraron en su totalidad o, en el caso de la formación mixta, a distancia convencional o teleformación, cuyas actividades no presenciales se desarrollaron entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2014 sirven para conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, teniendo en cuenta las limitaciones de una información que tiene a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Entre el periodo de referencia citado, se ejecutaron 653 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 125.090 horas de formación y que, programadas para 8.905 plazas formativas, atendieron a 8.441 participantes.

Se ejecutaron en el periodo de referencia 357 acciones encuadradas en planes de formación dirigidos priorita-

riamente a ocupados (PL), 286 acciones dirigidas prioritariamente a desempleados (AC) y 10 acciones encuadradas en proyectos de formación (PR). En términos de horas de formación, sin embargo, destaca un total de 104.479 impartidas en AC, frente a las 19.361 registradas en PL y 1.250 en PR. En términos de participación, hay 4.422 alumnos que han cursado la acción formativa en PL, de los que 3.523 lo hicieron en acciones formativas de planes en el marco de los acuerdos de formación continua (AFC) y 899 lo hicieron en acciones formativas de planes de actualización de las competencias profesionales, frente a los 3.897 alumnos en AC y 122 en PR.

En términos de programa, PL y AC han mostrado la siguiente imagen:

- PL. La formación se centra en planes sectoriales, con 166 acciones realizadas, un total de 9.422 horas y 1.799 alumnos en la acción, y planes intersectoriales, con 78 acciones realizadas, un total de 4.349 horas y 1.231 alumnos en la acción.
- AC. Existe una concentración formativa en el programa de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con 217 acciones realizadas, 82.679 horas y 2.989 alumnos que han cursado la acción formativa.

Es interesante contrastar que la duración media por acción en PL es de 54,2 horas, que aumenta a 56,5 horas en las acciones enmarcadas en los AFC, mientras que, en AC, es considerablemente superior, concretamente 365,3 horas por acción, fundamentalmente debido a que las acciones formativas para desempleados están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad, que implica una formación que, en los





ámbitos temporal y espacial de este análisis, puede llegar a cubrir hasta 920 horas entre los módulos formativos y el de prácticas profesionales no laborales, como en el caso del de Eficiencia energética de edificios, de nivel 3.

TABLA. ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, ALUMNOS APROBADOS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA. 2014

			ACCIONES REALIZADAS	TOTAL HORAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA
<b>PLANES OCUPADOS (PL)</b>			<b>357</b>	<b>19.361</b>	<b>4.524</b>	<b>4.422</b>
	<b>AFC</b>		292	16.487	3.569	3.523
		1. Intersectoriales	78	4.349	1.325	1.231
		2. Economía social	36	836	350	392
		3. Autónomos	12	1.880	110	101
		4. Sectoriales	166	9.422	1.784	1.799
	<b>Otros</b>		65	2.874	955	899
		5. Actualización	65	2.874	955	899
<b>AAFF DESEMPLEADOS (AC)</b>			<b>286</b>	<b>104.479</b>	<b>4.240</b>	<b>3.897</b>
		1. Desempleados	217	82.679	3.243	2.989
		2. Parados larga duración	6	1.840	80	81
		3. Personas con discapacidad	6	2.370	90	88
		4. Con comp. contratación	22	3.340	300	280
		5. < 30 años de baja cual.	35	14.250	527	459
<b>PROYECTOS DE FORMACIÓN (PR)</b>			<b>10</b>	<b>1.250</b>	<b>141</b>	<b>122</b>
		1. Jóvenes emprendedores	1	130	15	12
		2. Inserción sociolaboral	9	1.120	126	110
<b>TOTAL 2014</b>			<b>653</b>	<b>125.090</b>	<b>8.905</b>	<b>8.441</b>



2014

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Administración y Gestión, con 119, por delante de la de Hostelería y turismo (70), Agraria (57), Servicios socioculturales y a la comunidad (54), Seguridad y medioambiente (50), Comercio y marketing (46) y Transporte y mantenimiento de vehículos (41).

El número de alumnos por familias profesionales tiene una distribución muy parecida a la mostrada en lo que respecta al número de acciones: Administración y gestión (1.516 alumnos aprobados, 1.392 alumnos en acción formativa), Hostelería y turismo (1.015, 950), Agraria (869, 823), Servicios socioculturales y a la comunidad (753, 711), Seguridad y medioambiente (640, 649), Transporte y mantenimiento de vehículos (569, 561), Comercio y marketing (554, 528).

Por duración, sin embargo, la distribución cambia. Aunque también destacan Administración y gestión (23.451 horas totales) y Hostelería y turismo (19.710), a continuación se sitúan Servicios socioculturales y a la comunidad (12.609), Sanidad (7.387), Agraria (7.378), Electricidad y electrónica (6.582) y Comercio y marketing (5.990).

TABLA. ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, ALUMNOS APROBADOS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2014

	ACCIONES REALIZADAS	TOTAL HORAS	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA
Activid. físicas y deportivas	4	840	44	44
Administración y gestión	109	23.451	1.516	1.392
Agraria	57	7.378	869	823
Artes gráficas	8	1.460	88	84
Comercio y marketing	46	5.990	554	528
Edificación y obra civil	27	2.640	407	368
Electricidad y electrónica	19	6.582	273	266
Energía y agua	13	3.955	190	161
Fabricación mecánica	20	4.240	293	263
Hostelería y turismo	70	19.710	1.015	950
Imagen personal	11	3.698	131	129
Imagen y sonido	5	2.000	68	59
Industrias alimentarias	25	1.600	274	296
Industrias extractivas	1	640	15	9
Informática y comunicaciones	30	5.130	412	384
Instalación y mantenimiento	14	4.390	209	192
Madera, mueble y corcho	4	160	40	27
Marítimo pesquera	4	892	60	66
Química	7	740	94	93
Sanidad	32	7.387	370	366
Seguridad y medioambiente	50	4.032	640	649
Serv. Sociocult. y a la comunidad	54	12.609	753	711
Textil, confección y piel	1	60	10	9
Transp. y mant. vehiculos	41	5.466	569	561
Vidrio y cerámica	1	40	11	11
<b>TOTAL 2014</b>	<b>653</b>	<b>125.090</b>	<b>8.905</b>	<b>8.441</b>



La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad. En planes de formación, destacan Administración y gestión (72), Seguridad y medioambiente (38), Hostelería y turismo (33), Agraria (32), Comercio y marketing (30) y Transporte y mantenimiento de vehículos (30). En acciones formativas para desempleados, están Hostelería y turismo (37), Administración y gestión (36), Servicios socioculturales y a la comunidad (33), Edificación y obra civil (24), Agraria (23), Informática y comunicaciones (17) y Electricidad y electrónica (17). En proyectos de formación, se celebraron cuatro acciones de Industrias alimentarias, tres de Servicios socioculturales y a la comunidad, dos de Agraria y una de Administración y gestión.



Cuando la variable de medida es la duración, el mapa formativo también es diferente en función de la modalidad. En planes de formación, se concentra en Administración y gestión (6.231 horas) y Comercio y marketing (2.570 horas); en acciones formativas para desempleados, en Hostelería y turismo (18.690 horas), Administración y gestión (17.090 horas) y Servicios socioculturales y a la comunidad (10.970 horas); en proyectos de formación, se impartieron 720 horas en Servicios socioculturales y a la comunidad, 360 en Agraria, 130 en Administración y gestión y 40 en Industrias alimentarias.

Lo mismo ocurre cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa. En planes de formación, la participación es más alta en Administración y gestión (929 alumnos en la acción formativa), Agraria (498), Seguridad y medioambiente (463), Hostelería y turismo (425) y Transporte y mantenimiento de vehículos (407). En acciones formativas para desempleados, sobresalen Hostelería y turismo (525), Servicios socioculturales y a la comunidad (462), Administración y gestión (451), Edificación y obra civil (327) y Agraria (304). En proyectos de formación, hubo 52 participantes en acción formativa en la familia de Industrias alimentarias, 37 en la de Servicios socioculturales y a la comunidad, 21 en la de Agraria y 12 en la de Administración y gestión.



TABLA - ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2014

	PLANES OCUPADOS (PL)	AAFF DESEMPLEADOS (AC)	PROYECTOS DE FORMACIÓN (PR)
Actividades físicas y deportivas	2	2	
Administración y gestión	72	36	1
Agraria	32	23	2
Artes gráficas	6	2	
Comercio y marketing	30	16	
Edificación y obra civil	3	24	
Electricidad y electrónica	2	17	
Energía y agua	7	6	
Fabricación mecánica	13	7	
Hostelería y turismo	33	37	
Imagen personal	4	7	
Imagen y sonido	1	4	
Industrias alimentarias	18	3	4
Industrias extractivas		1	
Informática y comunicaciones	13	17	
Instalación y mantenimiento	4	10	
Madera, mueble y corcho	4		
Marítimo pesquera	2	2	
Química	6	1	
Sanidad	17	15	
Seguridad y medioambiente	38	12	
Serv. Sociocult. y a la comunidad	18	33	3
Textil, confección y piel	1		
Transp. y mant. de vehículos	30	11	
Vidrio y cerámica	1		
<b>TOTAL 2014</b>	<b>357</b>	<b>286</b>	<b>10</b>

TABLA. TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2014

	PLANES OCUPADOS (PL)	AAFF DESEMPLEADOS (AC)	PROYECTOS DE FORMACIÓN (PR)
Actividades físicas y deportivas	100	740	
Administración y gestión	6.231	17.090	130
Agraria	1.243	5.775	360
Artes gráficas	270	1.190	
Comercio y marketing	2.570	3.420	
Edificación y obra civil	56	2.584	
Electricidad y electrónica	52	6.530	
Energía y agua	345	3.610	
Fabricación mecánica	580	3.660	
Hostelería y turismo	1.020	18.690	
Imagen personal	218	3.480	
Imagen y sonido	50	1.950	
Industrias alimentarias	320	1.240	40
Industrias extractivas		640	
Informática y comunicaciones	1.120	4.010	
Instalación y mantenimiento	330	4.060	
Madera, mueble y corcho	160		
Marítimo pesquera	92	800	
Química	360	380	
Sanidad	1.117	6.270	
Seguridad y medioambiente	1.042	2.990	
Serv. Sociocult. y a la comunidad	919	10.970	720
Textil, confección y piel	60		
Transp. y mant. De vehículos	1.066	4.400	
Vidrio y cerámica	40		
<b>TOTAL 2014</b>	<b>19.361</b>	<b>104.479</b>	<b>1.250</b>

TABLA - ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA,  
POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2014

	PLANES OCUPADOS (PL)	AAFF DESEMPLEADOS (AC)	PROYECTOS DE FORMACIÓN (PR)
Actividades físicas y deportivas	15	29	
Administración y gestión	929	451	12
Agraria	498	304	21
Artes gráficas	57	27	
Comercio y marketing	334	194	
Edificación y obra civil	41	327	
Electricidad y electrónica	26	240	
Energía y agua	91	70	
Fabricación mecánica	180	83	
Hostelería y turismo	425	525	
Imagen personal	31	98	
Imagen y sonido	8	51	
Industrias alimentarias	196	48	52
Industrias extractivas		9	
Informática y comunicaciones	145	239	
Instalación y mantenimiento	51	141	
Madera, mueble y corcho	27		
Marítimo pesquera	35	31	
Química	79	14	
Sanidad	152	214	
Seguridad y medioambiente	463	186	
Serv. Sociocult. y a la comunidad	212	462	37
Textil, confección y piel	9		
Transp. y mant. De vehículos	407	154	
Vidrio y cerámica	11		
<b>TOTAL 2014</b>	<b>4.422</b>	<b>3.897</b>	<b>122</b>

Por tipo de especialidad, 207 acciones formativas estaban encuadradas en la formación que conduce a la obtención de un certificado de profesionalidad, aunque se celebraron más acciones formativas, concretamente 387, clasificadas como especialidades SEF. Las 59 acciones restantes eran especialidades SPEE.

El grueso de las acciones de los planes de formación la configuraban especialidades SEF: 336 acciones, frente a 21 certificados de profesionalidad, con una duración total de 17.461 horas y 4.149 alumnos en la acción formativa. Sin embargo, en las acciones formativas para desempleados, destacaban los certificados de profesionalidad: 183 acciones, frente a 59 encuadradas como especialidades SPEE y 44 como especialidades SEF, con una duración total de 85.960 horas y 2.472 alumnos en la acción formativa. En proyectos de formación, hubo 7 acciones que eran especialidades SEF, frente a 3 computadas en los certificados de profesionalidad.

GRÁFICO. ACCIONES FORMATIVAS,  
POR TIPO DE ESPECIALIDAD. 2014

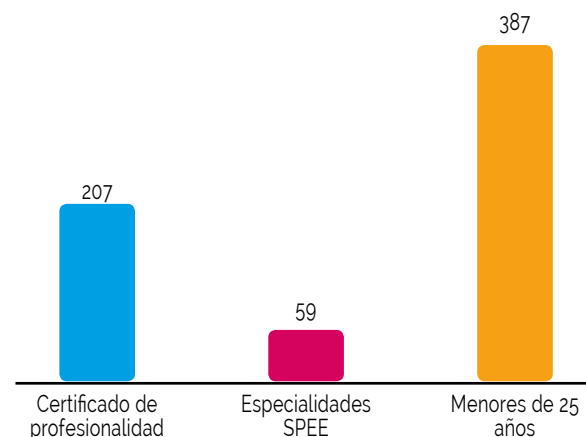


TABLA. ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2014

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
<b>1. Planes de formación</b>			
Certificado de profesionalidad	21	1.900	273
Especialidades SPEE			
Especialidades SEF	336	17.461	4.149
<b>2. Acciones formativas</b>			
Certificado de profesionalidad	183	85.960	2.472
Especialidades SPEE	59	11.820	805
Especialidades SEF	44	6.699	620
<b>3. Proyectos de formación</b>			
Certificado de profesionalidad	3	1.010	32
Especialidades SPEE			
Especialidades SEF	7	240	90

La formación ejecutada durante 2014 ha sido fundamentalmente presencial. De las 653 acciones registradas, 497 lo han sido en esta modalidad, distribuyéndose de la siguiente manera: 286 acciones presenciales en la formación prioritaria para desempleados, 201 en planes de formación y 10 en proyectos de formación. Sólo ha habido formación a distancia convencional, mixta o en teleformación en planes de formación; en acciones formativas para desempleados y en proyectos de formación, sólo ha habido modalidad presencial.

Las 497 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 113.219 horas y han permitido la participación de 6.690 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en acciones de modalidad mixta (768), formación a distancia convencional (560) y teleformación (423).

GRÁFICO. ACCIONES FORMATIVAS, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2014

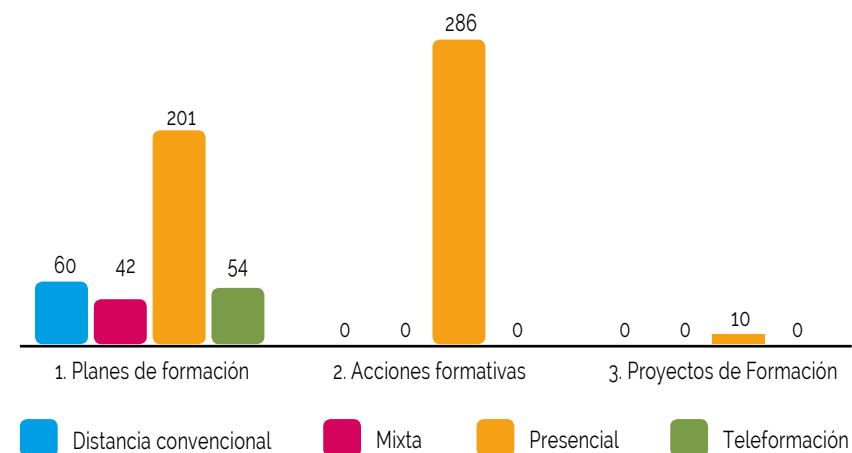


TABLA. ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2014

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Distancia convencional	60	3.577	560
Mixta	42	2.780	768
Presencial	497	113.219	6.690
Teleformación	54	5.514	423



El municipio de Murcia acapara 288 acciones formativas, un 44,1% de las celebradas en 2014, dejando a distancia al de Cartagena, con 74 y, dentro de la breve lista de municipios con diez acciones formativas o más, a los de Molina de Segura (31), Lorca (26), Torre-Pacheco (18), Águilas (13), Jumilla (11) y San Javier (10). Cabe subrayar que hay 78 acciones sin localización específica, debido a que estas acciones son de teleformación o de a distancia convencional, y que no constan acciones formativas en los municipios de Albudeite, Aledo, Campos del Río, Fortuna, Lorquí, Moratalla, Ricote, Santomera, Ulea y Villanueva del Río Segura.

Más de la mitad de la duración agregada de la formación se concentra en los municipios de Murcia (52.583 horas) y Cartagena (18.862 horas). A continuación, están Lorca (7.153 horas), Molina de Segura (5.683 horas), Alcantarilla (3.752 horas), Torre Pacheco (2.968 horas), Bullas (2.780 horas), Águilas (2.396 horas), Cehegín (2.335 horas), San Javier (2.200 horas) y Jumilla (2.130 horas). Las acciones formativas sin localización específica implican 6.325 horas.

Con respecto a los datos de alumnos en la acción formativa, nuevamente el municipio de Murcia, con 3.873 participantes, un 45,9% del total, es dominante, dejando atrás al de Cartagena (1.059 participantes). El resto de municipios que computan al menos cien alumnos en la acción formativa son Molina de Segura (424), Lorca (340), Torre Pacheco (228), Águilas (180), San Javier (143), Jumilla (138), Alhama de Murcia (122), Alcantarilla (118), Cehegín (115) y Bullas (102). Sin localización específica hay computados 694 participantes.

TABLA. ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2014

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Abanilla	1	800	13
Abarán	7	1.100	90
Águilas	13	2.396	180
Alcantarilla	9	3.752	118
Los Alcázares	4	795	56
Alguazas	1	330	14
Alhama de Murcia	9	1.216	122
Archena	4	615	54
Beniel	1	440	14
Blanca	1	670	11
Bullas	8	2.780	102
Calasparra	1	390	11
Caravaca	7	1.055	91
Cartagena	74	18.862	1.059
Cehegín	9	2.335	115
Ceuti	3	750	35
Cieza	4	790	44
Fuente Álamo	2	50	28
Jumilla	11	2.130	138
Librilla	1	430	13
Lorca	26	7.153	340
Mazarrón	3	131	50
Molina de Segura	31	5.683	424
Mula	4	40	52
Murcia	288	52.583	3.873
Ojós	2	1.000	24
Pliego	4	405	48





	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Puerto Lumbreras	3	1.170	44
San Javier	10	2.200	143
San Pedro del Pinatar	1	30	9
Torre Pacheco	18	2.968	228
Las Torres de Cotillas	1	800	11
Totana	3	51	56
La Unión	4	1.780	48
Yecla	7	1.085	89
Sin localización específica	78	6.325	694

El análisis de la territorialización de la formación en el empleo financiada por el SEF y ejecutada en 2014 puede profundizarse desglosando la formación presencial integrada en los planes de formación para ocupados o desarrollada en las acciones dirigidas prioritariamente a desempleados, pues, en el primer caso, hablamos de 201 acciones sobre un total de 357 y, en el segundo, de las 286 acciones de la modalidad 2.

Como en el caso general, la formación presencial de planes para ocupados se concentra en el municipio de Murcia, con 87 acciones, 3.749 horas totales y 1.105 participantes en la acción formativa, y en el de Cartagena, con 27 acciones, 1.242 horas totales y 380 participantes en la acción formativa, quedando por detrás Molina de Segura, Torre Pacheco, Lorca, Águilas y Jumilla. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 22.

En acciones formativas para desempleados, vuelven a estar en las primeras posiciones los municipios de Murcia, con 120 acciones, 42.878 horas totales y 1.677 participantes en la acción formativa, y en el de Cartagena, con 45 acciones, 17.060 horas totales y 659 participantes en la acción formativa, pero, a partir de las siguientes, el mapa difiere con relación a los planes de formación: en cuanto al número de acciones, siguen Molina de Segura, Lorca, Alhama de Murcia, San Javier, Torre Pacheco, Alcantarilla, Abarán y Cehegín; en cuanto al número de horas, Lorca, Molina de Segura, Alcantarilla, Torre Pacheco, Bullas, Cehegín, Águilas y San Javier; en cuanto al número de participantes en la acción formativa, Molina de Segura, Lorca, Alhama de Murcia, San Javier, Abarán, Alcantarilla, Torre Pacheco y Águilas. La formación para desempleados se disemina en 31 municipios.

Fuera de la formación presencial de las modalidades 1 y 2, la descripción queda así: a) sobre las diez acciones integradas en proyectos de formación, basta decir que cinco estaban localizadas en Murcia, dos en Cartagena, otras dos en Fuente Álamo y una en Cehegín; b) en el caso de las acciones de planes de formación mixtas, a distancia convencional o de teleformación, están realmente deslocalizadas, a pesar de que estén adscritas en un municipio a la hora de su registro en las aplicaciones informáticas del SEF (156 acciones de planes de formación no son de modalidad presencial, pero sólo 78 aparecen sin localidad específica, mientras que, del resto, 76 están localizadas en el municipio de Murcia, una en Alcantarilla y otra en Cehegín).



TABLA.  
FORMACIÓN PRESENCIAL EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS  
PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN  
ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2014

	1. PLANES DE FORMACIÓN			2. ACCIONES FORMATIVAS		
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Abanilla				1	800	13
Abarán				7	1.100	90
Águilas	8	206	98	5	2.190	82
Alcantarilla	1	12	15	7	3.690	90
Los Alcázares				4	795	56
Alguazas				1	330	14
Alhama de Murcia				9	1.216	122
Archena	2	35	22	2	580	32
Beniel				1	440	14
Blanca				1	670	11
Bullas	3	150	45	5	2.630	57
Calasparra				1	390	11
Caravaca	4	115	62	3	940	29
Cartagena	27	1.242	380	45	17.060	659
Cehegín	2	85	29	6	2.240	74
Ceutí	2	60	28	1	690	7
Cieza	2	20	19	2	770	25
Fuente Álamo						
Jumilla	7	275	92	4	1.855	46
Librilla				1	430	13
Lorca	11	288	150	15	6.865	190
Mazarrón	2	21	36	1	110	14
Molina de Segura	14	503	206	17	5.180	218
Mula	4	40	52			





	1. PLANES DE FORMACIÓN			2. ACCIONES FORMATIVAS		
	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acción formativa
Murcia	87	3.749	1.105	120	42.878	1.677
Ojós				2	1.000	24
Pliego	3	30	36	1	375	12
Puerto Lumbreras	1	120	16	1	880	13
San Javier	2	20	25	8	2.180	118
San Pedro del Pinatar	1	30	9			
Torre Pacheco	11	308	144	7	2.660	84
Las Torres de Cotillas				1	800	11
Totana	3	51	56			
La Unión				4	1.780	48
Yecla	4	130	46	3	955	43

#### 4.4.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2014

**Inciso metodológico:** la normativa vigente a 31 de diciembre de 2014 establece un plazo máximo de seis meses, que se computa de tres formas diferentes en función de que haya compromiso de prácticas o módulo de prácticas o ninguno de estos dos casos, para que la entidad beneficiaria presente la documentación que acredite el cumplimiento del compromiso de contratación laboral. Este precepto determina que algunos de los compromisos de contratación asociados a acciones formativas ejecutadas en 2014 se hayan materializado ya empezado el año 2015.

Por esta razón, sólo se proporciona información sobre los compromisos de contratación previstos en acciones formativas ejecutadas íntegramente en el año 2014.

Dentro de las acciones formativas para desempleados ejecutadas entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2014, 59 de ellas, un 20,6% del total de la modalidad 2, cuentan con compromiso de contratación. Por programa, 24 pertenecen al de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), 22 al de acciones formativas con compromiso de contratación (programa 4), 6 al de acciones formativas dirigidas a parados de larga duración (programa 2), otras 6 al de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación (programa 5) y una al de acciones formativas dirigidas a personas

con discapacidad (programa 3). Por su propia definición, las de los programas 4 y 2 van asociadas a compromisos de contratación en el 100% de las acciones aprobadas. En sentido contrario, el programa 1, que es el que cuenta con más acciones aprobadas, sólo tiene un 11,1% de acciones con compromiso de contratación. En los programas 5 y 3, los porcentajes son del 17,1% y del 16,7%, respectivamente.

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en sí, se preveían 312, lo que significa un 7,4% con relación a la cifra de plazas aprobadas. El programa 4, con 180,

es, como corresponde a su denominación, el que más compromisos de contratación prevé, quedando a distancia los programas 1 (76), 2 (36), 5 (17) y 3 (3). El índice de compromisos de contratación programados con relación a las plazas aprobadas es más alto en el programa 4, que coincide exactamente con el mínimo del 60% de compromisos que exige la normativa, situándose a continuación el programa 2 (45,0%) y, muy a distancia, los programas 3 (3,3%), 5 (3,2%) y 1 (2,3%).

TABLA.  
ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS:  
Acciones realizadas, acciones con compromiso de  
contratación e índice acciones con  
compromiso/total acciones, por programa. 2014

	Total acciones	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso / Total acciones
1. Desempleados	217	24	11,1%
2. Parados larga duración	6	6	100,0%
3. Personas con discapacidad	6	1	16,7%
4. Con comp. contratación	22	22	100,0%
5. < 30 años de baja cual.	35	6	17,1%
<b>TOTAL MODALIDAD 2</b>	<b>286</b>	<b>59</b>	<b>20,6%</b>

TABLA.  
ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS:  
Alumnos aprobados, compromisos de contratación  
programados e índice compromisos/alumnos  
aprobados, por programa. 2014

	Alumnos aprobados	Compromisos de contratación	Compromisos/ Alumnos aprobados
1. Desempleados	3.243	76	2,3%
2. Parados larga duración	80	36	45,0%
3. Personas con discapacidad	90	3	3,3%
4. Con comp. contratación	300	180	60,0%
5. < 30 años de baja cual.	527	17	3,2%
<b>TOTAL MODALIDAD 2</b>	<b>4.240</b>	<b>312</b>	<b>7,4%</b>



### 4.4.3. Prácticas profesionales no laborales

**Inciso metodológico:** en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas, de realización obligatoria en los certificados de profesionalidad, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

Dentro de las acciones formativas ejecutadas entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2014 de las modalidades 2 y 3, 216 de ellas, un 73,0%, cuentan con prácticas profesionales no laborales. Por modalidad, 213 son acciones formativas para desempleados y tres están integradas en proyectos de formación. Por programas, en ambos casos en la modalidad 2, destacan 163 en el de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados y 35 en el de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, que, en términos de acciones con prácticas con relación al total de acciones ejecutadas, tienen un índice, respectivamente, del 75,1% y del 100%. En el conjunto de las acciones formativas para desempleados, un 74,5% de las aprobadas tiene prácticas; en proyectos de formación, un 30,0%.

El número de alumnos para plazas programadas para la realización de prácticas es de 3.169, un 72,3% de los alumnos aprobados en el agregado de las modalidades 2 y 3. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (3.133), siendo testimonial en proyectos de formación (36). Por programas, la mayor parte se registra en el de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con 2.391, un 73,7% de los alumnos aprobados.

Por tipo de especialidad, 183 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 17 que son especialidades SEF y 16 que son especialidades SPEE.

Hay que tener en cuenta que, de las modalidades 2 y 3, se computan 186 acciones ejecutadas en 2014 que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, con lo que se han registrado tres de estas acciones sin prácticas. Ello se debe a que son acciones que conducen a la obtención de certificados regulados con anterioridad al Real Decreto 34/2008 y que, en el periodo de celebración, todavía estaban vigentes.



2014

TABLA. MODALIDADES 2 Y 3:  
Acciones realizadas, acciones con prácticas e índice acciones con prácticas/total acciones, por programa. 2014

	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas / Total acciones
<b>2. Acciones formativas</b>	<b>286</b>	<b>213</b>	<b>74,5%</b>
1. Desempleados	217	163	75,1%
2. Parados larga duración	6	6	100,0%
3. Personas con discap.	6	6	100,0%
4. Con comp. contratación	22	3	13,6%
5. < 30 años de baja cual.	35	35	100,0%
<b>3. Proyectos de formación</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>30,0%</b>
1. Jóvenes emprendedores	1		0,0%
2. Inserción socio-laboral	9	3	33,3%
<b>TOTAL MODALIDADES 2 y 3</b>	<b>296</b>	<b>216</b>	<b>73,0%</b>

GRÁFICO. ACCIONES REALIZADAS CON COMPROMISOS DE PRÁCTICAS, POR TIPO DE ESPECIALIDAD. 2014

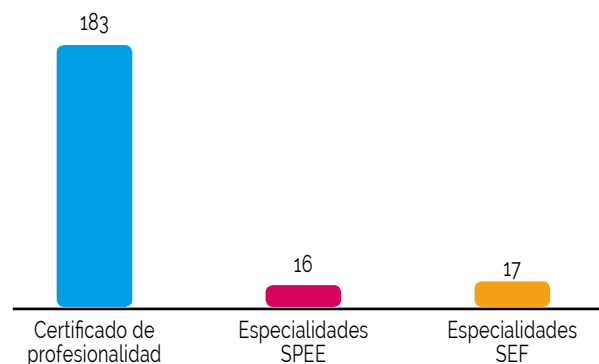


TABLA. MODALIDADES 2 Y 3:  
Alumnos aprobados, número de prácticas e índice prácticas/alumnos aprobados, por programa. 2014

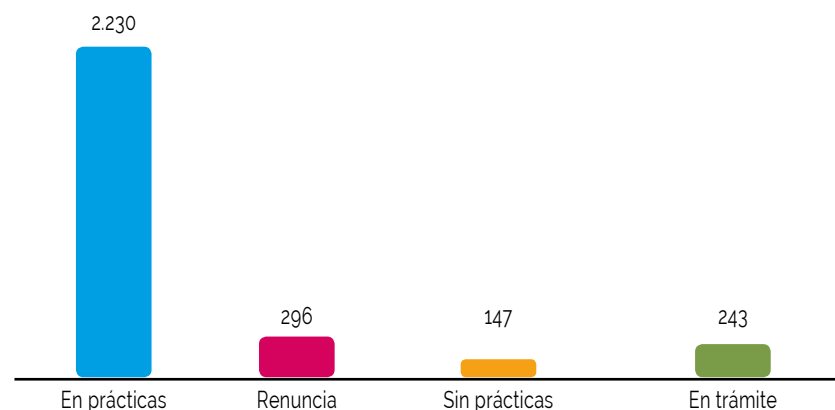
	Alumnos aprobados	Prácticas	Prácticas / Alumnos aprobados
<b>2. Acciones formativas</b>	<b>4.240</b>	<b>3.133</b>	<b>73,9%</b>
1. Desempleados	3.243	2.391	73,7%
2. Parados larga duración	80	80	100,0%
3. Personas con discap.	90	90	100,0%
4. Con comp. contratación	300	50	16,7%
5. < 30 años de baja cual.	527	522	99,1%
<b>3. Proyectos de formación</b>	<b>141</b>	<b>36</b>	<b>25,5%</b>
1. Jóvenes emprendedores	15		0,0%
2. Inserción socio-laboral	126	36	28,6%
<b>TOTAL MODALIDADES 2 y 3</b>	<b>4.381</b>	<b>3.169</b>	<b>72,3%</b>

A la fecha de realización de este apartado de la memoria (8 de mayo de 2015), la cifra de alumnos seleccionados para la realización de prácticas profesionales no laborales es de 2.916, un 92,0% de las plazas programadas correspondientes a las acciones formativas ejecutadas en 2014. De estos alumnos con posibilidad de hacer prácticas, 2.230 (76,5%) las hacen, mientras que 296 renuncian, 147 están sin prácticas –fundamentalmente por exención o por no haber superado los módulos teóricos- y 243 están en trámite de calificación.





GRÁFICO. MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS CON PRÁCTICAS SELECCIONADAS, POR ESTADO. 2014



De los 2.230 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 189.959 horas de prácticas, 1.678 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados, con un total de 145.389 horas de duración, muy por delante de los 371 de acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, con un total de 33.380 horas.

TABLA. MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2014

	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
<b>2. Acciones formativas</b>	<b>2.199</b>	<b>187.479</b>
1. Desempleados	1.678	145.389
2. Parados larga duración	24	1.570
3. Personas con discapacidad	76	4.140
4. Con comp. contratación	50	3.000
5. < 30 años de baja cual.	371	33.380
<b>3. Proyectos de formación</b>	<b>31</b>	<b>2.480</b>
1. Jóvenes emprendedores		
2. Inserción socio-laboral	31	2.480
<b>TOTAL MODALIDADES 2 y 3</b>	<b>2.230</b>	<b>189.959</b>

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Hostelería y turismo, 436 alumnos; Administración y gestión, 316; Servicios socioculturales y a la comunidad, 312; Electricidad y electrónica, 171; Sanidad, 127; Transporte y mantenimiento de vehículos, 120. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Hostelería y turismo (38.315 horas), Servicios socioculturales y a la comunidad (26.640 horas), Administración y gestión (22.734 horas), Sanidad (15.490 horas) y Electricidad y electrónica (14.160 horas).

TABLA. MODALIDADES 2 Y 3: ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL, 2014

	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
Actividades físicas y deportivas	28	2.240
Administración y gestión	316	22.734
Agraria	105	6.840
Artes gráficas	25	2.440
Comercio y marketing	92	5.220
Edificación y obra civil	20	1.960
Electricidad y electrónica	171	14.160
Energía y agua	57	7.280
Fabricación mecánica	49	2.760
Hostelería y turismo	436	38.315
Imagen personal	66	9.320
Imagen y sonido	31	2.680
Industrias alimentarias	23	1.840
Industrias extractivas	9	720
Informática y comunicaciones	74	4.520
Instalación y mantenimiento	63	8.640
Marítimo pesquera	15	1.200
Sanidad	127	15.490
Seguridad y medioambiente	91	6.680
Serv. Socioculturales y a la comunidad	312	26.640
Transporte y mantenimiento de vehículos	120	8.280

#### 4.4.4. IMPACTO DE GÉNERO

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, había más varones (4.996) que mujeres (3.445). Esta circunstancia ocurre tanto en planes dirigidos prioritariamente a ocupados (2.593 contra 1.829) como en acciones formativas para desempleados (2.339 contra 1.558), así como en proyectos de formación (64 contra 58). En la modalidad 1, sólo se encuentra que participen más mujeres que varones en planes de economía social y planes de autónomos, mientras que, en las modalidades 2 y 3, la presencia masculina es mayoritaria en todos los programas.



TABLA. ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA,  
POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2014

	VARONES	MUJERES
<b>Planes ocupados (PL)</b>	<b>2.593</b>	<b>1.829</b>
<b>AFC</b>		2.043 1.480
1. Intersectoriales	670	561
2. Economía social	122	270
3. Autónomos	42	59
4. Sectoriales	1.209	590
<b>Otros</b>	550	349
5. Actualización	550	349
<b>AAFF desempleados (AC)</b>	<b>2.339</b>	<b>1.558</b>
1. Desempleados	1.752	1.237
2. Parados larga duración	63	18
3. Personas con discap.	45	43
4. Con comp. contratación	151	129
5. < 30 años de baja cual.	328	131
<b>Proyectos de formación (PR)</b>	<b>64</b>	<b>58</b>
1. Jóvenes emprendedores	7	5
2. Inserción sociolaboral	57	53
<b>TOTAL 2014</b>	<b>4.996</b>	<b>3.445</b>

Sin embargo, desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación es mayoritariamente femenina en las dos que cuentan con más alumnos en la acción formativa: Administración y gestión (930 mujeres frente a 462 varones) y Hostelería y turismo (489 mujeres frente a 461 varones). A continuación, están las acciones formativas de Agraria, con más varones (585) que mujeres (238), pero después está Servicios socioculturales y a la comunidad, con más mujeres (503) que varones (208). El resto de familias con presencia mayoritaria de mujeres en el alumnado son Sanidad, Industrias alimentarias, Imagen personal y Textil, confección y piel.

En las especialidades SEF y en certificados de profesionalidad, han participado más varones que mujeres: 2.972 frente a 1.887, en el primer caso; 1.637 frente a 1.140, en el segundo. En sentido contado, en las especialidades SEPE, han participado más mujeres (418) que varones (387).



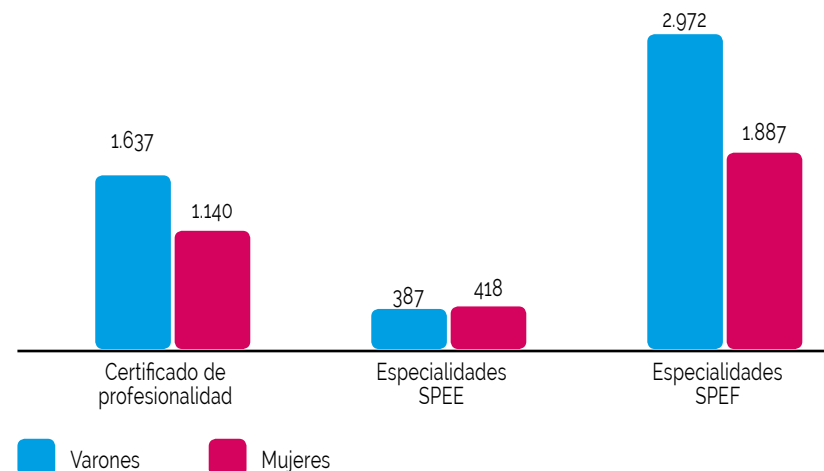
2014



TABLA. ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2014

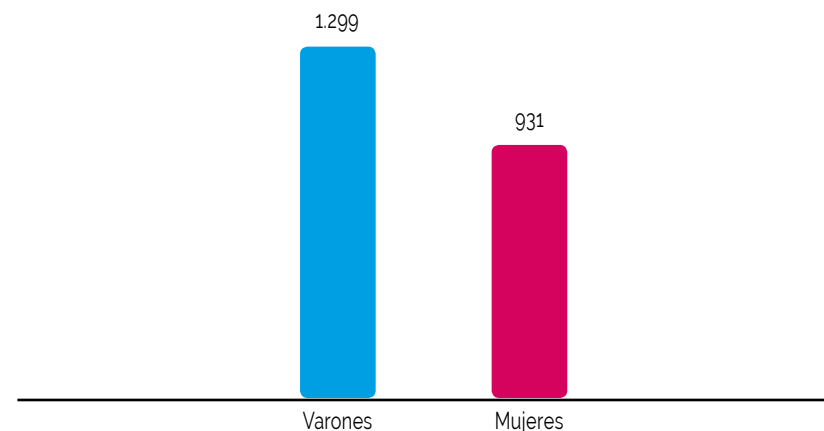
	VARONES	MUJERES
Actividades físicas y deportivas	34	10
Administración y gestión	462	930
Agraria	585	238
Artes gráficas	53	31
Comercio y marketing	287	241
Edificación y obra civil	363	5
Electricidad y electrónica	254	12
Energía y agua	158	3
Fabricación mecánica	258	5
Hostelería y turismo	461	489
Imagen personal	14	115
Imagen y sonido	38	21
Industrias alimentarias	117	179
Industrias extractivas	9	
Informática y comunicaciones	221	163
Instalación y mantenimiento	185	7
Madera, mueble y corcho	25	2
Marítimo pesquera	53	13
Química	69	24
Sanidad	132	234
Seguridad y medioambiente	461	188
Serv. Socioculturales y a la comunidad	208	503
Textil, confección y piel	1	8
Transporte y mantenimiento de vehículos	538	23
Vidrio y cerámica	10	1

GRÁFICO. ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR TIPO DE ESPECIALIDAD Y GÉNERO. 2014



También hay más varones (1.299) que mujeres (931) entre los alumnos que realizan prácticas.

GRÁFICO. ALUMNOS EN PRÁCTICAS, POR GÉNERO. 2014



## 4.5. CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA. INDUSTRIAS QUÍMICAS Y SERVICIOS A LAS EMPRESAS: CONTROL DE CALIDAD

### 4.5.1. Competencias y funciones

El Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional en la Familia Profesional de Química. En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional antes citada, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

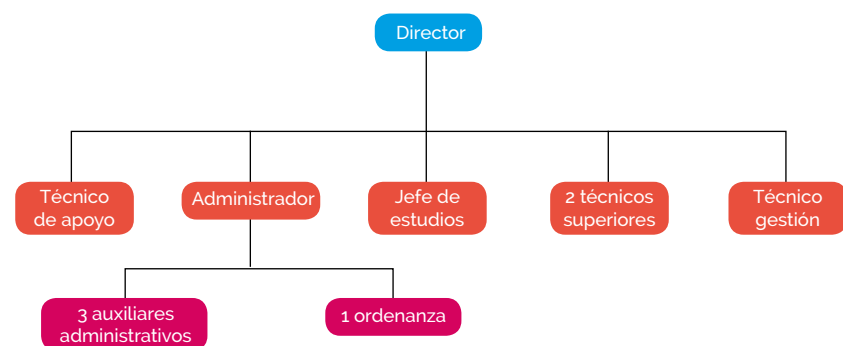
Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.



#### 4.5.2. Personal adscrito

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la siguiente tabla:



#### 4.5.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

En la tabla II se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2014 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA. ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
Impartición cursos de carácter autonómico	29.263,67 € (*)
Proyecto de movilidad transnacional (Convocatoria Leonardo 2012)	62.457,60 €
Dos simuladores virtuales dinámicos	155.800,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>247.521,27€</b>

(\*) En esa cantidad se incluyen las becas y/o ayudas abonadas en los cursos iniciados en 2013 pero terminados en 2014



2014

#### 4.5.3.1. Cursos impartidos

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

#### Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del S.E.F.

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el 2.014

TABLA. CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO

Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0003/13	Soldadura con electrodo revestido y TIG	680	29-07-13	20-02-14	7
0007/13	Ensayos microbiológicos y biotecnológicos	520	23-09-13	06-02-14	11
0017 /13	Operaciones básicas en planta química	610	02-12-13	28-04-14	14
0019/13	Sistemas microinformáticos	600	07-10-13	09-04-14	11
0020/13	Confección y publicación de páginas web	560	07-10-13	17-03-14	11
0021/13	Operación de redes departamentales	530	07-10-13	25-03-14	9
0022/13	Organización y control de ensayos no destructivos	330	14-10-13	12-02-14	15
0063/14	Inglés técnico para laboratorio químico	200	10-02-14	29-04-14	13
<b>TOTAL CURSOS</b>		<b>TOTAL HORAS</b>		<b>TOTAL</b>	
8		4.030		91	



#### 4.5.3.2. Participación en programas europeos y otros proyectos de innovación

El Programa Europeo Leonardo da Vinci está impulsado desde la Comisión Europea, y su objetivo principal es la mejora de la Formación Profesional en el territorio comunitario en todos sus ámbitos. A tal fin dispone de distintas modalidades de proyectos, entre los que se encuentran los de movilidad transnacional

##### → **Proyectos de movilidad transnacional**

Dentro de la convocatoria de 2014, se ha presentado una nueva propuesta consistente en el envío por un período de tres meses, de 10 alumnos del Centro para realizar prácticas en empresas ubicadas en un país de la U.E., y que previamente hayan realizado algún curso perteneciente al área de proceso químico de la familia profesional de química (Operaciones básicas en Planta Química y Operaciones de Transformación de Polímeros Termoplásticos). Dicha propuesta (2004-1-ES01-KA102-000496) fue aprobada por el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE, División Leonardo da Vinci). Este proyecto está previsto que pueda ser ejecutado durante 2015.

Entre los meses de Marzo y Mayo de 2014 se desarrolló el proyecto de movilidad correspondiente a la convocatoria 2012 (2012-1-ES 1-LEO 02-47539) dirigido a alumnos de las especialidades de Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos y de Análisis químico. En concreto, se constituyó un único flujo a Brescia (Italia) desempeñando prácticas profesionales de tres meses de duración por parte de seis alumnos. Los socios de acogida fueron Specialacque S.R.L, COPAN Italia, Centrale de Late, Areslab, Azienda Sanitaria Locale (ASL) e Instituto profiláctico. Para llevar a cabo este

proyecto se contó con la colaboración de un nuevo socio intermediario: Cooperativa Tempo libero, de Brescia (Italia).

Entre los meses de Julio y Noviembre de 2014 se desarrolló el proyecto de movilidad correspondiente a la convocatoria 2013 (2013-1-ES1-LEO 02-68520) dirigido a los alumnos de las mismas especialidades reseñadas. En este caso se trató de un doble flujo a Italia, siendo el total de cinco personas: dos a Bari y tres Brescia desempeñando prácticas profesionales de tres meses de duración. Los socios de acogida fueron el Consiglio per la Ricerca e la Sperimentazione in Agricoltura (CRA-SCA) en Bari y ECOSANITAS Y COPAN Italia en Brescia. Nuevamente se contó con el socio intermediario Tempo Libero per únicamente en la gestión de las practicas en Brescia.

En ambos casos se impartió con carácter previo un curso de inglés técnico para industria química en calidad de preparación lingüística de cara a su posterior estancia en el extranjero.

#### 4.5.3.3. Prácticas profesionales no laborales

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES:  
CURSOS, ALUMNOS Y HORAS

CURSO	ALUMNOS	HORAS/ MEDIA alumno	HORAS TOTALES
Ensayos Microbiológicos y Biotecnológicos	9	80	720
Sistemas microinformáticos	12	40	480
Confección y publicación de páginas web	10	80	800
Operaciones de redes departamentales	8	40	320
Soldadura con electrodo revestido y TIG	6	40	240
Análisis químico	11	120	1.320
Operaciones básicas en planta química	13	80	1.040
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>		<b>4.920</b>



2014

#### 4.5.3.4. Convenios con empresas para la realización de las mismas

#### CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2014

EMPRESAS	FECHA
Ingenio Tecnologías de la Información, S.L.	13 de enero de 2014
La Niña del Sur, S.L.	20 de enero de 2014
Kinsy, S.L.	28 de enero de 2014
Calderería de Cartagena, S.L.	4 de febrero de 2014
Siroco Aventuras, S.L.	14 de febrero de 2014
Pangea E-Solutions, S.L.	17 de febrero de 2014
Carpintería Metálica Guary	19 de febrero de 2014
Villaescusa Cerrajería, S.L.	25 de febrero de 2014
Electrónica Martínez de Cartagena, S.L.	3 de marzo de 2014
Bionet Servicios Técnicos, S.L.	12 de marzo de 2014
Academia Vigilant, S.L.	14 de marzo de 2014

#### 4.5.3.5. Cesión en uso de instalaciones

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	HORAS
CESIÓN EN USO DE INSTALACIONES	COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA. Llevar a cabo la impartición de un curso en la especialidad de "Análisis instrumental químico" para un colectivo de 12 trabajadores (día 19 de Junio) con la ocupación de un aula.	8

#### 4.5.3.6. Participación en distintas jornadas y otros eventos

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
PARTICIPACIONES EN DISTINTAS JORNADAS Y OTROS EVENTOS	El 17 de Febrero, el Director y un Técnico del Centro se desplazaron a Brescia (Italia) (Austria) para entrevistarse con los socios de acogida, para la realización de prácticas profesionales por parte del alumnado del Centro dentro del proyecto europeo de formación profesional "Leonardo da Vinci".
	El 9 de Julio, el Director y un Técnico del Centro viajan a Bari (Italia) para entrevistarse con el socio de acogida, para la realización de prácticas profesionales por parte del alumnado del Centro dentro del proyecto europeo de formación profesional "Leonardo da Vinci".

#### 4.5.3.7. Realización de una herramienta formativa virtual destinada al área de proceso químico

Con fecha 12 de diciembre de 2014 han concluido los trabajos de desarrollo y se han recepcionado dos simuladores dinámicos virtuales, que posibilitan a los alumnos v de los cursos de formación profesional, niveles 2 y 3, adquirir los conocimientos y el entrenamiento necesario para operar a nivel industrial los siguientes sistemas:

- A.** Caldera Industrial Pirotubular de Vapor
- B.** Columna Industrial de Rectificación

Ambos simuladores permiten:

- el conocimiento de las dos instalaciones en sus aspectos constructivos, funcionales y operativos
- el entrenamiento practico de los futuros operadores de planta química en la operación y mantenimiento de las citadas instalaciones



→ realizar de forma virtual las operaciones ordinarias de funcionamiento de las citadas instalaciones, caldera y columna:

- Acondicionamiento y puesta en marcha de la instalación.
- Puesta en marcha de la unidad. Control y operación de la instalación.
- Parada de la instalación.
- Situaciones con incidencias, especialmente las que ocasionan situaciones de emergencia.
- Mantenimiento de la unidad.

→ experimentar de forma interactiva todo el protocolo de preparación del sistema de puesta en marcha:

- Secuencia de puesta en marcha desde situación de parada total.
- Funcionamiento normal del equipo y parada.
- Secuencia de parada, desde el periodo de funcionamiento normal hasta paro total del equipo y planta.
- Operación de forma interactiva sobre sistemas auxiliares que acompañan al equipo que estamos diseñando.

→ visualizar y experimentar situaciones que son consecuencia de sus acciones sobre los equipos que utilizan, como por ejemplo: averías, fugas, explosiones, salidas de gases etc, permitiendo a los alumnos/operadores reaccionar ante situaciones técnicas imprevistas y/o de riesgo, viendo y experimentando interactivamente, basándose en sus conocimientos teóricos.

FORMA DE CONTRATACIÓN

concurso abierto

FIRMA ADJUDICATARIA

Oneclick Diseño y Software, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN

155,800,00 €

FECHA DE CONTRATO

12 de enero de 2012

#### 4.5.3.8. Competencias clave

Mediante Orden de 8 de Septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. La convocatoria y desarrollo de las pruebas para la adquisición de esas competencias clave se realizan por primera vez en la Región de Murcia. En este sentido, los ejercicios de las pruebas, así como los correspondientes criterios de evaluación y calificación serán diseñados por el SEF encargándose su custodia al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena quien asimismo coordinará y se responsabilizará de su aplicación, sirviendo, además, como sede donde se ubicará la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación de las citadas pruebas.



2014





### 5.1. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia y del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

### 5.2. PERSONAL Y MEDIOS ADSCRITOS

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2014 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos, una Técnico de Gestión y una Técnico Estadístico.

En 2014, un alumno de la Universidad de Murcia realizó sus prácticas curriculares en el Observatorio Ocupacional durante los meses de febrero y marzo.

### 5.3. GESTIÓN DE LA UNIDAD: CIFRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En el año 2014 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, que son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, que son el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2014, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.



2014



LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2014	LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2014
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Mensuales</li> <li>• Informes Trimestrales</li> <li>• Informes Municipales</li> <li>• Informe de Inserción Formativa</li> <li>• Informe de Gestión de Oficinas</li> <li>• Informes de Empleo Universitario</li> <li>• Informes Comisiones Locales</li> <li>• Informes para ADL</li> <li>• Informes de colectivos de especial interés</li> <li>• Informe sobre la caracterización del nuevo parado</li> </ul>	METODOLOGÍA	Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte</li> </ul>
ESTUDIOS Y PROYECTOS	Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Evolución de Empleo años 2009-2014</li> </ul>	EVALUACIÓN	Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio sobre el desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado</li> </ul>
ATENCIÓN DE CONSULTAS	El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han atendido un total de 156 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma</li> </ul>	DIFUSIÓN Y APOYO	Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento y actualización de contenidos de la web</li> </ul>

En cuanto a los informes periódicos, se han elaborado en 2014:

- 12 Informes mensuales
- 4 Informes trimestrales EPA
- 12 Informes de datos de empleo municipal
- 4 Informes de datos de empleo universitario para la Universidad de Murcia
- 12 Informes internos de Gestión de las Oficinas de Empleo
- 36 Informes de Comisiones Locales.
- 36 Informes para ADL.
- 36 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media, Último día y Población Extranjera)
- 12 Informes de Colectivos de Especial Interés para el empleo.
- 6 Informes sobre la caracterización del nuevo parado.

En línea con la elaboración de nuevos informes, así como la mejora y potenciación en la provisión de fuentes de información, análisis y evaluación, el Observatorio Ocupacional ha continuado a lo largo de 2014 los trabajos preparatorios de desarrollo del "Programa de Seguimiento de las Políticas Activas del SEF-Expediente Único". Dicho programa consiste en recoger de forma continua datos acerca de los distintos actores que participan de una forma u otra en los servicios y acciones que lleva a cabo el SEF, de forma que se pueda conocer en cada

momento la trayectoria que sigue dentro del SEF cada persona o entidad usuaria; todo ello a través de la nueva herramienta informática en base actual de desarrollo previo, "Expediente Único".

Se han puesto en desarrollado una serie de informes de periodicidad mensual sobre colectivos de especial interés para el empleo en base a criterios de volumen de personas desempleadas y a los intereses manifestados por los distintos servicios y unidades del SEF, para su distribución a los mismos para facilitar la toma de decisiones de cara a poner en marcha nuevas políticas activas de empleo, así como aumentar la eficiencia de las ya existentes.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

No obstante esta mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 156 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 156 consultas, 102 son del propio SEF, 11 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 43 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2014 el Observatorio Ocupacional elaboró un informe sobre la evolución del mercado laboral y de la contratación en la Región de Murcia, a lo



largo de los años 2009-2014 El informe hace un análisis exhaustivo del mercado laboral, incluyendo un estudio pormenorizado de la evolución de las series relativas a los principales indicadores (tasas de actividad, empleo, temporalidad, etc.) cruzados por las diversas variables de análisis (sexo, edad, nivel de estudios. Etc.), con el fin de ofrecer la información más concreta y específica posible, atendiendo los principales factores explicativos de la pauta de evolución observada a lo largo del periodo 2009-2014.

Durante 2014, en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar da-

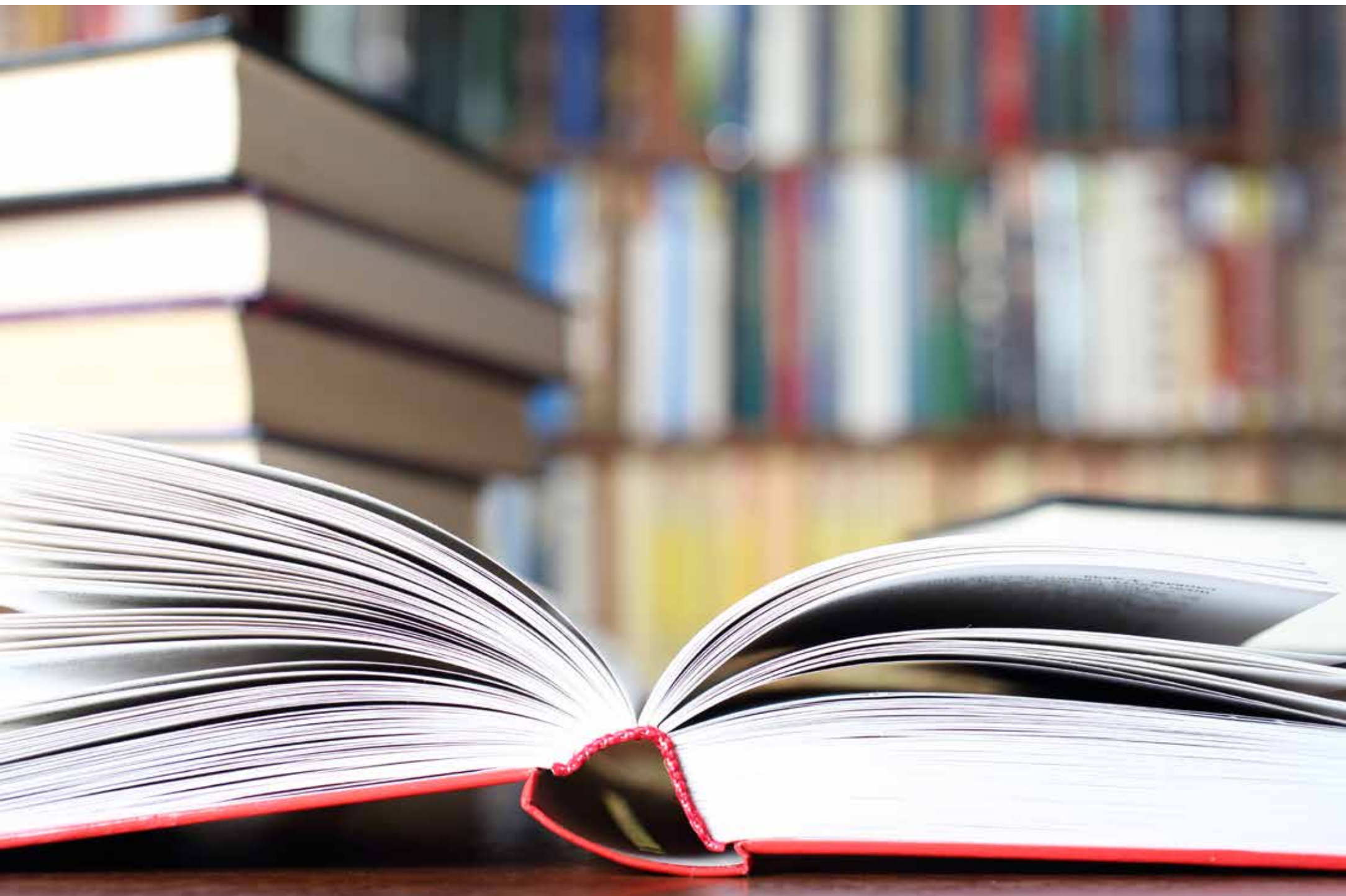
tos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena y Lorca).

El Observatorio Ocupacional también participó en el análisis de la situación del empleo juvenil incluido en el Programa de Empleo Juvenil 2013-2014.

Finalmente señalar que el Observatorio Ocupacional forma parte del "Grupo Técnico de Evaluación del Plan Anual de Política de Empleo 2014" del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).



2014



# 6

## PUBLICACIONES

**MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SEF** correspondiente al año 2013. Se publicó en formato PDF en [www.sefcarm.es](http://www.sefcarm.es)

**BOLETÍN ELECTRÓNICO DE EMPLEO Y FORMACIÓN.** Se envía a la lista de distribución sef-informa y se publica en formato PDF en la Web. Se han publicado 10 en 2014.

**INFORMES TRIMESTRALES.** Publicación trimestral con las principales variables de EPA, paro, demandas, ofertas, contratos y afiliación a la Seguridad Social. Se han publicado 4 en 2014. Se publica en formato PDF y están disponibles en la página Web del Observatorio Ocupacional.

**INFORMES MENSUALES.** Publicación que incluye tablas y gráficos de las principales variables de paro, demandas, ofertas, contratos y a filiación a la Seguridad Social. Se han publicado 12 en 2014. Se publica en PDF en la página Web del Observatorio.

**INFORMES DE EMPLEO MUNICIPALES.** Publicación de carácter semestral y de ámbito municipal que recoge las principales cifras de paro, demandas, contratos, afiliados a la Seguridad Social y número de empresas en los municipios de la Región. Se publican en formato PDF para cada municipio y se encuentran en la página Web del Observatorio Ocupacional.

**INFORMES INTERNOS DE GESTIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO** (12).

**PROTOCOLOS Y HERRAMIENTAS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL: ACCIONES, MEDIDAS E INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y LA CONSOLIDACIÓN DE LAS EXISTENTES.** Autor: Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Región de Murcia.

**CATÁLOGO DE SERVICIOS A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES DE LA RED DE AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.** Autor: Red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local de la Región de Murcia.





## 7

# RELACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN EL AÑO 2014, POR EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA	EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
MÉTODOS Y DESARROLLOS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/01/2014	1 año	REFRIGERACIÓN GUILLEN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/01/2014	1 año
MURCITEL, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/01/2014	1 año	BAL PARTNERS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/01/2014	1 año
ASENSIO MADRID, S.A para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/01/2014	1 año	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO SAURA, S.L.(prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/01/2014	1 año
CEGAPA AUTOMOCIÓN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/01/2014	1 año	MIO CID. COCINAS F. PÉREZ ABELLÁN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/01/2014	1 año
ELOY GARCÍA NOGUERA S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/01/2014	1 año	INVERSIONES EMPRESARIALES, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	31/03/2014	1 año
NAVIGIA S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/01/2014	1 año	HERMANOS PIÑAS CARTAGENA, S.L para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/02/2014	1 año
COMUNIDAD DE BIENES IDEOSOFT, para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/01/2014	1 año	MARKETING ACTIVO INTELIGENTE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/02/2014	1 año
ROSARIO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/01/2014	1 año	TRANSPORTES Y ABONOS KAJIMA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	14/02/2014	1 año
DESGUACE Y GRÚAS PARÍS, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	14/01/2014	1 año	GONMAR ALTORREAL, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	14/02/2014	1 año
INFORGES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/01/2014	1 año	COMBUSTIBLES LA HITTA para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/02/2014	1 año
CABANES & ORTUÑO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/01/2014	1 año	CORA-GLOBAL, S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/02/2014	1 año
CARLOS MARÍA HERNAZ VILLACAMPA para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/01/2014	1 año	FLYKITCHENN, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/02/2014	1 año
ANTONIO JESÚS VILLEGAS BRAVO para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/01/2014	1 año	FRANCISCO ARAGÓN, S.L. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/02/2014	1 año
TRAPISER, S.L. (Prórroga) . para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/01/2014	1 año	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	26/02/2014	1 año
EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE LA REGIÓN DE MURCIA (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/01/2014	1 año	LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	26/02/2014	1 año



EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
VOPTICA, S.L. (prórroga) . para la realización de prácticas no laborales en empresas	26/02/2014	1 año
TERAPIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS, S.L. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	26/02/2014	1 año
YELLOW BROTHERS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/02/2014	1 año
INNOVACIONES HOSPITALARIAS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	01/03/2014	1 año
EXPLOCAN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/03/2014	1 año
JUAN GABRIEL TOMAS YUFERA. para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/03/2014	1 año
POLICLÍNICA NEUROFISIO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/03/2014	1 año
TECHOS Y PAREDES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/03/2014	1 año
RESIDENCIAL CASA DE CAMPO DE PERIN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/03/2014	1 año
TEC FROST, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/03/2014	1 año
MARÍA TERESA GARCÍA LEÓN. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/03/2014	1 año
GOLF ALTORREAL, S.A. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/03/2014	2 años
XXI MURZIG, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/03/2014	1 año
MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/03/2014	1 año
SM MULTISER, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/03/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
JUAN PEDRO LLAMAS NAVARRO. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/03/2014	1 año
MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/03/2014	1 año
HUERTAS Y CAVAS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/03/2014	1 año
IMAGINANET SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/03/2014	1 año
PRODUCTOS INFANTILES TUTETE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	18/03/2014	1 año
FRÍO LUZ CARTAGENA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	18/03/2014	1 año
IBERBRIT, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/03/2014	1 año
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN Y CONSULTORÍA AÉREA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/03/2014	1 año
JESÚS TORRES RUBIO. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/03/2014	1 año
HECULA CONSULTORES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/03/2014	1 año
MAQUINARIA INDUSTRIAL ROBOTIZADA PACK, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1.543/2011, de 31 de octubre, autorizado por el Consejo de Gobierno con fecha 2 de marzo de 2012	28/03/2014	1 año
AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/03/2014	1 año
EMBUTIDOS ARTESANOS CALENTEJO, S. COOP, (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/03/2014	1 año





EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS . para la realización de prácticas no laborales en empresas	02/04/2014	1 año
ESCUELA DE PIRAGÜISMO DE CALASPARRA para la realización de prácticas no laborales en empresas	02/04/2014	1 año
QUIROMASTEN, S.L para la realización de prácticas no laborales en empresas	02/04/2014	1 año
JOSAN HERNÁNDEZ ASESORES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/04/14	1 año
2013 ALBALADEJO VALENCIA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/14	1 año
LAYMATEC TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
JOAQUÍN QUIÑONERO HELLÍN para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
ONLY CABLE MURCIA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
DESTRUCCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
VICENTA MORALES GÓMEZ. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
SUPERMERCADO PEDREÑO ROS, S.R.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
MARÍA LEONOR PINTADO ARMERO . para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
ALIMENTACIÓN CALIMAR, S.L.U. . para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año
2013 MARTÍNEZ CARRIÓN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/04/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
PLAMONLOR 21 S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/04/2014	1 año
MAITE NIETO MORALES. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/04/2014	1 año
MOOBY FRANQUICIAS TECNÓLOGICAS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/04/2014	1 año
CARMEN HERNÁNDEZ BARRANCOS para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/04/2014	1 año
LA OPINIÓN DE MURCIA, S.A.U. Para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/04/2014	1 año
AMC GRUPO ALIMENTACIÓN FRESCO Y ZUMOS, S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/04/2014	1 año
ASOCIACION COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO (CATS) para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/04/2014	1 año
AYUNTAMIENTO DE TOTANA para la realización de prácticas no laborales en empresas	15/05/2014	1 año
JOAQUÍN CÁRCELES Y ASOCIADOS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/05/2014	1 año
SEGURIDAD MURCIANA EN EL TRABAJO Y LA SALUD, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/05/2014	1 año
FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL. para la realización de prácticas no laborales en empresas	12/05/2014	1 año
SOLOPTICAL ALEO S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/05/2014	1 año
NOVEDADES AGRÍCOLAS S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/05/2014	1 año
ASESORÍA MAR MENOR, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/05/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
CONSULTORES POLÍGONO OESTE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/05/2014	1 año
PIÑAS SAURA MARÍA DEL CARMEN. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/05/2014	1 año
MANUEL OSORIO MERCADO para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/05/2014	1 año
TAMAYO MARTÍNEZ FRANCISCA . para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/05/2014	1 año
CASTILLEJO MORENO MARTA para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/05/2014	1 año
CONCEPCIÓN CONESA SAURA para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/05/2014	1 año
AMBULANCIAS DE LORCA, S. COOP. para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/05/2014	1 año
CARMONA, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1.543/2011, de 31 de octubre, autorizado por el Consejo de Gobierno con fecha 2 de marzo de 2012	10/06/2014	1 año
CLÍNICA DEL PIE RIVERA S.L.P. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/06/2014	1 año
RUIZ PÉREZ JOAQUÍN. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/06/2014	1 año
INMOGOLF, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/06/2014	1 año
TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA S.L. UNIPERSONAL. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/06/2014	1 año
LINEAS REGULARES DEL SUDESTE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/06/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
EXCELENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del Real Decreto 1.543/2011, de 31 de octubre, autorizado por el consejo de gobierno con fecha 2 de marzo de 2012	11/06/2014	1 año
CLÍNICA VETERINARIA LEVANTE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/06/2014	1 año
SISTEPLAST PVC S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/06/2014	1 año
TELEVISIÓN POPULAR REGIÓN DE MURCIA para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/06/2014	1 año
GRUPO ALIMENTARIO DE LORCA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/06/2014	1 año
MONISOL MAQUINARIA FITOSANITARIA Y MECANIZADOS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/06/2014	1 año
OBRADOR ARTESANAL DE LUCI, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	17/06/2014	1 año
TOMÁS SALINAS MARÍA. para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/06/2014	1 año
INTELIIUM, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/06/2014	1 año
ICONO INTERPRISE para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/06/2014	1 año
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/06/2014	1 año
ALIMENTOS DEL MEDITERRANEO SOCIEDAD COOPERATIVA . para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/06/2014	1 año
ANDREU FERNÁNDEZ LETICIA . para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/06/2014	1 año





EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA	EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
TASO GESTIÓN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/06/2014	1 año	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA para la realización de prácticas no laborales en empresas	18/07/2014	1 año
BECQUER ECONOMISTAS Y ABOGADOS S.L.U para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/06/2014	1 año	INTELSYT, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/07/2014	1 año
MARÍA DEL CARMEN VERA DELGADO. para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/06/2014	1 año	PREVESTAR SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/07/2014	1 año
ACHO COMUNICACIÓN SL. para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/06/2014	1 año	CASADO MENA JOSÉ ANTONIO para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/07/2014	1 año
REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL FRAN SLU. para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/06/2014	1 año	DEMENSION MURCIA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/07/2014	1 año
METALINNOVA INDUSTRIAS S.L. . para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/07/2014	1 año	CEM AUTOMATISMOS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas, en virtud del real	22/07/2014	1 año
CLÍNICA PODOLÓGICA VERÓNICA DEL BAÑO. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/07/2014	1 año	SOLDUFER SERVICIOS INDUSTRIALES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/07/2014	1 año
MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ para la realización de prácticas no laborales en empresas de 2012	07/07/2014	1 año	MERVISAT S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/07/2014	1 año
CHIP DIGITAL, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/07/2014	1 año	INSTITUTO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/07/2014	1 año
BAITEMAR, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/07/2014	1 año	MULTIGESTIÓN Y ASESORAMIENTO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/07/2014	1 año
CONTESMA & COMPROTEC, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/07/2014	1 año	CONOCEA TRAINING, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	25/07/2014	1 año
ANDRÉS LÓPEZ PAREDES, SCOOP para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/07/2014	1 año	LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L.U. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/07/2014	1 año
HERVIAN, S.L para la realización de prácticas no laborales en empresas	08/07/2014	1 año	MARÍA ISABEL CARRASCO SARABIA para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/07/2014	1 año
ARRAY LEVANTE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/07/2014	1 año	CHILLYPILLS COMUNICACIÓN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/07/2014	1 año
SALMA ASESORES, SOC. COOP. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/07/2014	1 año	VILLAPHARMA RESEARCH, S. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/07/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
ECOREPUESTO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/07/2014	1 año
PARADOR DEL MAR MENOR, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	28/07/2014	1 año
AGROHERNI, S.C.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/07/2014	1 año
BUJERCAL IBERICA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/07/2014	1 año
COMUNICACIONES Y ADMINISTRACIONES MSB, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/07/2014	1 año
ONNIX SOFTWARE, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/07/2014	1 año
LABASA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/07/2014	1 año
ISGF INFORMES COMERCIALES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/07/2014	1 año
AGROHERNI S.C.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	29/07/2014	1 año
AGRÍCOLA SANTA EULALIA para la realización de prácticas no laborales en empresas	08/09/2014	1 año
MARÍA LUISA LUCAS AZORÍN. para la realización de prácticas no laborales en empresas	12/09/2014	1 año
MIGUEL CEREZUELA TORRES para la realización de prácticas no laborales en empresas	12/09/2014	1 año
CIFRA IMPORT, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	23/09/2014	1 año
JOHANN WILHEM SCHMELMER. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/09/2014	1 año
MIGUEL ÁNGEL ALONSO SALVADOR. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/09/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
MIGUEL PARRA E HIJOS, S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/09/2014	1 año
APALANQUE PLAYA, C.B. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/09/2014	1 año
ALTIPLANO SALUD, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/06/2014	1 año
CULMAREX SAU para la realización de prácticas no laborales en empresas	08/09/2014	1 año
AFEMTO. para la realización de prácticas no laborales en empresas	01/10/2014	1 año
ANA VICTORIA CÁNOVAS BELCHI para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
JIMÉNEZ CERVANTES Y MARTÍNEZ GUILLEN (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
AMBENI, S.L (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
ANTONIO MOISÉS TORNEL MARÍN (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
INFORGES FORMACIÓN, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
JUAN JIMÉNEZ GARCÍA, SAU (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
ROTOSO PLÁSTIC, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	03/10/2014	1 año
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE FABRICANTES D E RECLAMOS Y AFINES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/10/2014	1 año
ELPOZO ALIMENTACIÓN, S.A. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/10/2014	1 año





EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
TÉCNICAS Y SERVICIOS INTEGRALES DE LEVANTE, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	07/10/2014	1 año
COMPAS COMUNICACIÓN CORPORATIVA para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
BIENES CABLEMULA NETWORKS, C.B. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
FRANCISCO ARTURO RUIZ PINA, para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
DISCOVER ENGLISH, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
EMILIO BAÑOS GARCERAN para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
JOSEFINA MILAGROS PÉREZ FERNÁNDEZ para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
HIMOINSA para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
ESCUELA INFANTIL LA RIVERA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
TALLERBOX MOTOR, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	09/10/2014	1 año
TREU, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/10/2014	1 año
JUAN ROS SEMPERE para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/10/2014	1 año
LABORATORIOS DE ANÁLISIS INTERNACIONAL DE CARAVACA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/10/2014	1 año
CARIDAD JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, para la realización de prácticas no laborales en empresas	14/10/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
MARCO ANTONIO MARCO GOMARIZ para la realización de prácticas no laborales en empresas	15/10/2014	1 año
DUENDE MÁGICO, C.B. para la realización de prácticas no laborales en empresas	15/10/2014	1 año
ORTOPEDIA PLUS S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	15/10/2014	1 año
PROMOCIONES INMOBILIARIAS CARTHAGO S.A. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	15/10/2014	1 año
HIDROCONTA, S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/10/2014	1 año
AUDIOS MEDIA PRODUCCIÓN, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/10/2014	1 año
VALERA SISTEMAS DE ELEVACIÓN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	20/10/2014	1 año
ASOCIACIÓN ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS LORCA para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/10/2014	1 año
PANELES SANDWICH ZURITECH, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/10/2014	1 año
TECNOFOLIO, S.L. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/10/2014	1 año
TECNOLOGÍAS DE CONTROL Y ACCIONAMIENTOS, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	27/10/2014	1 año
TECSUMAGA, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	31/10/2014	1 año
PRIMAFRÍO, S.L. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/11/2014	1 año
FUSTER CONSULTING, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	05/11/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
TRIBULEX ASESORES, S.L.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	6/11/2014	1 año
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	11/11/2014	1 año
AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	11/11/2014	1 año
ALTE MÉTODO ASESORES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	11/11/2014	1 año
AIDAS PUBLICIDAD, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	12/11/2014	1 año
CONSTRUCCIONES METÁLICAS BARCELÓ, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	12/11/2014	1 año
SERMACO LEVANTE para la realización de prácticas no laborales en empresas	13/11/2014	1 año
SEGURYCON 2013, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/11/2014	1 año
ECOLOGÍA AGRICOLA DEL MEDITERRÁNEO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/11/2014	1 año
ABAD & ASOCIADOS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.R.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/11/2014	1 año
FUNDACIÓN SAN DIEGO para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/11/2014	1 año
URBANIZADORA E INMOBILIARIA CARTAGENERA, S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/11/2014	1 año
KINSY S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	24/11/2014	1 año
DOLORES ISABEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ para la realización de prácticas no laborales en empresas	02/12/2014	1 año
IMAGINARIUM S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/12/2014	1 año

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
MIGUEL ÁNGEL CANDEL GÓMEZ para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/12/2014	1 año
MARIANO MARTÍNEZ GÁZQUEZ para la realización de prácticas no laborales en empresas	04/12/2014	1 año
NOVOSERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	05/12/2014	1 año
DEPILINE STORES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	05/12/2014	1 año
LAURA MARÍA DE LA TORRE PÉREZ para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/12/2014	1 año
REGALARFLORES.NET, C.B. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/12/2014	1 año
GESTIONA2 GESTIÓN DE EMPRESAS FORMACIÓN Y SEGUROS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	10/12/2014	1 año
REJIMETAL, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	11/12/2014	1 año
ARISAL ABARÁN, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/12/2014	1 año
MONTAJES ELÉCTRICOS LLAMAS, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/12/2014	1 año
INFORGES, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/12/2014	1 año
GABINETE PSICOLÓGICO QUESADA & DEL VALLE, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	16/12/2014	1 año
LA HITTA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	18/11/2014	1 año
AYUNTAMIENTO DE TOTANA (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	18/11/2014	1 año





EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA	EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
ERASE UNA VEZ S. COOP. para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/12/2014	1 año	QUANTUM LEAP INGENIERÍA S.L.P. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año
GABRIL ÁNGEL MARÍN RÍOS. para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/12/2014	1 año	MÁSTER SECURITY 3000, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	23/12/2014	1 año
MÉTODOS Y DESARROLLOS, S.L. (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/12/2014	1 año	CADE OBRAS Y SERVICIOS INTERNACIONES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/12/2014	1 año
BITNOVA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL, S.L. (prórroga). para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/11/2014	1 año	AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/12/2014	1 año
GRUPO N.A. IMANAGO, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	19/12/2014	1 año	GESTIÓN Y CONTROL DE LORCA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/12/2014	1 año
PROMOCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SUELO DE LORCA, S.A. - SAPRELORCA (prórroga) para la realización de prácticas no laborales en empresas	21/11/2014	1 año	GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL, S.A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/12/2014	1 año
SABIC INNOVATIVE PLASTICS DE ESPAÑA S. COM POR A. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año	DABADA, SOCIEDAD CIVIL para la realización de prácticas no laborales en empresas	30/12/2014	4 años
PREMIUN INGREDIENTS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año	AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ, para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	20/10/2014	31/12/2015
MARTÍNEZ MEROÑO, C.B. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año	AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ, para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	20/10/2014	31/12/2015
CONSERVACIÓN, CUIDADOS Y TRATAMIENTOS DE LIMPIEZA, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA (prórroga), para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	19/12/2014	31/12/2015
TALLERES BUIGUES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año	FEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE TRANSPORTE DE MURCIA (prórroga) para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	19/12/2014	31/12/2015
WONDERGRASS, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año	FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (FREMM) (prórroga), para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	19/12/2014	31/12/2015
SERVICIO TÉCNICO 24/7 BUSSINES, S.L. para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año			
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'OGENES para la realización de prácticas no laborales en empresas	22/12/2014	1 año			



EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
FEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DE LA REGIÓN DE MURCIA (Prórroga), para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	29/12/2014	31/12/2015
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS (prórroga), para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	29/12/2014	31/12/2015
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS (Prórroga), para facilitar las prácticas no laborales de los trabajadores desempleados en las empresas	29/12/2014	31/12/2015
PANGEA E-SOLUTIONS, S.L para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	13/01/2014	31/12/2014
CARPINTERÍA METÁLICA GUARY C.B. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	20/01/2014	31/12/2014
VILLAESCUSA CERRAJERIA, S.L. Para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	28/01/2014	31/12/2014
ELECTRÓNICA MARTÍNEZ DE CARTAGENA, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	05/02/2014	31/12/2014
BIONET SERVICIOS TÉCNICOS, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	14/02/2014	31/12/2014
ACADEMIA VIGILANTE, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	17/03/2014	31/12/2014

EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
INGENIO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	13/01/2014	31/12/2014
LA NIÑA DEL SUR, S.L. Para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	20/01/2014	31/12/2014
KINSY, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	28/01/2014	31/12/2014
CALDERERÍA DE CARTAGENA, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	05/02/2014	31/12/2014
SIROCO AVENTURAS, S.L. para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el centro nacional de formación profesional ocupacional de Cartagena	14/02/2014	31/12/2014
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN en materia de empleo	31/12/2015	
ASSIDO (ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN) en materia de empleo	31/12/2015	
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER) en materia de empleo	31/12/2015	
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO EN LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR) en materia de empleo	31/12/2015	
FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO en materia de empleo	31/12/2015	
ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE) en materia de empleo	10/04/2014	11/06/2014





EMPRESA	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
FEAFES SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA en materia de empleo	05/06/2014	31/12/2015
ASTRADE (prórroga) en materia de empleo	05/06/2014	31/12/2015
CEOM (prórroga) en materia de empleo	05/06/2014	31/12/2015
ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (ASTUS) prórroga en materia de empleo	10/06/2014	31/12/2015
ASIDO CARTAGENA (ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA Y FAMILIAS) (prórroga) en materia de empleo	11/06/2014	31/12/2014
APCOM (prórroga) en materia de empleo	29/07/2014	31/12/2014
Convenio de colaboración entre EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la realización de trámites por vía electrónica en relación con los contratos para la formación y el aprendizaje	9/05/2014	31/12/2014
FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL, para la implantación del programa lanzaderas de empleo y emprendimiento solidario	7/11/2014	12 meses
Convenio de colaboración entre el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. y el servicio regional de empleo y formación de la comunidad autónoma de la Región de Murcia, para la promoción y desarrollo del programa "yo soy empleo"	16/07/2014	31/12/2014



## FOROS, FERIAS, CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS Y JORNADAS A LAS QUE HA ASISTIDO EL DIRECTOR GENERAL DEL SEF DURANTE EL AÑO 2014



2014

**13/01/2014** Contacto con los medios, el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación, la Directora General de Formación Profesional y los Representantes de las empresas de Alemania que participan en la formación DUAL.

*Instituto de Educación Secundaria Miguel de Cervantes*

**20/01/2014** Participación en la mesa de trabajo de elaboración del Plan de Apoyo a los Emprendedores de la Región de Murcia 2014-2017

*Instalaciones del Instituto de Fomento de la Región de Murcia*

**23/01/2014** Rueda de prensa de presentación de datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º Trimestre de 2013.

*Sala de Prensa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo*

**27/01/2014** Visita a las instalaciones del Colegio Oficial de Arquitectos.

*Instalaciones del Colegio Oficial*

**31/01/2014** Visita a los alumnos del curso de Técnico de Dirección y Gestión de Pymes para el Sector Agroalimentario organizado por Ayuntamiento de Pliego.

*Instalaciones del antiguo Ayuntamiento*

**03/02/2014** Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de La Unión, de la especialidad de técnicos sociosanitarios

*Edificio Casa del Piñón - La Unión*

**05/02/2014** Rueda de prensa con la presentación de los datos relativos a formación para el empleo

*Sala de Prensa de la Consejería de Educación, Formación y Empleo*

**06/02/2014** Asistencia al Almuerzo-Tertulia "Arroz y Habichuelas". Imposición de la Habichuela de Oro y Brillante al Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso

*Hotel Novotel*

**06/02/2014** Asistencia a Inauguración de Jornadas de Economía Sumergida.

*Facultad de Ciencias del Trabajo*

**07/02/2014** Visita a la Agencia de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, junto al Alcalde, Alfonso Fernando Cerón.  
*Ayuntamiento de Alhama de Murcia*

**07/02/2014** Asistencia a la Jornada de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.  
*Consejería de Economía y Hacienda*

**10/02/2014** Reunión con el Consejero de Educación, Formación y Empleo y la Secretaria de Estado de Empleo.  
*Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Madrid*

**11/02/2014** Visita a los alumnos de los Programas Mixtos de Empleo y Formación, junto a la Alcaldesa de Cartagena, Pilar Barreiro.  
*Centro de Formación Canteras. Cartagena.*

**11/02/2014** Asistencia a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cartagena.  
*Sede de AJE Cartagena*

**13/02/2014** Asistencia a la Gala de los III Premios de la Asociación Dirección Humana.  
*Real Casino de Murcia*

**14/02/2014** Inauguración del Programa Mixto de Empleo y Formación de Las Torres de Cotillas.  
*Centro Social de la Media Legua. Murcia*

**15/02/2014** Asistencia al 10º Aniversario de Galiempleo  
*Hotel Intercontinental Mar Menor Golf Resort y SPA de Torre Pacheco*

**19/02/2014** Visita a las instalaciones del Centro de Cualificación Turística.  
*Sede del Centro de Cualificación Turística*

**20/02/2014** Visita a las instalaciones del Colegio Oficial de Economistas  
*Sede del Colegio Oficial de Economistas*

**24/02/2014** Clausura de la Jornada de Oportunidades de Empleo en la Unión Europea EPSCO/EURES.  
*Museo Arqueológico de Murcia*

**24/02/2014** Visita junto al Consejero de Educación, Universidades y Empleo a las instalaciones del Centro Integrado de Transportes  
*Edificio FROET, P. I. San Ginés*

**25/02/2014** Inauguración junto al Alcalde de Lorca a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación.  
*Centro de Desarrollo Local de Lorca*

**26/02/2014** Visita a las obras de la Residencia de la Fundación Diagrama, junto a su Presidente y el Alcalde de la Unión. La Unión

**27/02/2014** Visita a las instalaciones de FAMDIF - COCEMFE, Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos FAMDIF Murcia.

**27/02/2014** Asistencia al acto de reconocimiento de D. Miguel del Toro, organizado por Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).  
*Hotel Nelva de Murcia*

**28/02/2014** Presentación en rueda de prensa del Plan de Empleo de Totana y difusión de los Convenios de Colaboración suscritos entre el SEF y el Ayuntamiento de Totana.  
*Salón de Plenos del Ayuntamiento de Totana*



2014



2014

- 03/03/2014** Visita a las instalaciones de la Unión de Cooperativas de la Región de Murcia (UCOMUR)  
*Edificio UCOMUR. Murcia*
- 03/03/2014** Participación en las Jornadas con Cámara de Comercio de Cartagena, sobre ayudas y subvenciones del SEF para el fomento del empleo  
*Sede de la Cámara de Comercio de Cartagena*
- 04/03/2014** Inauguración del Curso de Operaciones Auxiliares de Servicio Administrativos y Generales para personas con Discapacidad Intelectual, impartido por la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN) y subvencionado por el SEF.  
*Sede de FUNDOWN - Murcia.*
- 06/03/2014** Participación en el Primer Seminario de Buenas Prácticas de los Servicios Públicos de Empleo e Itinerarios de Inserción.  
*Centro de Formación de la Tesorería de la Seguridad Social - Madrid*
- 07/03/2014** Presentación de las medidas desarrolladas desde el SEF para fomentar la contratación de menores de 30 años, en la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM).  
*Sede de CROEM - Murcia.*
- 13/03/2014** Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Jumilla, junto al Alcalde.  
*Centro Social Cultural Roque Baños - Jumilla*

- 13/03/2014** Asistencia al almuerzo - coloquio de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD)  
*Hotel Nelva - Madrid*
- 13/03/2014** Asistencia a Asamblea General de la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR) 2014 y Acto de Entrega de los Premios Empresariales CECLOR 2013.  
*Hotel Jardines de Lorca*
- 14/03/2014** Firma del convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y KOLPING Formación y Desarrollo para el Fomento y la Promoción de la Formación Profesional y el Empleo  
*Sala de Prensa de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo*
- 17/03/2014** Participación en las Jornadas sobre Difusión del Empleo con Apoyo, organizadas por la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN)  
*Salón de Actos de CROEM*
- 20/03/2014** Jornadas SEF / INFO de presentación de las medidas del SEF para el fomento del empleo y las medidas del INFO de emprendimiento. Puerto Lumbreras
- 21/03/2014** Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Águilas.  
*Ayuntamiento de Águilas*

- 21/03/2014** Asistencia a Entrega de la XX Edición del Premio de Periodismo Europeo Salvador de Madariaga.  
*Real Casino de Murcia*
- 25/03/2014** Presentación del Proyecto de detección de necesidades y planificación de oferta con la Asociación Dirección Humana.  
*Escuela de Administración Pública*
- 25/03/2014** Asistencia a la 6ª Edición de Premios WEB de la Verdad.es  
*Teatro Romea de Murcia*
- 26/03/2014** Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Molina de Segura, denominado La Cerámica C1, cuyas especialidades son Instalación de Muebles, Operaciones Auxiliares Albañilería de Fábricas y Cubiertas, Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica, Soldadura con Electrodo Revestido y Tig. Molina de Segura.
- 26/03/2014** Jornadas SEF / INFO de presentación de las medidas del SEF para el fomento del empleo y las medidas del INFO de emprendimiento.  
*Biblioteca Municipal de Torre Pacheco*
- 27/03/2014** Jornada para la Inserción Sociolaboral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, organizadas por el SEF, la Dirección General de Juventud y la Organización de Mujeres Empresarias (OMEP)  
*Salón de Actos de CROEM*

- 01/04/2014** Participación en el Seminario "TIC en los sistemas Públicos de Empleo" organizado por la Revista Sociedad de la Información Madrid
- 02/04/2014** Asistencia a la inauguración del Foro de Empleo de Murcia  
*Fundación Universidad y Empresa de la Región de Murcia, Edif. ENAE.*
- 02/04/2014** Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Alguazas de la especialidad de Agricultura.  
*Instalaciones del Vivero Municipal - Alguazas*
- 03/04/2014** Acto de Entrega de Certificados de Profesionalidad, entre otros de las especialidades de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, atención sociosanitaria a personas en el domicilio, formador ocupacional.  
*Salón de Actos del SEF.*
- 03/04/2014** Asistencia a la inauguración del Foro de Empleo de Cartagena  
*Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Politécnica de Cartagena*
- 03/04/2014** Asistencia a la Inauguración a la exposición POMPEYA de Pedro Cano.  
*Salón columnas del Centro de Arte - Palacio Almudí*
- 04/04/2014** Jornadas con la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia - Exposición Programa de Empleo Juvenil  
*Centro de Iniciativas Municipales de Murcia*



2014



2014

- 09/04/2014** Asistencia a Ponencia de presentación de la experiencia piloto de Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario, por parte de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo.  
*Facultad de Ciencias del Trabajo. Murcia*
- 25/04/2014** Asistencia a clausura de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM).  
*Parador de Lorca*
- 06/05/2014** Comparecencia en la Comisión Especial de Empleo: programa de garantía juvenil.  
*Asamblea Regional*
- 07/05/2014** Asistencia a Jornada "Hacia un mercado laboral competitivo como motor de la productividad, organizado por la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).  
*Hotel Silken 7 Coronas*
- 07/05/2014** Participación en entrevista en el programa El Gato al Agua.  
*Hotel Nelva*
- 15/05/2014** Visita al Centro Especial de Empleo CEDETO y firma del Convenio de Facilitación de Prácticas no Laborales, entre el SEF y el Ayuntamiento de Totana.  
*Ayuntamiento de Totana*
- 15/05/2014** Asistencia a clausura de la Asamblea General de la Federación Regional de Empresarios de la Construcción (FRECOM)  
*Restaurante Mesón La Torre.*
- 15/05/2014** Inauguración III Jornada de Empleo y Emprendimiento de Alhama de Murcia.  
Salón de Actos del Vivero de Empresas de Mujeres – Alhama de Murcia.
- 16/05/2014** Asistencia a XXV Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de la Región de Murcia (UCOMUR).  
*Restaurante Torre de Zoco*
- 20/05/2014** Jornadas Arquitectura Global: Internacionalización y Empleo. Ponencia Programa de Apoyo al Empleo - SEF.  
Sede del Colegio Oficial de Arquitectos.
- 21/05/2014** Visita a los alumnos del Programa Mixto de Empleo y Formación de Caravaca de la Cruz  
*Centro de Formación, Empleo e Igualdad de Caravaca de la Cruz*
- 27/05/2014** Asistencia a presentación de la Beca Josefina Garre para la investigación en la enfermedad de Huntington  
*Centro Cultural Las Claras*
- 28/05/2014** Inauguración de la IX Edición del Foro de Empleo: Empleo con "E" de Europa, de la Universidad Católica de Murcia (UCAM).  
*Salón de Actos de la UCAM*
- 29/05/2014** Asistencia a acto de clausura de la Asamblea General de FROET y entrega de premios FROET 2013  
*El Casón de la Vega*
- 29/05/2014** Asistencia los Premios Mercurio y Desarrollo Empresarial 2013 de la Cámara de Comercio de Murcia.  
*Salón de Actos de la Cámara de Comercio de Murcia*



**05/06/2014** Comparencia del Consejero de Presidencia y Empleo en la Asamblea Regional.  
Asamblea Regional.

**10/06/2014** Visita a las instalaciones del Instituto de Formación y Empleo de Cieza y visita a la Oficina de Empleo. Cieza.

**12/06/2014** Inauguración II Jornadas de Orientación e Intermediación "Las Incógnitas de la Formación Profesional Dual"  
*Salón de Actos de la Facultad de Ciencias del Trabajo - Campus de Espinardo*

**19/06/2014** Jornada con la Asociación Dirección Humana: Líneas de actuación del Gobierno Regional en materia de empleo.  
*Salón de Actos de CROEM*

**19/06/2014** Reunión miembros del Jurado de la VI Edición de los Premios Incorpora de LaCaixa.  
*Espacio Caixa Murcia*

**20/06/2014** Asistencia a la Clausura de la Asamblea General Ordinaria de la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM)  
*Salón de Actos de CROEM - Murcia*

**23/06/2014** Visita a los alumnos del curso de Calderero de la Federación del Metal de la Región de Murcia (FREMM)  
*Instalaciones de FREMM*

**24/06/2014** Asistencia a la Presentación y Consulta Pública del Programa Operativo del Fondo Social Europeo  
*Salón de Actos de la Consejería de Economía y Hacienda*

**25/06/2014** Firma del Convenio de Practicas no Laborales entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.  
*Instalaciones del SEF*

**26/06/2014** Asistencia a ponencia Técnica sobres medidas de Simplificación Administrativa para la Creación de Empresas  
*Palacio San Esteban*

**26/06/2014** Asistencia a la Asamblea General Electoral de la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia (AJE)  
*Salón de Actos de CROEM*

**26/06/2014** Asistencia al evento empresarial Murcia Economía – Excmo. Sr. D. Alberto Garre "El reto de crear empleo"  
*Hotel Nelva de Murcia*

**27/06/2014** Asistencia al acto de entrega de los Premios Empresariales "Puerto Lumbreras Municipio Emprendedor"  
*Centro Deportivo Municipal de Puerto Lumbreras*

**30/06/2014** Asistencia al Foro de La Verdad – Sabadell CAM. Conferencia "un nuevo modelo de crecimiento para España", por parte de Jaime García Legaz  
*Hotel Nelva de Murcia*

**02/07/2014** Rueda de prensa Oferta Planificada del SEF y datos de paro de junio.  
*Sala de Prensa de la Consejería de Presidencia y Empleo*



2014



2014

**03/07/2014** Visita con el Consejero de Presidencia y Empleo, al municipio de Lorca. Entrega de diplomas del curso impartido por el Ayuntamiento y visita a CONFELOR S.COOP., Confección de Ropa Deportiva en Lorca. Lorca.

**08/07/2014** Asistencia al Seminario sobre Políticas de Activación de Buenas Prácticas, Organizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la OCDE.

*Centro de Formación de la Tesorería General de la Seguridad Social - Madrid*

**10/07/2014** Visita con el Consejero de Presidencia y Empleo a la empresa Copack Envases Activos SLU.

*Polígono Industrial Oeste de Alcantarilla*

**11/07/2014** Entrega de diplomas a los participantes que han participado en la 1ª fase de la experiencia piloto de Garantía Juvenil en Cartagena.

*Palacio Consistorial de Cartagena*

**16/07/2014** Firma del Convenio Yo Soy Empleo por el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación y BBVA.

*Palacio de San Esteban*

**17/07/2014** Firma del Convenio de Prácticas no Laborales entre el SEF y el Colegio de Abogados de Cartagena.

*Instalaciones del SEF*

**24/07/2014** Acto inicial del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de la especialidad Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

*Salón de Actos del SEF*

**24/07/2014** Visita a los alumnos del curso de cocina impartido por el Ayuntamiento de Murcia, subvencionado por el SEF.

*Centro de Formación de El Palmar*

**25/07/2014** Presentación Estrategia Regional para la Creación de Empleo.

*Palacio San Esteban*

**09/09/2014** Visita a los alumnos del curso de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales de la Fundación Tienda Asilo de San Pedro.

*Instalaciones de la Fundación Tienda Asilo de San Pedro - Lo Campano*

**10/09/2014** Acto inicial del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de la especialidad transporte sanitario.

*Salón de Actos del IES Miguel de Cervantes*

**17/09/2014** Participación con la ponencia "Medidas de fomento de empleo y del autoempleo generados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las Jornadas de la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena.

*Salón de Actos de Cajamurcia - Cartagena*

- 18/09/2014** Visita al municipio de Archena junto a la Alcaldesa y posterior visita a la Oficina de Empleo  
*Ayuntamiento de Archena*
- 19/07/2014** Visita al municipio de Bullas junto al Alcalde y visita a los alumnos del curso "Dirección en Restauración". Posterior visita a las Oficinas de Empleo de Bullas y de Moratalla.  
*Ayuntamiento de Bullas*
- 24/09/2014** Jornada de presentación del Proyecto CONECTADAS de la Organización de Mujeres Empresarias (OMEP).  
*Salón Sótano de CROEM*
- 25/09/2014** Asistencia a la apertura del Curso Académico 2014-2015 de las Universidades Públicas de la Región de Murcia.  
*Salón de Actos de la Facultad de Economía y Empresa - Campus de Espinardo*
- 25/09/2014** Asistencia al evento empresaria de Murcia Economía "Situación Económica de España, visión desde el turismo y papel del empresario".  
*Hotel Nelva - Murcia*
- 26/09/2014** Asistencia a XXVII Asamblea General Ordinaria de AMUSAL.  
*Real Casino de Murcia*
- 01/10/2014** Asistencia al 4º seminario de Buenas Prácticas: emprendimiento  
*Palacio de la Magdalena de Santander*

- 03/10/2014** Visita al municipio de La Unión junto al Alcalde y posterior reunión de Oficinas de Empleo en la Oficina de Empleo de La Unión.  
*Ayuntamiento y Oficina de Empleo de La Unión*
- 06/10/2014** Comparecencia del Consejero de Presidencia y Empleo, en la Comisión Especial de Discapacidad.  
*Asamblea Regional - Cartagena*
- 07/10/2014** Visita a las instalaciones de Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, FAMDIF-COCEMFE.  
*Instalaciones de FAMDIF - Murcia*
- 07/10/2014** Visita a las instalaciones de Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia (FUNDOWN)  
*Instalaciones de FUNDOWN - Murcia*
- 07/10/2014** Asistencia a Conferencia-Almuerzo organizado por el Foro La Verdad - Sabadell, pronunciada por el Consejero Delegado de Banco Sabadell, Jaime Guardiola.  
*Hotel Nelva - Murcia*
- 07/10/2014** Acto inicial del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de la especialidad Servicios para el Control de Plagas y Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos.  
*Salón de Actos del IES Miguel de Cervantes*



2014



- 08/10/2014** Visita a instalaciones de Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos ASPAYM – Murcia  
*Instalaciones de ASPAYM – Murcia*
- 08/10/2014** Visita al municipio de La Unión, con el Consejero de Presidencia y Empleo y el Director General de Trabajo, para la firma del Convenio de Economía Regular  
*Ayuntamiento de La Unión*
- 09/10/2014** Asistencia a la 45º Edición Premios Palomas del Turismo 2014  
Real Casino de Murcia
- 13/10/2014** Asistencia a Presentación del Programa “Todos Incluidos” de la Fundación Telefónica (Proyecto Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario)  
*Auditorio del Espacio Fundación Telefónica de Madrid*
- 14/10/2014** Visita al municipio de Abanilla junto al Alcalde.  
*Ayuntamiento de Abanilla.*
- 15/10/2014** Inauguración de la Jornada de Trabajo con Orientadores del SEF y Técnicos de Juventud, sobre el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.  
*Salón de Actos del SEF*
- 15/10/2014** Acto inicial del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de la especialidad Mantenimiento del Motor y sus Sistemas Auxiliares y de la especialidad Mantenimiento de los Sistemas Eléctricos y Electrónicos del Vehículo.  
*Real Casino de Murcia.*
- 16/10/2014** Asistencia a la inauguración por parte del Consejero de Presidencia y Empleo del II Foro de Desarrollo Local y Empleo “Tendencias en Desarrollo Local” y entrega de premios de Empleo y Desarrollo Local  
*Facultad de Ciencias del Trabajo – Universidad de Murcia*
- 16/10/2014** Conferencia del Director en el Foro de Profesionales de Empleo y Desarrollo Local. Plan Regional de Política de Empleo  
*Facultad de Ciencias del Trabajo – Universidad de Murcia.*
- 20/10/2014** Visita al municipio de Lorquí junto al Alcalde. Firma de los convenios entre en SEF y el Ayuntamiento de Lorquí, en materia de empleo, el de realización de prácticas no laborales y el de difusión de prácticas no laborales. Visita a los alumnos/trabajadores del Programa Mixto de Empleo y Formación, subvencionado por el SEF al Ayuntamiento.  
*Ayuntamiento de Lorquí*
- 20/10/2014** Visita al municipio de Ceutí junto al Alcalde. Firma de los convenios entre en SEF y el Ayuntamiento de Ceutí, en materia de empleo y el de difusión de prácticas no laborales. Visita a las instalaciones de la empresa Exclusivas Dipper.  
*Ayuntamiento de Ceutí*
- 21/10/2014** Visita a la plataforma de Repsol en Cartagena y firma del convenio de Prácticas no laborales.  
*Valle de Escombreras*

- 21/10/2014** Asistencia a la firma del Convenio de Economía Irregular con el Ayuntamiento de Cartagena, por el Consejero de Presidencia y Empleo.  
*Ayuntamiento de Cartagena*
- 24/10/2014** Asistencia a los Premios Empresarios 2014 de la Cámara de Comercio de Lorca  
*Teatro Guerra de Lorca.*
- 27/10/2014** Asistencia a la inauguración de la Jornada Nacional sobre Migración y Empleo de Cruz Roja, por parte del Consejero de Presidencia y Empleo  
*Salón de Actos Novotel - Murcia*
- 27/10/2014** Ponencia en las Jornadas de Migración y Empleo de Cruz Roja, "Estrategias de trabajo en red entre los profesionales de los sistemas de empleo y servicios sociales para el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Región de Murcia 2014-2020.  
*Salón de Actos Novotel - Murcia*
- 28/10/2014** Clausura del Curso de Cocina impartido por la Agencia de Desarrollo Local de Cartagena y subvencionado por el SEF.  
*Casa Moreno - Cartagena*
- 29/10/2014** Acto de Entrega de Premios Incorpora de La Caixa  
*Facultad de Ciencias de la Empresa - Universidad Politécnica de Cartagena*
- 30/10/2014** Visita al Municipio de Totana, junto a la Alcaldesa. Visita a los alumnos del curso de Promoción Turística Local, impartido por

el Centro de Desarrollo Local de Totana y subvencionado por el SEF.

*Centro de Desarrollo Local de Totana*

- 06/11/2014** Clausura del Programa Mixto de Empleo y Formación de Las Torres de Cotillas  
*Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas*
- 11/11/2014** Apertura de la Reunión Nacional Red Eures España. Reunión en la que durante 3 días, se realizaron ponencias y grupos de trabajo para la definición del Plan de Actividades Eures España 2015.  
*Archivo General - Murcia*
- 13/11/2014** Clausura institucional de la Reunión Nacional Red Eures España.  
*Archivo General - Murcia*
- 18/11/2014** Reunión con los empresarios que han participado en el proyecto piloto de Garantía Juvenil de Cartagena y el Consejero de Presidencia y Empleo.  
*Salón de Actos del CEEIC - P.I. Cabezo Beaza*
- 18/11/2014** Asistencia a la entrega de Premios a las Buenas Prácticas en Prevención de Riesgos Laborales "Antonio Ruiz Giménez"  
*Museo Arqueológico de Murcia*
- 19/11/2014** Desayuno con los empresarios de Totana, en el que se informó sobre las ayudas y subvenciones del SEF a la contratación.  
*Hotel Executive Sport - Totana*
- 19/11/2014** Visita a las instalaciones del Colegio de Graduados Sociales de Murcia junto a la



2014



2014

junta de Gobierno del Colegio  
*Instalaciones del Colegio de Graduados  
Sociales de Murcia*

**19/11/2014** Asistencia a la inauguración de la Plataforma Logística de Lidl, inaugurado por el Presidente de la CARM.

*Polígono Industrial El Saladar II - Lorquí*

**20/11/2014** Presentación del Seminario "Talento y Competencias. Inserción laboral de los Jóvenes. Proyecto CHARISM.

*ENAE Business School - Campus de Espinardo*

**27/11/2014** Visita al municipio de Mula junto al Alcalde. Visita a los alumnos del curso de Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos. Visita a la Oficina de Empleo. Mula

**27/11/2014** Asistencia a la XV Edición de la Gala de entrega del Premio Joven Empresario de la Región de Murcia 2014 organizado por la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia.

*Archivo Regional de Murcia*

**02/12/2014** Visita a las instalaciones de la Federación del Transporte (FROET), y visita a los alumnos del curso impartido por FROET y subvencionado por el SEF.

*Instalaciones de FROET*

**03/12/2014** Asistencia al I Afterwork APD Murcia "La fuerza de la ilusión: crear es crear"

*Hotel Nelva*

**10/12/2014** Presentación Oficial de las 3 Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario de la Región de Murcia

*Museo Arqueológico - Murcia*

**11/12/2015** Firma del acuerdo de colaboración entre la Consejería de Presidencia y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, CROEM, ASPAPROS, ASSIDO, CÁRITAS y FUNDOWN para la inserción laboral de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión social.

*Salón de Actos de CROEM*

**17/12/2014** Visita al municipio de Lorca junto al Alcalde. Plan de Empleo de Lorca y encuentro con jóvenes empresarios en la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca (CECLOR),

*Lorca*

**22/12/2014** Firma del Convenio entre el SEF y la empresa Estrella de Levante, de realización de prácticas no laborales.

*Palacio San Esteban*

**22/12/2014** Asistencia a la gala del Deporte de la Región de Murcia 2014. Entrega de premios al Mérito Deportivo de la Región de Murcia".

*Auditorio y Centro de Congresos "Victor Villegas"*





<b>Número de trabajadores del SEF</b>	499
<b>Presupuesto</b>	59.722.219 €
<b>Oficinas y centros directivos</b>	25 oficinas, centro de formación Cartagena y aula SABER
<b>Ofertas de empleo registradas</b>	5.208
<b>Número de puestos de trabajo ofertados</b>	8.495
<b>Contratos registrados</b>	763.644
<b>Subvenciones concedidas</b>	509 ayudas a la Contratación 520 autónomos subvencionados 33 centros especiales de empleo subvencionadas 176 contratos indefinidos de personas con discapacidad 462 alumnos-trabajadores en los programas mixtos de empleo - formación
<b>Personas atendidas en oficinas de empleo</b>	533.751
<b>Personas que han recibido orientación individualmente</b>	44.362



Alumnos que han asistido a cursos	8.441
Número de cursos realizados	653
Acuerdos de prácticas no laborales	341
Alumnos en prácticas	5.395 con becas 3.878
Importe de las becas y ayudas concedidas a los alumnos/as de los cursos	1.052.503,92 €
Importe en investigación e innovación a través de acciones complementarias	400.000,00
Centro Nacional de Cartagena	4.030 horas de formación y 91 alumnos han finalizado su formación
Accesos a portal de empleo sefcarm.es	16.111.583
Convenios de colaboración suscritos	284
Quejas, sugerencias y consultas de ciudadanos respondidas	566







